

Proyecto de acuerdo No. 006 de 2.003

()

Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social para el Municipio de Puerto Lleras (Meta) para el año del 2.003 – 2.005 denominado **“GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS (META)

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de Colombia de 1.991, la Ley 136 de 1.994, la Ley 715 de 2.001, la Ley 99 de 1.993 y la Ley 152 de 1.994, y la Ley 617 del 2.000.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: De la aprobación: Apruébese como Plan de Desarrollo Económico y Social para el Municipio de Puerto Lleras (Meta), para los años 2003, 2004 y 2005, cuya denominación es “GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”, el cual presenta en su estructura y contenido los parámetros legales, técnicos y metodológicos establecidos por la ley 152 de 1994 y acogiéndose a la distribución de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2.001 y la Ley 617 del 2.000, teniendo como componente en el presente documento los siguientes aspectos:

1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

1.1. Aspectos Constitucionales: El Artículo 339 de la C.N. de 1.991, habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones. En la parte general se señalarán propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno, las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto, el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya asignado.

1.2. Los Planes de desarrollo de las entidades territoriales. Se adoptaran con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la CN procederá cuando se trate de programas y proyectos entre la Nación Y el Municipio, o que deban ser objeto de cofinanciación. Los programas y proyectos de cofinanciación del municipio tendrán como prioridad el gasto publico social y en su distribución, se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el numero de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

1.3. Principios Generales. El plan de desarrollo es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se expresa los resultados de un proceso de planeación concertados entre los diversos sectores de la población local. Es una herramienta de gestión en la cual se establece lo que la administración quiere durante su periodo de gobierno. las características que se deben tener en cuenta para la elaboración del plan de desarrollo:

- **La correspondencia:** Entre el plan y el programa de gobierno registrado por el entonces candidato a la alcaldía.
- **La Coherencia:** Los planes de las entidades territoriales deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del plan nacional de desarrollo.
- **La articulación:** Entre los planes de desarrollo del departamento y del municipio.

🌐 **La armonización:** Se refiere al tipo de relación que debe existir entre la preparación y asignación del presupuesto y el plan de desarrollo.

1.4. Aspectos Legales, Ley 152 de 1.994. (Ley del Plan de Desarrollo).

- **Propósitos:** La Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

- **Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales:** Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamente el concejo municipal o las autoridades administrativas que hicieren sus veces.

- **Alcance del plan de desarrollo en las entidades territoriales:** El municipio tiene la autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que atribuido a la Constitución y la Ley, por tal razón el plan de desarrollo del municipio de Puerto Lleras – Meta, sin perjuicio de su autonomía administrativa y financiera, deberá tener en cuenta para el proceso de aplicación en la parte estratégica, las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo a fin de garantizar su coherencia. Por tal motivo el alcance del plan de desarrollo es distinto al programa de gobierno, pues en este el punto neurálgico es lo que compromete a hacer al candidato en caso de ser electo, durante un periodo de gobierno, teniendo luego, como perspectiva, su visión del desarrollo social, económico y territorial.

- **Las autoridades e instancias de planeación en el municipio son:**

- El alcalde que será el máximo orientador de la planeación.
- El consejo de gobierno municipal.
- Las demás oficinas especializadas en su respectivo ámbito funcional.
- La oficina de planeación, que desarrollara orientaciones de planeación impartidas por el alcalde, dirigirá y coordinara técnicamente el trabajo de formulación del plan con las secretarías y demás dependencias de la administración municipal.

- **Consejos Territoriales de Planeación:** Estarán integrados por las personas que designe el alcalde de las ternas que presente las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que defina el concejo municipal. los consejos, como mínimo, deberán estar integrados por representantes de la jurisdicción del municipio de los sectores **económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios.**

- **Procedimientos para los planes de desarrollo:** En materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, y evaluación de los planes de desarrollo, se aplicara, las mismas reglas previstas en el artículo 9 de la Ley 152 de 1.994, en consecuencia para efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que :

- En lugar del DNP actuara, la oficina de planeación del municipio.
- En lugar del CONPES, actuara el Consejo de Gobierno Municipal.
- En lugar del Consejo Nacional de Planeación, actuara el Consejo Territorial de Planeación.
- En lugar del congreso de la Republica, actuara el Concejo Municipal.

- **Elaboración:** Para efectos de la elaboración del proyecto de plan, se tomara las dispuestas en el artículo 39 de la Ley 152 de 1.994.

- **Aprobación:** Los planes serán sometidos a consideración del Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del alcalde para su aprobación.

- **Planes de acción:** Con base en el plan aprobado por el concejo, cada secretaria, oficina o dependencia, preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del consejo de gobierno.

- **Evaluación:** Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión.

2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS

Al estar representado todo el país en este territorio, con sus variedades y especificaciones propias de las regiones que lo componen, la identidad tiene sus manifestaciones endógenas y exógenas. En su interior, el inconsciente colectivo se fortalece a través de las relaciones sociales, las cuales se viabiliza con una cultura y sencillez, producto del interactuar en la cotidianidad, en donde los actores unidos en la diversidad, han adoptado un patrón que es el resultado de experiencias compartidas por más de 4 décadas en un territorio delimitado por ellos mismos.

Puerto Lleras es importante en el contexto de la región del Ariari, situación ésta que permanentemente se va a ver fortalecida por los diversos acontecimientos políticos suscitados en los últimos 20 años; tales como la problemática social, cultural, política y ambiental de Reserva de la Macarena, hoy área de Manejo especial de la Macarena, sitio estratégico para la explotación intensiva de la ganadería vinculada al contexto regional, así como zona importante para establecer flujos de comunicación terrestre y fluvial entre los departamentos del Meta, Guaviare, Venezuela y las selvas Colombo-Brasileras.

Los procesos de configuración regional del municipio dentro de la dinámica de la cuenca del Ariari y el Guayabero, en particular el Ariari, es escenario donde en la actualidad concurren, en primer lugar, un decreciente pero importante proceso de colonización campesina concentrado en el bajo Ariari en los municipios de Puerto Concordia y Puerto Rico al lado de una significativa economía campesina y de pequeños productores, localizada en partes del medio y bajo Ariari (Puerto Lleras, Fuente de Oro y el Castillo); en segundo lugar un proceso de pradización que sigue el curso de la frontera ganadera que se desprende del eje central de Villavicencio, Acacias, Guamal y San Martín hasta alcanzar parte de los municipios de Fuente de Oro y Puerto Lleras; y en tercer lugar, el incremento de la agricultura comercial a lo largo de este mismo eje.

2.1. Reseña Histórica.

Fue erigido como municipio el 29 de noviembre de 1965, mediante la ordenanza N° 063. En el sitio en donde hoy se halla localizada la cabecera municipal, finalizando la década de los años cuarenta, existía una bodega que posibilitaba la comercialización de pieles de animales, especialmente de tigrillo y caimán, que eran comercializadas con empresas alemanas. La labor intermediaria era ejercida por Carlos Merchán, quien mensualmente hacía incursiones hacia lugares a recogerlas. La bodega, se encontraba localizada sobre la margen izquierda del río Ariari y era de propiedad de la familia Sáenz, motivo que determinó que dicho sitio comenzara a denominarse Puerto Sáenz, nominación que perduró hasta 1958, cuando se cambió por el de Puerto Lleras, en honor al recién electo presidente Alberto Lleras Camargo, nombre éste que retoma la ordenanza que lo crea como municipio en 1965.

Puerto Lleras se halla vinculado a los procesos de colonización desarrollados sobre el sudoeste del departamento del Meta, desde la década de los años 50. en primer lugar es de señalar que sobre la región del Ariari se van a crear asentamientos campesinos vinculados a la problemática nacional que tuvo origen a raíz de la aguda situación política desatada por la muerte de Gaitán.

Fueron esos años los que comenzaron a configurar elementos de pertenencia por parte de los que ingresaban al Ariari, al territorio que les posibilitaba de una o de otra manera no sólo huir de la violencia partidista de estos años sino también la reconstrucción de sus vidas. Es importante destacar el papel que va a jugar el río Ariari, sobre todo la parte navegable San José y la hoy cabecera municipal ya que dicha ruta permitió en esos años el abastecimiento de alimentos y armas para las guerrillas liberales que luchaban en el Llano. Esta conexión fluvial también se hallaba vinculada a la extracción de variadas riquezas naturales de flora y fauna, desde el siglo pasado, algunas vinculadas a mercados internacionales.

Al presentarse las políticas de Paz de 1953, el territorio del actual municipio de Puerto Lleras va a ser determinante en dichas negociaciones puesto que va a ser considerado como territorio en donde el partido liberal debería ejercer un control a través de líderes Liberales Guerrilleros, tal el caso de Dumar Aljure y Plinio Murillo.

Esto explica que al implementarse las políticas oficiales de colonización sobre la región del Ariari, dando cumplimiento a las leyes 20 y 26 de 1958, y al fracasar tales políticas en el medio Ariari, Canaguaro y avichure, la migración de colonos hacia estos territorios fuera en alta proporción.

Se presentó un proceso de reacomodo de campesinos en la zona ocupada de la vega del Ariari y la margen derecha, por inmigrantes procedentes del Valle, el Gran Caldas y el Tolima que no encontraron tierras, en las colonizaciones de Canaguaro y Avichure impulsadas por la Caja Agraria; al igual, similar proceso se presentó sobre las vegas del río Manacacías de pobladores procedentes del Altiplano Cundí Boyacense y Santander.

Estos elementos crearon circunstancias especiales de identidad política, económica, social y cultural en donde cada uno de dichos aspectos está jugando un papel importante en la configuración de identidad cultural de carácter regional para el caso de los habitantes del Ariari y en la cual participan los moradores del hoy municipio de Puerto Lleras.

2.2. Situación Geográfica

2.2.1. Localización. Se encuentra localizado al sur occidente del departamento del Meta, haciendo parte de la subregión del Bajo Ariari y dentro de las Coordenadas: Y = 1.060.000 a Y = 1.140.000 (-) N = 870.000 a N = 820.000

2.2.2. Extensión. La superficie del municipio es de 2.410 km², y se encuentra ubicado a 146 Kilómetros de Villavicencio sobre la vía que conduce a San José del Guaviare, con una extensión de 3'587.590,35 hectáreas, incluye sectores de la vertiente oriental de la cordillera Oriental y se constituye en un punto biogeográfico, de vital importancia, que se extiende dentro de las cuencas hidrográficas de los ríos Guayabero y Ariari.

Parte de la zona estudiada se encuentra dentro del Área de Manejo Especial de La Macarena, esta ubicada geográficamente en el centro oriente del territorio nacional, en el departamento del Meta, el Área de Manejo Especial de la Macarena: está ubicada al extremo occidente del Meta. Por el sector oriental esta delimitada por el río Ariari (margen derecha) y por el extremo sur por el río Guaviare que surge de la intersección de los ríos Ariari y Guayabero.

2.2.3. Límites. El municipio se halla limitando con:

🌐 **Al norte:** San Martín

🌐 **Al Sur:** Vista hermosa y Puerto Rico

🌐 **Al Oriente:** Mapiripán y San Martín

🌐 **Al Occidente:** Fuente de Oro, San Juan de Arama y San Martín

2.3. División Política. El municipio de Puerto Lleras esta dividido administrativamente en una zona urbana y una zona rural:

2.3.1. Zona Urbana: comprende siete (6) barrios: Vocacional, El Porvenir, Jorge Eliécer Gaitán, La Esperanza, El Centro, Popular.

2.3.2. Zona Rural: Comprende ocho centros poblados y treinta y un veredas.

🌐 **Centros poblados al margen derecha.**

▶ **Centro poblado de La Unión:** Ubicado a 8 Km. del casco urbano, en la margen derecha del río Ariari sobre el carretable conocido como la trocha 7, vía que comunica este sector con los municipios de Fuentedeoro, San Juan de Arama, Lejanías y Granada, pertenecientes a la Región del Ariari. Igualmente este caserío se comunica con el sector de la margen izquierda del río Guejar, pasando por el centro poblado de Caño Rayado, Villa la Paz, Brisas del Guejar y el Diamante .

▶ **Centro poblado Caño Rayado.** Localizado a una distancia de 17 kms del casco urbano sobre la vía que comunica la zona urbana con Villa la Paz.

▶ **Centro poblado Villa de la Paz :** Localizado sobre la vía que conduce del centro poblado de la Unión hasta el río Guejar, se encuentra a 35 Km. de la cabecera municipal.

▶ **Brisas del Guejar**

▶ **El Diamante:**

Centros poblados al margen izquierda

Cabecera Municipal

 **Centro poblado de Casibare:** Ubicado en el extremo nororiente del municipio a 65 Km. de la cabecera municipal, comunicado por una vía en regular estado. Es el centro poblacional de las veredas, Casibare, Las Palmeras, Alto Casibare, la Esmeralda, Candilejas, Agualinda y los lugares conocidos como Caño Salado y Caño Rico.

Villa Palmeras

 **Centro poblado de Tierra Grata:** Ubicada a 50 Km. de la cabecera municipal, localizado en cercanías de la vía que de Puerto Lleras conduce a Puerto Rico, por donde se proyecta la línea de interconexión eléctrica con San José del Guaviare. La ubicación sobre las riberas del río Ariari, y por la calidad de sus suelos, en el futuro puede tener un gran desarrollo

Veredas:

- **Sobre margen derecha del río Ariari:** Alto Cunimía, Canadá, Campoalegre, Charco Trece, El Caribe, La Esmeralda II, Islandia, La Argentina, La Esperanza, La Tigriera, Veracruz, Brisas del Quejar, Villa De La Paz, Fundadores, Caño Rayado, La Unión y El Diamante.

- **Sobre la margen izquierda del río Ariari:** Agualinda, Esmeralda, Candilejas, Alto Casibare, El Cairo, El Santuario, José María, Chinata, Laureles, Chafurray, Casibare, Morichito, Tierra Grata y Palmeras.

2.4. Meteorología. La situación astronómica del municipio de Puerto Lleras (Meta), es de 3° 16´ de latitud norte y 73°23´ de longitud oeste. Se halla a una altura de 295 metros sobre el nivel del mar.

2.5. Climatología. Con un clima tropical húmedo, y con una temperatura media es de 27° C durante la época de invierno y en la época de verano de 30° C, con una precipitación promedio anual que oscila entre 2.200 y 3.300mm, que es más acentuada y severa entre los meses de Abril y Noviembre. Se destaca que la época de invierno es intensa, hecho que incide notablemente en el desarrollo de la economía del Municipio y la región, por las dificultades que se presentan para el transporte de los productos, a la cabecera municipal.

2.6. Hidrografía. El municipio de Puerto Lleras se halla irrigado por numerosos e importantes ríos y caños y además de lagunas, que son importantes para el desarrollo económico de la región.

El sistema hidrográfico de la zona esta constituido por el Río Ariari que atraviesa el área urbana de Puerto Lleras, afluente del Río Guaviare, que a su vez desemboca en el Río Orinoco, unas de las principales corrientes hidrográficas de la Orinoquía; El Río Quejar y el caño Cunimia, afluentes del Río Ariari, principal arteria fluvial del sector del territorio municipal ubicado dentro del Área de Manejo Especial de la Macarena, el Río Manacacias principal arteria fluvial del municipio y límite geográfico con el municipio de San Martín.

2.6.1. El río Ariari nace en la vertiente oriental en el alto de las Oseras del Páramo de Sumapaz, descendiendo sobre un gran cañón, hasta cercanías de Cubarral, siendo este recorrido de aguas rápidas y cristalinas, allí explaya, facilitando la navegación de pequeñas canoas, mas abajo se reparte en varios brazos, para finalmente agruparse frente a Puerto Lleras, donde ya es posible la navegación de embarcaciones grandes.

El río establece una división del territorio en dos grandes zonas plenamente definidas y que viene a ser el sitio de encuentro entre la sabana y la vega del río.

Sobre su margen izquierda las sabanas, con unos suelos clase IV, V, Y VI, van a ser la características principal, en donde predomina la ganadería como principal actividad económica, y sobre la derecha se van a encontrar terrenos irrigados y bien drenados que posibilitan una optima actividad agrícola.

El Ariari es un río rico en peces, recibe varios afluentes, entre ellos el río La Cal, Caño Uricacha, Iracá, Cunimia y Guejar.

- **El recorrido del río Ariari** lo hace en dirección Noroeste – Sudeste, el final del cual se fusiona con el Guayabero, formando entre los dos el río Guaviare.

- **Su cuenca hidrográfica** es de aproximadamente 2.240 km², y tiene una longitud aproximada de 820 km², es navegable en gran parte de su recorrido durante casi todo el año a partir del casco urbano del municipio de Puerto Lleras, situación ésta, que muestra al municipio con grandes repercusiones dentro del desarrollo regional.

Es de señalar que el río Ariari, juega un papel importante dentro de la dinámica del municipio puesto que es el medio de transporte de la mayoría de la población que se asienta junto a sus márgenes, al nororiente se encuentra el río Manacacías que lo delimita con el municipio de San Martín; al sur y estableciendo límites con Puerto Rico el río Guejar.

2.6.2. Los Caños:

- **Sobre la margen derecha:** se encuentran el Caño Rayado, Caño Piedra , Caño Chivecha, Cunimia, Charco Indio, Blanco, Caribe, Uricacha, Grande, Agua Bonita.
- **Sobre la margen izquierda:** Caño Rico, Salado, Chafurray, Las Margaritas, La Esperanza, Caño Iracá, Caño Macú, y Caño San Luis, que desemboca al Ariari en el perímetro urbano del municipio.

2.6.3. Las lagunas:

Que ofrecen un gran atractivo natural y de potencial explotación turística como son: La Laguna Cuninia o Lagunazo a la margen derecha del Ariari y las Lagunas de José María, los Chigüiros, y la Esquigia, sobre la margen izquierda.

2.7. Topografía. La topografía del Municipio es bastante irregular pues esta se desarrolla, en el casco urbano, dentro del área de influencia del río Ariari encontrándose en algunos de sus sectores cotas que están por debajo del nivel

de inundación del mismo, en el sector rural se cuenta con zonas de serranías y sabanas típicas del piedemonte llanero.

3. DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS - META

3.1. Diagnostico Demográfico

3.1.1. Población del municipio. El municipio de Puerto Lleras según el censo poblacional de 1.993 contaba con una población de 12.419 habitantes, de los cuales 8.757 habitantes (70.5%) estaban ubicados en el área rural y 3.662 habitantes (29.5%) en la zona urbana.

Las proyecciones determinadas por el Departamento Nacional de Estadística “DANE”, muestra que para el año 1.995 la población del municipio seria de 12.677 habitantes, creciendo en 2.08%, para 1.996 la población seria de 12.898, creciendo en 1.74%, para el año de 1.997 seria de 13.130 habitantes, creciendo en 1.80%, ya para 1.998 la población proyectada seria de 13.367 habitantes, con un crecimiento frente al año inmediatamente anterior de 1.80%, en lo sucesivo la proyección reflejada presenta que para los años de 1.999 fue de 13.611, para el 2.000 de 13.858, el 2.001 de 14.108, el 2.002 de 14.359 y finalmente el 2.003 con una población de 14.614 habitantes, con un crecimiento promedio de 1.8%. Ver cuadro No 1.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Población del Municipio
Año 1.995 a 2.003
Cuadro No 1

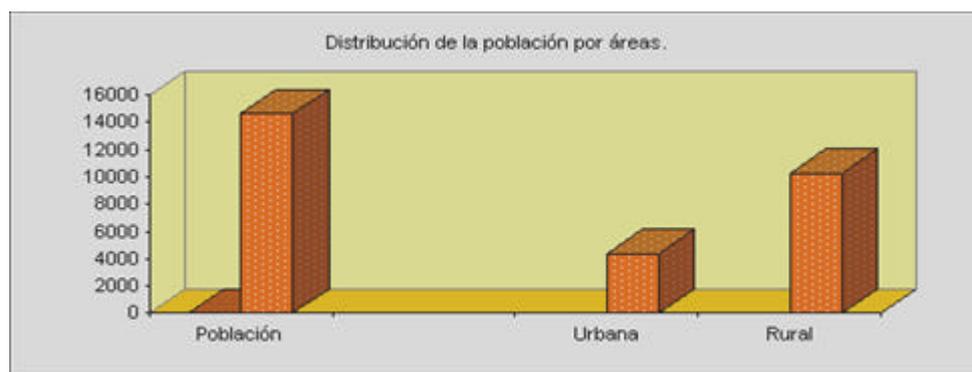
ZONA	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
Urbana	3.744	3.813	3.884	3.958	4.033	4.110	4.187	4.266	4.345
Rural	8.933	9.085	9.246	9.409	9.578	9.748	9.921	10.093	10.269
Total	12.677	12.898	13.130	13.367	13.611	13.858	14.108	14.359	14.614

Fuente: Departamento Nacional de Estadística “DANE”, año 2.003.

Para estos años el promedio porcentual de la participación de la población que habita en el área rural es de 70.4% y en el área urbana de 29.6%, lo que significa que el comportamiento reflejado en las proyecciones demuestra que hay una mayor y significativa presencia de la población del municipio de Puerto Lleras en los diferentes centros poblados y veredas del área rural.

3.1.2. Determinación de la población año 2.002, según proyección y la distribución por áreas. La población proyectada para el año de 2.002, como se describe anteriormente, en el cuadro No 1 es de 14.359 habitantes, aspecto fundamental y relevante para resaltar y realizar un análisis de la situación social y económica que se presenta en el municipio frente a indicadores de NBI y calidad de vida, como también de las potencialidades que el medio presenta y el ejercicio o quehaceres dentro de su actividad económica. Ver grafico No 1.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Distribución de la Población por áreas
Año 2.003
Figura No 1



Fuente: Departamento Nacional de Estadística “DANE”, año 2.003.

3.1.3. Proyección de la población año 2.004 - 2.005. La proyección de la población para los años de 2.004 y 2.005, importante para efectos de la

preparación del plan de desarrollo económico y social 2.003 – 2.005, es de 14.870 y 15.121 habitantes respectivamente. Ver Cuadro No 2

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Proyecciones de Población
Año 2.004 - 2.005

Cuadro No 2

ZONA	2.004	2.005
Urbana	4.425	4.503
Rural	10.445	10.618
Total	14.870	15.121

Fuente: Departamento Nacional de Estadística “DANE”, año 2.003.

3.1.4. Población municipal por grandes grupos de edad. Los grupos de edad que muestran el cuadro No 3, indica que para el año 2.002 y subsiguientes, el grupo de edad de mayor participación porcentual esta ubicado entre lo 25 años y mas, la participación en la población local fue de 43.9%, y es el grupo que para los años siguientes, tuvo mayor crecimiento poblacional frente a los demás grupos de edad, pues al realizar un comparativo se encontró que en promedio el crecimiento durante los cuatro años arrojó el grupo de edad de 0 – 2 años un crecimiento del 0,18%, el grupo de edad de 3 – 6 años creció 0.87 %, el de 7 – 15 años al 2% y finalmente el grupo de 25 años y mas creció en promedio durante los 4 años al 2.8%.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Población Municipal por grupos de edad
Año 2.000 - 2.003

Cuadro No 3

Grupo de edades / año	Año 2.000	Año 2.001	Año 2.002	Año 2.003
0 – 2 años	1.082	1.084	1.086	1.087
3 – 6 años	1.370	1.382	1.380	1.378
7- 15 años	2.768	2.811	2.868	2.926
16- 24 años	2.551	2.571	2.590	2.608
25 y mas	6.087	6.260	6.435	6.615

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

Total	13.858	14.108	14.359	14.614
--------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: Departamento Nacional de Estadística “DANE”, año 2.003.

Desde el punto de vista económico y del desarrollo social, en el municipio de Puerto Lleras se derivan cuatro (4) grandes grupos de edad, clasificados en cuatro (4) etapas de vida que se marcan dentro de la actividad económica y social, el primer grupo representa la edad entre los 0 a 2 años, etapa de estimulación socioemocional, el estado debe ofrecer todas las garantías para que en esta etapa el menor tenga la asistencia social necesaria para un excelente desarrollo; el segundo grupo entre los 3 a 15 años, que representa la etapa de la actividad académica preescolar, básica primaria y secundaria; el tercer grupo entre los 16 a 24 años que representa la etapa de preparación técnica o profesional y el cuarto grupo los mayores de 24 años que representa el grupo de edad de capacidad laboral y productiva.

3.1.5. Participación porcentual y clasificación de los grupos de edad según su actividad económica y social. En promedio la participación porcentual de los grupos de edad según su actividad económica y social, durante los años 2.000 - 2.003, en los diferentes grupos de edades fue de 7.5% para el grupo de edad entre los 0 a 2 años, 29.5% para el grupo entre los 3 a 15 años, 18% para el grupo entre los 16 a 24 años y 44.6% para el grupo mayores de 24 años. Ver cuadro No 4.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Participación porcentual y clasificación de los grupos de edad según su actividad económica y social
Año 2.000 - 2.003
Cuadro No 4

Grupo de edades / año	Año 2.000	%	Año 2.001	%	Año 2.002	%	Año 2.003	%
0 - 2 años	1.082	7.8	1.084	7.7	1.086	7.6	1.087	7.4
3 - 15 años	4.138	28.9	4.193	29.7	4.248	29.6	4.304	29.5
16- 24 años	2.551	18.2	2.571	18.2	2.590	18.0	2.608	17.8
25 y mas	6.087	43.9	6.260	44.4	6.435	44.8	6.615	45.3
Total								

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

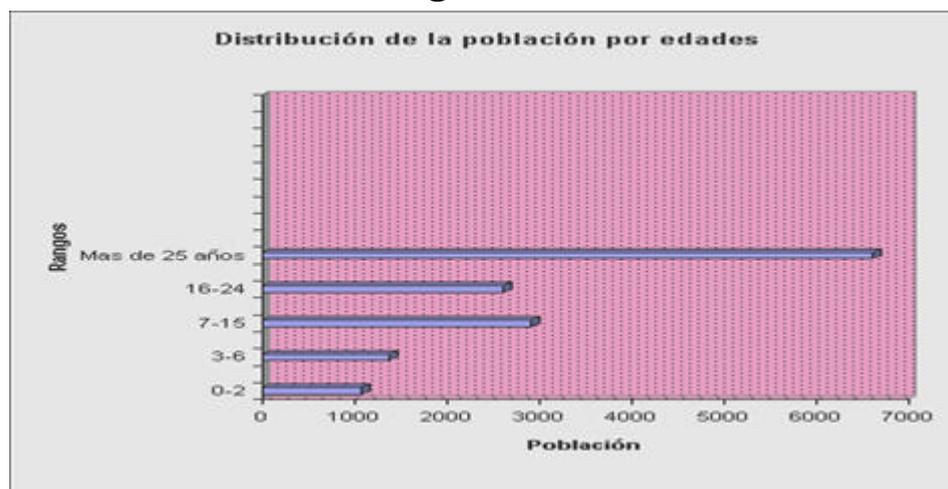
	13.858	100	14.108	100	14.359	100	14.614	100
--	---------------	------------	---------------	------------	---------------	------------	---------------	------------

Fuente: Departamento Nacional de Estadística “DANE”, año 2.003.

3.1.6. Determinación de la población municipal por grandes grupos de edad, según proyección año 2.003. Para el año 2.003 según proyecciones del DANE, se determinó que el grupo de edad entre los 0 a 3 años es de 1.087 habitantes, el grupo de edad entre 3 a 6 años 1.387, entre 7 a 15 años es de 2.926 habitantes, de 16 a 24 años es de 2.608 habitantes y finalmente el grupo de edad clasificado los mayores de 24 años es de 6.615 habitantes.

Analizando la participación porcentual para el año 2.003, se obtuvo que el grupo de edad en el municipio de Puerto Lleras que mayor participación reportó, fue el grupo de edad representado los mayores de 24 años, con una participación porcentual de 45,3%, seguido del grupo de edad relacionada entre los 7 a 15 años, con 20%, el grupo entre 16 a 24 años con 17,8%, seguido del grupo de 3 a 6 años con 9,5% y finalmente el grupo de 0 a 2 años de 7,4%. Ver figura No 2.

Municipio de Puerto Lleras – Meta
Determinación de la población municipal por grandes grupos de edad
Año 2.003
Figura No 2



Fuente: Departamento Nacional de Estadística “DANE”, año 2.003.

3.1.7. Proyección de la población municipal por grupos de edades año 2.004 – 2.005. Para estos años el crecimiento poblacional por grupo de edades se

proyectará en la misma forma porcentual como sucedió con los años de 2.000 a 2.003. Ver cuadro No 5

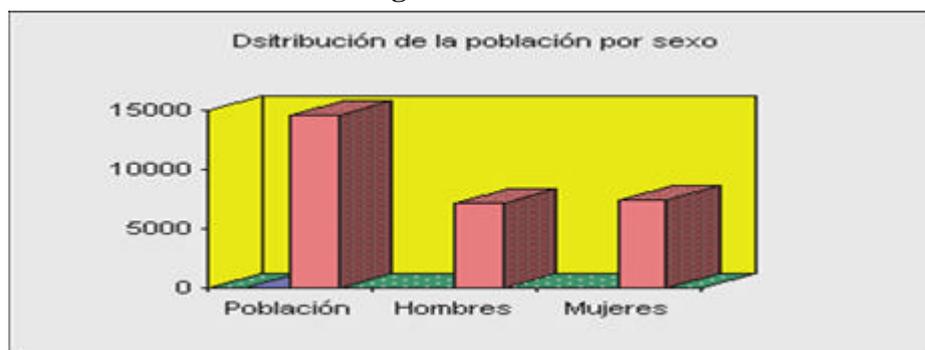
Municipio de Puerto Lleras - Meta
Proyección de la población municipal por grupos de edades
Años 2.004 - 2.005
Cuadro No 5

Grupo de edades / año	Año 2.004	Año 2.005
0 - 2 años	1.087	1.084
3 - 6 años	1.375	1.371
7- 15 años	2.985	3.051
16- 24 años	2.626	2.635
25 y mas	6.797	6.980
Total	14.870	15.121

Fuente: Departamento Nacional de Estadística "DANE", año 2.003.

3.1.8. Distribución de la población por sexo. El municipio de Puerto Lleras para el año 2.002 tenía una población de 14.359 habitantes, de los cuales el 50.8% pertenecen a mujeres y el restante 49.2% a hombres, lo que indica que el municipio tiene una mayor participación de mujeres frente a los hombres. El comportamiento para el año 2.003 según proyecciones del DANE estimo que la población creció pero la participación según sexos se mantuvo igual al año inmediatamente anterior. Ver figura No 3

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Distribución de la población por sexo
Año 2.003
Figura No 3



Fuente: Departamento Nacional de Estadística “DANE”, año 2.003.

3.1.9. Distribución de la población en la zona urbana por barrios. En la zona urbana del municipio se encuentran seis (6) barrios concentrados en un área que gira entorno al centro, donde se encuentra ubicado en el parque central y el Palacio de la Alcaldía municipal, y adyacente al margen y muy cerca de la rivera del río Ariari. El barrio Porvenir es el más poblado de la zona urbana con una participación de 24.5%, seguido del barrio El Popular con 16.5% y los demás barrios conservan un promedio en participación igual frente al total de la población local urbana. Para el año 2.003, las condiciones de la población urbana, aunque se presentó un crecimiento de 1.85% de la población, persistió las mismas características frente a el año anterior, pues el barrio El Porvenir siguió siendo el barrio más poblado del municipio en el sector urbano y para los cinco (5) barrios restantes se encontró que existe un promedio porcentual de participación del 16%. Ver cuadro No 6.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Distribución de la población en la zona urbana por barrios
Años 2.002 - 2.003
Cuadro No 6

Nombre del Barrio	Año 2.002	Año 2.003
1. El Centro	536	546
2. El Porvenir	1.025	1.044
3. Jorge Eliécer Gaitán	887	903
4. La Esperanza	584	595
5. La Vocacional	529	539
6. El Popular	705	718
Total población urbana	4.266	4.345

Fuente: Departamento Nacional de Estadística “DANE”, año 2.003

3.1.10. Distribución de la población en la zona rural por Veredas. La población total para el año 2.002 fue de 14.359 habitantes y según las

proyecciones determinadas por el DANE para el 2.003 se espera tener una población de 14.614 habitantes.

Analizando la importancia del área habitada según las márgenes del río Ariari, que es donde esta asentada la población del municipio de Puerto Lleras, se pudo establecer, según estadísticas suministradas por el Esquema de Ordenamiento territorial y tomando como base las proyecciones realizadas por Departamento Nacional de Estadística DANE, que para el año 2.002, la población rural del municipio era de 10.093 habitantes, siendo la margen derecha del río Ariari donde se concentra la mayor población con 6.220 habitantes, que representa el 61.6%, frente a 3.873 habitantes radicados en la margen izquierda del mismo río y que representa el 38.4%.

En la margen derecha del río Ariari según la división política del municipio existen treinta y un (31) Veredas con una población de 6.220 habitantes y como principal centro poblado en esta área rural se encontró que Caño Rayado es la vereda mas poblada de este sector con 653 habitantes, seguida de la Vereda Brisas del Guejar con 591, posteriormente Villa la Paz con 548, El Diamante con 470, Canadá con 443, Veracruz con 422 y otras con poblaciones menores entre los 350 a 33 habitantes.

Por otra parte la margen izquierda del río Ariari cuenta con quince (15) veredas, con una población de 3.873 habitantes, siendo la Vereda de Tierra Grata la que en esta área cuenta con el mayor numero de pobladores con 540, seguida de Chafurray con 513, Agualinda con 343, Casibare con 302, las Palmeras con 301, José Maria con 298, y las demás veredas cuentan con una menor participación en población entre 190 a 80 habitantes.

Para el año 2.003, según cifras del Esquema de Ordenamiento Territorial y las proyecciones estimadas por Departamento Nacional de Estadística “DANE”, las condiciones de población del área rural para el margen derecha como para el margen izquierda del río Ariari no fueron diferentes, ya que predomino las mismas condiciones de población reflejadas en el año inmediatamente anterior (Año 2002), lo que explica que se mantendrá el mismo comportamiento de poblamiento en las Veredas señaladas.

En lo que se refiere al aspecto de distribución de la población para la zona rural por Veredas se puede establecer que existe un mayor numero de

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

veredas en la margen derecha del río Ariari (Diecisiete (17)), lo que hace que se presente un mayor poblamiento, comparada con la margen izquierda del río Ariari, con quince (15) Veredas menos pobladas.

El Promedio de habitantes por veredas, para la margen derecha del río Ariari es de 328 habitantes, mientras que el promedio de habitantes por vereda para la margen izquierda del río Ariari es de 257. Ver Cuadro No 7

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Distribución de la población en la zona rural por veredas
Años 2.002 - 2.003
Cuadro No 7

Nombre de la Vereda margen derecha	Población año 2.002, margen derecha río Ariari	Población año 2.003, margen derecha río Ariari	Nombre de la Vereda margen izquierda	Población año 2.002, margen izquierda río Ariari	Población año 2.003, margen izquierda río Ariari
1. Puerto Nuevo	97	99	1. Chinata	183	186
2. La Unión	345	351	2. El Santuario	259	264
3. La Tigresa	234	238	3. Puerto Guamo	85	86
4. El Caribe	201	204	4. La Primavera	89	91
5. Alto Cunimía	364	370	5. José María	298	303
6. Islandia	318	324	6. El Cairo	268	273
7. Campoalegre	129	131	7. Chafurray	513	522
8. El Trébol	33	34	8. Tierra Grata	540	549
9. Veracruz	422	429	9. Los Laureles	146	149
10. La Esmeralda II	178	181	10. Las Palmeras	301	306
11. Canadá	443	451	11. Alto Casibare	175	178
12. La Esperanza	386	393	12. La Esmeralda I	172	175
13. Caño Rayado	653	664	13. Casibare	302	307
14. Charco Trece	377	384	14. Candilejas	199	203
15. Villa la Paz	548	558	15. Agualinda	343	349
16. Argentina	305	310			
17. Brisas del Guejar	591	601			
18. El Diamante	470	478			
19. Los Fundadores	126	128			
Total población	6.220	6.328		3.873	3.941

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial y Departamento Nacional de Estadística “DANE”, año 2.000

3.2. Diagnostico del Sector de Educación

3.2.1. Distribución de las instituciones educativas según su ubicación geográfica. El municipio de Puerto Lleras cuenta con treinta y dos (32) instituciones educativas, distribuidas en escuelas y colegios con especialidad en enseñanza agropecuaria.

Del total de centros educativos actualmente existentes en el municipio, el 9.1%, es decir tres (3), que se encuentran ubicados en la zona urbana, pues en zona donde hay menos concentración de población y el 90.9%, (29), en la zona rural, es aquí en esta área del municipio donde existe una mayor concentración de la población. Pero en la zona rural, la margen derecha del río Ariari se encuentran ubicadas el 53%, de las instituciones educativas de todo el municipio, que significa diecisiete (17), por que a la postre hay un mayor numero de habitantes frente a la margen izquierda del mismo río, que se haya representada en 37.6% de los centros educativos actualmente existentes, que equivale a doce (12) instituciones. (Ver Cuadro No 8).

Como se relaciona anteriormente, Puerto Lleras en su división política cuenta en la zona urbana conformada por seis (6) barrios y la zona rural con treinta y cuatro (34) Veredas que se extienden a lo largo y ancho de todo el territorio municipal, que en materia de educación, los habitantes de la zona urbana como la rural, poseen la infraestructura locativa de las instituciones de educación para prestar este servicio.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Distribución de las instituciones educativas según ubicación geográfica
Año 2.002
Cuadro No 8

Numero de instituciones	Nombre de la Institución educativa	Ubicación geográfica de la institución educativa
Área Urbana		
1	Institución Educativa Inocencio Chinca	Barrio Vocacional
1	Unid Educativa Puerto Lleras	Barrio Gaitán
1	Hogar Juvenil de Puerto Lleras	Barrio El Centro
3		Área rural - Margen Derecha
1	Centro Educativa La Unión	Vereda La Unión

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

1	Centro Educativo El Caribe	Vereda El Caribe
1	Col. Agropecuario Héctor Jaramillo Duque	Vereda Cano Rayado
1	Centro Educativo Brisas del Guejar	Vereda Brisas del Guejar
1	Centro Educativo La Esperanza	Vereda La Esperanza
1	Centro Educativo La Argentina	Vereda La Argentina
1	Centro Educativo Villa De La Paz	Vereda Villa de la Paz.
1	Centro Educativo Bellavista	Vereda Canadá
1	Centro Educativo Esmeralda II	Vereda Esmeralda II
1	Centro Educativo Veracruz	Vereda Veracruz
1	Centro Educativo Internado Charco Trece	Vereda Charco Trece
1	Centro Educativo La Tigresa	Vereda La Tigresa
1	Centro Educativo Nueva Campoalegre	Vereda Campoalegre
1	Centro Educativo Alto Cunimía	Vereda Alto Cunimía
1	Centro Educativo La Islandia	Vereda La Islandia
1	Centro Educativo Rural El Diamante	Vereda El Diamante
17		Área rural - Margen Izquierda
1	Centro Educativo Tierra Grata	Vereda Tierra Grata
1	Centro Educativo Manuela Beltrán	Vereda Chinata
1	Centro Educativo San Fernando	Inspección Casibare
1	Centro Educativo José María Córdoba	Vereda José María
1	Centro Educativo Antonio Nariño	Vereda El Santuario
1	Centro Educativo El Turpial	Vereda Chafurray
1	Centro Educativo La Esmeralda I	Vereda La Esmeralda I
1	Centro Educativo Palmeras	Vereda Las Palmeras
1	Centro Educativo Rural El Cairo	Vereda El Cairo
1	Centro Educativo Nueva Alto Casibare	Vereda Alto Casibare
1	Centro Educativo Los Laureles	Vereda los Laureles
1	Centro Educativo Agualinda	Vereda Agualinda
13		

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

3.2.2. Infraestructura del sector educativo del municipio. El municipio tiene treinta y dos (32) centros educativos, distribuidos, tres (3) en la zona urbana y veinte y nueve (29) en la zona rural, el cual poseen las siguientes características en su infraestructura:

3.2.2.1. Sector Urbano.

➤ **Institución Unidad Educativa de Puerto Lleras:** Esta institución se desarrolla en un predio de 3 hectáreas, en las cuales se encuentran distribuida de la siguiente forma: Área administrativa con dos (2) recintos destinados a la Dirección del plantel y la sala de profesores, dos (2) laboratorio para Física y Química; El área docente que cuenta con diez (10)

aulas; un (1) área adecuada como aula múltiple; un área de servicios generales entre los que se cuenta con el servicio de cafetería y cuarto de aseo; una batería sanitaria; un área para la recreación y el deporte en la que se cuenta con un polideportivo y una cancha de fútbol. (Ver cuadro No 9).

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Conformación de la infraestructura del
Colegio Nacionalizado de Puerto Lleras
Año 2.002
Cuadro No 9

Área	Utilización del área	No de aulas ocupadas	Total
Administrativa	Dirección de la institución	1	1
Administrativa	Sala de profesores	1	1
Laboratorios	Laboratorio de Física	1	1
Laboratorios	Laboratorio de Química	1	1
Docentes	Aulas para clases	10	10
Cultural	Aula Múltiple	1	1
Recreación y Deporte	Polideportivo	1	
	Cancha de fútbol	1	2
Servicios generales	Servicio de cafetería	1	
	Cuarto de Aseo	1	2
Baños	Batería sanitaria	1	1
		Total	20

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras, año 2.002.

➤ **Sede Unidad Educativa Inocencio Chinca:** Esta institución cuenta con un predio de una (1) hectárea, y está dotada con cinco (5) aulas para dar las clases, una (1) área administrativa, una (1) batería sanitaria y una (1) placa destinada al polideportivo de la unidad. (Ver Cuadro No 10).

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Conformación de la infraestructura de la
Escuela Inocencio Chinca
Año 2.002
Cuadro No 10

Área	Utilización del área	No de aulas ocupadas	Total
Administrativa	Dirección de la institución	1	1
Docentes	Aulas para clases	5	5
Recr. y Depte	Placa para polideportivo	1	1
Baños	Batería sanitaria	1	1
		Total	8

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras, año 2.002.

➤ **Sede Unidad Educativa Inocencio Chincá Puerto Lleras:** está dotada de cuatro (4) aulas para Recepcionar los alumnos, un (1) área administrativa, una (1) batería de baños y una (1) placa para polideportivo. (Ver cuadro No 11).

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Conformación de la infraestructura de la Sede Unidad educativa Inocencio
Chincá de Puerto Lleras
Año 2.002
Cuadro No 11

Área	Utilización del área	Cantidad de aulas ocupadas	Total
Administrativa	Dirección de la institución	1	1
Docentes	Aulas para clases	4	4
Recreación y Deporte	Placa para polideportivo	1	1
Baños	Batería sanitaria	1	1
		Total	7

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras, año 2.002.

3.2.2.2. Sector Rural.

De la infraestructura educativa, en el sector rural se cuenta con veintinueve (29) establecimientos educativos distribuidos en las diferentes veredas que conforman el territorio municipal, la mayoría de estos centros educativos cuentan con aulas que cumplen con las especificaciones del Ministerio de Educación para Escuela Nueva. Dentro de la infraestructura física de estos centros educativos, no se cuenta con dotación en baterías de baños y vivienda para los profesores asignados, ya que se encuentran en mal estado.

La infraestructura física de los internados se a adecuado de manera progresiva con buenas aulas y dormitorios para prestar un servicio educativo optimo al estudiante, pese a las limitaciones en infraestructura representadas en la falta de área más adecuadas para la recreación y el deporte, rehabilitación de las instalaciones físicas para nuevos grados, falta de recursos para el sostenimiento del internado y el restaurante, mobiliario, material didáctico, equipo de laboratorio.

Las Unidades sanitarias de las instituciones educativas del sector urbano y rural, según tipo de unidad sanitaria en uso existen cinco (5) inodoros con red de acueducto en la zona urbana, pozo profundo de agua diez (10) en la zona urbana y doce (12) en la zona rural, letrinas tres (3) en la zona rural, dieciocho (18) duchas para las unidades educativas existentes en el área urbana y veintinueve (29) en la rural, lavamanos para las instituciones y centros educativos del área urbana son dieciséis (16) y en la rural veinticuatro (24), orinales unitarios dos (2) en la parte rural y orinales compuestos cuatro (4) en la zona urbana y once (11) en la rural. En regular estado. Ver cuadro 12.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Tipo de unidad sanitaria en uso
Año 2.002

Cuadro No 12

Zona	Inodoros	Pozo profundo	Letrinas	Duchas	Lavamanos	Orinales unitarios	Orinales Compuestos
Urbana	5	10	0	18	16	0	4
Rural	0	12	3	29	24	2	11
Total	5	22	3	47	40	2	15

Fuente: Secretaria de Educación del Meta

3.2.3. Docentes. La planta de personal docente para atender el sistema de educación pública en el área urbana como rural del municipio Puerto Lleras (Meta), esta conformada por treinta y seis (36) docentes y para el área administrativa personal cuenta con seis (6) funcionarios.

3.2.3.1. Docentes en el área urbana: Esta área cuenta con treinta y siete (37) docentes, que equivale a una participación del 45% del total de docentes del municipio, de esta planta de personal setenta y seis (76) están dedicados a la enseñanza pública y dos (2) son directivos docentes, incluido a esta planta de personal hay dos (2) funcionarios en el área administrativa.

3.2.3.2. Docentes en el área rural: En esta área se presenta una planta de personal docente de cuarenta y seis (46), que equivale al 55% del total de profesores, dos (2) de ellos son directivos docentes y se incluye a esta cuatro (4) funcionarios en el área administrativa. Ver Cuadro No 13.

**Municipio de Puerto Lleras - Meta
Planta de Personal Docente
Año 2.002**

Cuadro No 13

Área	Total Docentes	Directivos Docentes	Docentes Preescolar	Docentes Primaria	Docentes Secundaria	Personal Administrativo
Urbana	36	2				2
Rural	46	2				4

Fuente: Secretaría de Educación del Meta, año 2.002

3.2.4. Alumnos Matriculados. Para el año 2.002 según el informe estadístico presentado por la dirección de Núcleo No 30 del municipio de Puerto Lleras, se matricularon para el área urbana como rural 2.180 alumnos, con una participación frente al total de la población matriculada del 6.5% (141 alumnos) correspondiente al grado de preescolar, el 25.7% (561 alumnos) al grado primero, 16.8% (367 alumnos) al grado segundo, 13.9% (301 alumnos) al grado tercero, 10.7% (234 alumnos) al grado cuarto, 10.4% (226 alumnos) al grado quinto, 5.9% (130 alumnos) al grado sexto, 3.5% (77 alumnos) al grado séptimo, 2.5% (55 alumnos) al grado octavo, 1.9% (29 alumnos) al grado noveno, 1.3% (29 alumnos) al grado décimo y finalmente el 0.8% (17 alumnos) al grado undécimo.

De lo anterior se observa que el numero de matriculados por grados va disminuyendo de básica primaria a básica secundaria, es decir, mientras la participación del grado primero de básica primaria fue del 25.7% (561 alumnos) frente al total de la población matriculada (2.321alumnos), el grado undécimo de básica secundaria es del 0.8% (17 alumnos) frente al total de la población matriculada, lo que indica que no se mantuvo una constante y permanencia de alumnos desde el grado de primero, sino por el contrario fue decreciendo en promedio de variación de grado a grado en un 25%. Ver cuadro No 14.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Alumnos Matriculados
Año 2.002
Cuadro No 14

Grados	Matriculados	Porcentaje de participación %
Preescolar	141	6.5 %
Primero	561	25.7%
Segundo	367	16.8%
Tercero	301	13.9%
Cuarto	234	10.7%
Quinto	226	10.4%
Sexto	130	5.9%
Séptimo	77	3.5%
Octavo	55	2.5%
Noveno	42	1.9%
Décimo	29	1.3%
undécimo	17	0.9%
Total	2.180	100%

Fuente: Dirección de Núcleo No 30, municipio de Puerto Lleras – Meta año 2.002

3.2.4.1. Alumnos Matriculados por áreas, centros educativos y grados. El municipio actualmente tiene en funcionamiento veinte y siete (27) Centros educativos, dos (2) en el área urbana, que representa el 7.4% de participación frente al total de centros educativos que prestan el servicio de educación publica; en la margen derecha del río Ariari funcionan dieciséis (16), que representan el 59.3% de participación y en la margen izquierda del río Ariari solo operan nueve (9) Centros que representan el 33.3% frente al total.

◆ **Área Urbana:** Los Centros de educación del **área urbana** se matricularon **890 alumnos** para el año 2.002 en los diferentes grados de educación, que **corresponde al 37%** de participación de la población matriculada, la **Unidad Educativa** es la única que cuenta con el ciclo completo de educación en el municipio, que corresponde desde preescolar, básica primaria a básica secundaria, con **los grados de preescolar hasta el grado 11º**, con 504 alumnos matriculados al año 2.002, que corresponde al 63% de la participación de la población matriculada en el área urbana. En la unidad educativa el grado con mayor numero de alumnos matriculados fue el grado 6º con 83, seguido del grado 2º con 56, luego el grado 1º con 55 y el grado con menor numero de alumnos matriculados fue el grado 11º con 17.

El Centro Educativo Inocencio Chinca cuenta solamente con los grados de preescolar y básica primaria desde grado primero a quinto, con 305 alumnos matriculados para el año 2.002, que representa el 37% de la participación de la población matriculada en esta área. El grado de mayor afluencia de niños matriculados fue el grado 2º con 54 alumnos, seguido del grado 4º con 51, luego el grado 1º con 50, cayendo en una proporción muy alta al grado 5º con 28 alumnos.

◆ **Área Rural:** Solamente funciona una institución educativa que reúne el programa de preescolar, básica primaria y secundaria, de los **grados de preescolar hasta el grado 9º**. La población matriculada en esta área para el año 2.002 fue de 1.371 alumnos, que representan el 63% de la participación frente al total de los alumnos matriculados en el municipio.

- **Margen derecha del río Ariari:** Actualmente en la veredas de la margen derecha del río Ariari, funciona 15 escuelas y 1 colegio, con una población matriculada de 1.047 alumnos, que **representa el 48%** del toda la población matriculada municipal. El **Centro Educativo Internado Héctor Jaramillo Duque** el mas importante del área rural, pues reúne el programa de preescolar, básica primaria y secundaria, de los grados de preescolar hasta el grado 9º, y además la especialidad en agropecuarias, con una población matriculada de 226 alumnos, el mas alto en toda el área y el grado con mayor numero de cupos fue el grado 6º con 47. La población en edad escolar presentan truncadas las posibilidades de terminar sus estudios en educación secundaria, pues el programa de bachillerato en el área rural no cumple con el ciclo.

El Centro Educativo internado Charco Trece tiene únicamente el programa de preescolar y básica primaria con 180 alumnos, siendo el grado 1º el que mas cupos matriculados reporto con 50 alumnos. El Centro Educativo internado Inocencio Chinca presta el servicio, el programa de internado.

Las demás instituciones educativas del margen derecha del río Ariari son escuelas que están ubicados en las diferentes veredas de la zona, que prestan los servicios únicamente en educación de básica primaria, de los grados 1º a 5º , con un promedio de 45 alumnos por escuela.

- **Margen izquierda del río Ariari.** Para este sector del municipio de Puerto Lleras, actualmente están en funcionamiento nueve (9) Centros con una población matriculada de 324 alumnos, que **representa el 15%** del total municipal, que atienden únicamente el servicio de educación de básica primaria de los grado de 1º a 5º, con una población escolar promedio de 36 alumnos por Centro educativo.

El Centro Educativo con mayor numero de cupos en esta área del municipio fue el **Centro Educativo Tierra Grata**, con 53 alumnos matriculados a comienzos del año 2.002, seguido del **Centro Educativo El turpial** con 44 alumnos matriculados y posteriormente el **Centro Educativo San Fernando**, con 43 cupos y la escuela con menor numero de niños matriculados en el sector fue el **Centro Educativo Antonio Nariño** con 18 alumnos matriculados apenas.

Dentro de los aspectos mas importantes presentados en relación con la población matriculada en el municipio de Puerto Lleras – Meta, es el decrecimiento de la población escolar que se presenta en la zona urbana como rural y de esta, en la margen derecha e izquierda del río Ariari, pues al pasar de grado inferior a otro superior y durante todo el ciclo educativo, es decir en la medida en que se avanza a un grado siguiente o mayor, es menor la población matriculada, lo que significa que se presente un decrecimiento considerable durante todo el proceso educativo correspondiente a la educación de básica primaria y secundaria, tal es el caso que para el año 2.002 se matricularon en el grado primero 561 alumnos, para el grado segundo 367 alumnos, para el tercero 301 alumnos, para el cuarto 234, quinto 226, sexto 130, séptimo 77, octavo 55, noveno 42, décimo 29 y finalmente décimo primero 17. Esto explica que cuando se inicia el proceso educativo en 1º de básica primaria la población escolar

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

matriculada es alta y en la medida que se avanza en los diferentes grados va disminuyendo esta población. (Ver cuadro No 15).

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Alumnos Matriculados por áreas, centros educativos y grados
Año 2.002

Cuadro No 15

Plantel / Zona Geográfica	Matriculados Preescolar	Matriculados Básica Primaria					Matriculados Básica Secundaria					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
▶ Zona Urbana												
Inst. Educativa Inocencio Chinca	74	50	54	51	48	28	-	-	-	-	-	-
Unid Educativa Puerto Lleras	24	55	56	51	40	38	83	47	37	27	29	17
Hogar Juvenil de Puerto Lleras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Área Urbana (809 alumnos)	98	105	110	102	88	66	83	47	37	27	29	17
▶ Margen Derecha del río Ariari												
Centro Educativo La Unión	-	11	8	10	5	9	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo El Caribe	-	14	10	10	4	11	-	-	-	-	-	-
Col. Agro. Héctor Jaramillo Duque	27	36	17	11	6	19	47	30	18	15	-	-
Centro Educat. Brisas del Guejar	-	34	19	11	7	15	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo La Esperanza	-	12	4	5	8	7	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo La Argentina	-	16	7	7	5	-	-	-	-	-	-	-
Centro Villa De La Paz - Nta Sra	-	42	27	9	11	14	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo Bellavista	-	15	8	7	10	2	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo Esmeralda 2	-	9	3	6	3	4	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo Veracruz	-	10	8	2	8	8	-	-	-	-	-	-
Centro Internado Charco Trece	16	50	32	40	21	21	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo La Tigra	-	8	7	2	2	2	-	-	-	-	-	-
Centro Ed. Nueva Campoalegre	-	13	6	4	4	2	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo Alto cunimia	-	33	17	8	3	4	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo La Islandia	-	6	7	6	9	2	-	-	-	-	-	-
Centro Ed. Rural El Diamante	-	10	14	7	7	3	-	-	-	-	-	-
Total margen Derecha (1.047)	43	319	194	145	113	123	47	30	18	15	0	0
▶ Margen Izquierda del río Ariari												
Centro Educativo Tierra Grata	-	23	11	14	4	3	-	-	-	-	-	-
Centro educativo Manuela Beltrán	-	16	10	8	7	7	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo San Fernando	-	24	6	6	2	5	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo El Turpial	-	24	6	4	4	6	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo Palmeras	-	18	9	4	6	-	-	-	-	-	-	-
Centro educativo Rural El Cairo	-	7	7	7	2	3	-	-	-	-	-	-
Centro Edu. Nueva Alto Casibare	-	16	5	6	1	5	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo Agualinda	-	9	9	5	7	8	-	-	-	-	-	-
Total margen Izquierda (324)	0	137	63	54	33	37	0	0	0	0	0	0

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

Total (2.180 alumnos matriculados)	141	561	367	301	234	226	130	77	55	42	29	17
------------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	----	----	----	----

Fuente: Dirección de Núcleo No 30, municipio de Puerto Lleras – Meta año 2.002

3.2.5. Material complementario, laboratorios y mobiliario. Para complementar los procesos de enseñanza en los diferentes niveles de estudio, el municipio cuenta con el material didáctico, laboratorios y equipos de computación para el desarrollo complementario de la educación pública en el municipio, por tal razón las instituciones del sector urbano como el rural cuentan con nueve (9) equipos de computación, ocho (8) televisores, seis (6) videos, mimeógrafo uno (1); para el caso de los equipos de laboratorio se cuenta con dos (2) equipos de ciencia y uno (1) equipo de sistemas.

El material mobiliario para todas las instituciones educativas del sector de la educación del municipio, esta compuesta por 577 pupitres unitario, 241 pupitres compartidos, mesas 449 y bancas 65. Ver cuadro No 16

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Material complementario y laboratorios
Año 2.002
Cuadro No 16

Área	Computador	T.V.	VHS	Proyector	Mimeógrafo	Laboratorio de ciencias	Laboratorio sistemas
Urbana	10	4	4	0	0	1	1
Rural	2	4	2	1	0	1	1
Total	9	8	6	1	1	2	2

Fuente: Dirección de Núcleo No 30, municipio de Puerto Lleras – Meta año 2.002

3.2.6. Administración de la educación pública en el municipio. La administración de la educación pública en el municipio de Puerto Lleras se ejerce a través de dos (1) núcleo educativo, asignado por la Secretaria de Educación Departamental, que cumple con funciones de administración de la educación en el sector rural y finalmente el municipio como responsable de la dirección de la educación, a través del Alcalde.

Las entidades que hacen presencia institucional en el municipio y que cumplen las funciones de administración de la educación pública en Puerto Lleras son:

3.2.6.1. El Departamento del Meta. La administración para esta zona del departamento del Meta lo hace a través de la gobernación del Meta específicamente con la Secretaria de Educación, el cual a nombrado para hacer la administración en el municipio la dirección de núcleo No 30.

3.2.6.3. La Coordinación de Educación del Ariari. Entidad que nace a partir del convenio realizado desde tiempo entre el Ministerio de Educación Nacional y la Conferencia Episcopal de Colombia, quien garantizaba la educación a través de la Iglesia en lugares mas apartados y de difícil acceso.

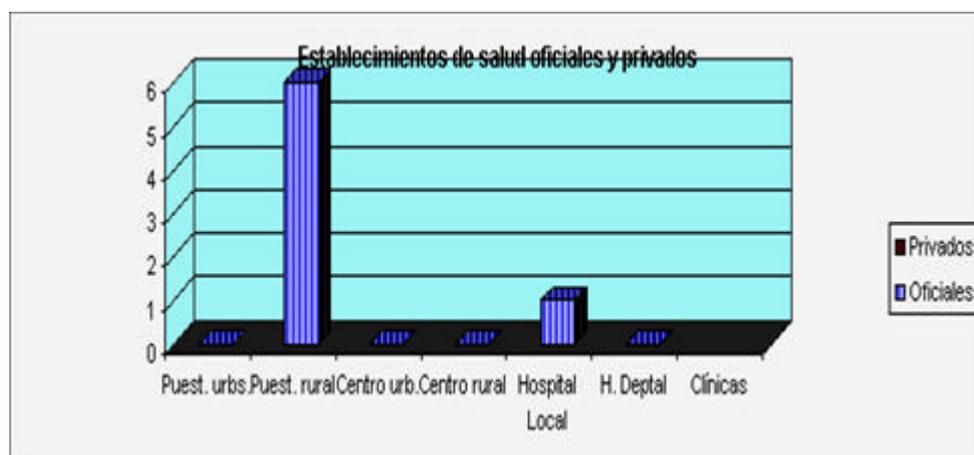
En la actualidad y debido a la descentralización del sistema de educación en el país, la diócesis de Granada y el Departamento del Meta, a través de la Gobernación del Meta, realizan directamente el convenio, y en consecuencia de esta situación sigue existiendo la Coordinación de Educación del Ariari en esta parte de la región del Meta.

La Coordinación de Educación del Ariari a prestado y presta en la actualidad sus servicios a través de una estructura sólida y muy bien organizada que muestra unos resultados satisfactorios y excelentes, pues son muchas las personas en el municipio que han recibido este importante servicio y pueden dar fe de su responsabilidad, por la seriedad del trabajo, siendo bien acogida por la comunidad, convirtiéndose en la razón de ser en el municipio.

3.3. Diagnostico del Sector Salud

3.3.1. Distribución de las instituciones de salud según su ubicación geográfica. El municipio de Puerto Lleras cuenta con un (1) Hospital de primer nivel de salud ubicado en el área urbana y cinco (5) puestos de salud ubicados en el área rural. Ver figura No 4.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Distribución de las instituciones de salud según su ubicación geográfica
Año 2.002
Figura No 4



Fuente: Hospital Local de salud, municipio de Puerto Lleras - Meta, año 2.002

3.3.1.1. En el área urbana: se encuentra el Hospital Local de Primer Nivel de atención, ubicado en el centro del pueblo, en cercanías al parque central y de la Iglesia. Ver cuadro No 17.

3.3.1.2. En el área rural: Para este sector del municipio se encuentra cinco (5) puestos de salud rural que están ubicados de la siguiente manera: Ver cuadro No 17.

En la margen derecha del río Ariari: Tres (3) puestos de salud están ubicados en esta margen, el cual están nombrados así:

- **El puesto de salud La Unión:** Este puesto de salud esta a una distancia de aproximada de quince (15) minutos a el Hospital local del área urbana.

- **El puesto de salud Caño Rayado:** Este puesto de salud esta a una distancia aproximada de veinte (20) minutos a el Hospital local del área urbana.

- **El puesto de salud Villa la Paz:** Este puesto de salud esta a una distancia aproximada de cuarenta y cinco (45) minutos a el Hospital local del área urbana.

● **En la margen izquierda del río Ariari:** Tres (3) puestos de salud están ubicados en esta margen, el cual están nombrados así:

- **El puesto de salud Tierra Grata:** Este puesto de salud esta a una distancia aproximada de una (1) hora a el Hospital local del área urbana.

- **El puesto de salud Agualinda:** Este puesto de salud esta a una distancia aproximada de cuatro (4) horas a el Hospital local del área urbana.

- **El puesto de salud Casibare:** Este puesto de salud esta a una distancia aproximada de dos (2) horas a el Hospital local del área urbana.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Distribución de las institución de salud según ubicación geográfica
Año 2.002
Cuadro No 17

Q	Ubicación Geográfica	Zona Urbana	Zona rural Margen Derecha del río Ariari	Zona rural Margen Izquierda del río Ariari
1	Hospital local de salud	Centro	-	-
1	Puesto salud La Unión		Vereda la Unión	-
1	Puesto salud Caño Rayado		Vereda Caño Rayado	-
1	Puesto Salud Villa la Paz		Vereda Villa La Paz	-
1	Puesto Salud Tierra Grata		-	Vereda Tierra Grata
1	Puesto Salud Casibare		-	Vereda Casibare
1	Puesto Salud Agualinda		-	Vereda Agualinda

Fuente: Hospital Local de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

■ **La salud en relación con la situación geográfica:** El municipio esta muy distante a la ciudad de Villavicencio y aun mas a la capital de país, lo que genera, de alguna manera una dificultad en riesgo de los pacientes cuando son remitidos en casos urgentes. Son 146 kilómetros a Villavicencio, de los cuales.

La superficie territorial del municipio es muy amplia y accidentada topográficamente, en la que se ubican en la zona rural 5 caseríos importantes y 33 veredas, que se encuentran muy dispersas y distantes entre los centros poblados y por consiguiente de la zona urbana, con vías de acceso en precarias condiciones de transitabilidad. Esto es una condición para que el servicio de salud no sea eficientemente prestado, pues, por un lado no se cuenta con los medios de transporte disponibles y adecuados para poder alcanzar una cobertura total y por otra parte, el personal y equipo medico es muy deficiente.

En la zona urbana que es donde se ha alcanzado un significativo desarrollo, se encuentra unas vías relativamente transitables, sin pavimentar, que al paso de los vehículos y de los vientos que soplan a causa del río, levantan inmensas nubes de polvo, que afectan la salud de los pobladores. Y que son atendidos en un hospital de primer nivel con una planta de personal concentrada en esta institución.

■ **La salud en relación con los aspectos metereologicos, hidrológicos y climatológicos:** las temperaturas y la humedad relativa son muy altas, sumado a estos aspectos, los niveles de lluviosidad en épocas de invierno son muy acentuados, lo que genera, como primera medida, un verano fuerte con altos periodos de sequía, en algunas zonas del municipio, con temperaturas muy fuertes, que influyen directamente en la salud de la población, pues la falta de agua, la proliferación de insectos y el calor, enferman a los menores de edad, pero especialmente a las personas que están expuestas a la intemperie cumpliendo amplias jornadas laborales en el campo; y como segunda medida, el invierno que trae consigo, inundaciones, que eventualmente generan enfermedades por la aparición de insectos, altos niveles de humedad y cambios repentinos del clima, muy calurosos en el día y fríos en las noches.

3.3.2. Infraestructura del sector de salud del municipio. La planta física del hospital local de salud del área urbana y de los puesto de salud rural esta compuesta de la siguiente manera:

3.3.2.1. Infraestructura de el Hospital Local de Salud del área urbana. El hospital para desarrollar y prestar los servicios médicos tiene las siguientes instalaciones: (1) Una sala de espera, (2) dos consultorios de consulta externa, (1) un cuarto de observaciones, una (1) sala de urgencias, (1) una sala de enfermería, un (1) consultorio de odontología, un (1) cuarto de laboratorio, un (1) consultorio de Vacunación, dos (2) consultorios de programas en promoción y prevención, una (1) sala de cirugía, una (1) sala de parto y los cuartos de hospitalización, distribuidos uno (1) para hombres, uno (1) para mujeres y uno (1) para niños con cuatro (4) camas cada uno y finalmente un área donde se ubica la sede administrativa del hospital. Ver cuadro No 18

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Infraestructura del Hospital local salud
Año 2.002
Cuadro No 18

Denominación de la Sección	Cuartos asignados
Sala de espera	Uno (1)
Consultorios de consulta externa	Dos (2)
Sala de observaciones	Uno (1)
Sala de urgencias	Uno (1)
Sala de enfermería	Uno (1)
Consultorio de odontología	Uno (1)
Cuarto de laboratorio	Uno (1)
Consultorio de Vacunación	Uno (1)
Consultorio programas promoción y prevención	Dos (2)
Sala de cirugía	Uno (1)
Sala de parto	Uno (1)
Cuartos de hospitalización	Dos (2)
Sede administrativa	Uno (1)
Total	Diez y seis (16)

Fuente: Hospital Local de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

3.3.2.2. Infraestructura de los puestos de salud rural. En el área rural, existen seis (6) puestos de salud en regular estado y medianamente dotados, con una cobertura del 30% y atendidos únicamente por un promotor en salud, que solamente atiende de lunes a viernes, ofreciendo el servicio de promoción y prevención.

Los puestos de salud rural se componen en su infraestructura de las siguientes áreas para prestar los servicios médicos: una (1) sala de espera, un (1) cuarto de procedimiento, un (1) cuarto de observaciones, una (1) cocina y un (1) cuarto para alojar al promotor. Ver cuadro No 19.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Infraestructura de los Puestos de salud rural
Año 2.002
Cuadro No 19

Denominación de la Sección	Cuartos asignados
Sala de espera	Uno (1)
Sala de procedimientos	Uno (1)
Sala de observaciones	Uno (1)
Cocina	Uno (1)
Cuarto dormitorio	Uno (1)
Consultorio de odontología	Uno (1)
Cuarto de laboratorio	Uno (1)
Total	Siete (7)

Fuente: Hospital Local de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

3.3.3. Planta de personal del hospital local de salud y de los puestos de salud rural. La administración de la salud pública en el municipio esta a cargo de la gobernación del meta, a través de la Secretaria de Salud, el cual tiene asignada una planta de personal medico y paramédico para el hospital local y los puestos de salud rural que se ajuste a las condiciones del municipio, esta planta de personal esta conformada de la siguiente forma:

3.3.3.1. Planta de personal del hospital local de salud del área urbana: esta conformada la planta de personal del hospital por cuarenta (40) funcionarios vinculados y ubicados en lo diferentes niveles establecidos por las normas de carrera administrativa.

El personal que labora en el hospital se conforma por un Director del nivel directivo, de libre nombramiento y remoción, un jefe de grupo del nivel ejecutivo, vinculado a carrera administrativa, un medico General y un médico S.O.S, un bacteriólogo S.O.S., un odontólogo S.OS., todos vinculados mediante el sistema de contrato de prestación de servicios y pertenecientes al nivel profesional, una enfermera del nivel profesional y vinculada en carrera administrativa, un técnico en saneamiento básico ambiental del nivel técnico y también vinculado a carrera administrativa, una auxiliar de odontología vinculada mediante contrato, una auxiliar de laboratorio clínico de carrera administrativa, once auxiliares de enfermería de carrera administrativa, una auxiliar de información en salud de carrera, una auxiliar de higiene oral de carrera, la auxiliar de rayos X y los dos Vacunador están vinculados mediante contrato, todos los auxiliares pertenecen al nivel auxiliar. Del nivel administrativo se presenta una secretaria y seis axulieres administrativos, todos en carrera administrativa y finalmente en el nivel operativo esta conformado por dos conductores, dos celadores, dos operarios y un auxiliar de mantenimiento, todos ellos vinculados por contrato. Ver cuadro No 20

3.3.3.2. Planta de personal de los puestos de salud del área rural: La planta de personal de los puestos de salud esta conformada cada uno de ellos por un promotor de salud rural, es decir en total seis promotores para los seis puestos de salud, el cual dicha planta de personal es la encargada de garantizar la atención medica de todos los habitantes del municipio del área rural y de corresponder a las diferentes necesidades presentadas.

Los promotores de salud están vinculados mediante nombramiento provisional y están ubicados en el nivel auxiliar. Ver Cuadro No 20.

Actualmente no hay promotores de salud en los puestos de salud de Caño Rayado,

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Planta de personal del hospital y los puestos de salud rural
Año 2.002
Cuadro No 20

NIVEL	CARGO	ADMÓN	ASIST	TOTAL	VINCULACIÓN
DIRECTIVO	Director	1	0	1	Libre Nombram y rem
	SUBTOTAL	1	0	1	
EJECUTIVO	Jefe de grupo	1	0	1	Carrera Administrativa
	SUBTOTAL	1	0	1	
PROFESIONAL	Medico SOS	0	1	1	Contrato SOS
	Odontólogo SOS	0	1	1	Contrato SOS
	Medico General	0	1	1	Contrato
	Bacteriólogo SOS	0	1	1	Contrato SOS
	Enfermera	0	1	1	Carrera Administrativa
	SUBTOTAL		5	5	
TÉCNICO	Técnico en saneamiento	0	1	1	Carrera Administrativa
	SUBTOTAL		1	1	
AUXILIAR	Auxiliar de odontología		1	1	Contrato
	Aux.de lab.clinico	0	1	1	Carrera Administrativa
	Aux. de enfermería	0	11	6	Carrera Administrativa
	Promotor de salud	0	6	4	Nombramiento Prov.
	Aux. de Infor. En Salud	1	0	1	Carrera Administrativa
	Aux. Higiene Oral	0	1	1	Carrera Administrativa
	Aux. rayos x	0	1	1	Contrato
	Vacunador	0	2	1	Contrato
	SUBTOTAL	1	23	16	
ADMTIVO	Secretaria	1	0	1	Carrera Administrativa
	Aux. administrativo	6	0	6	Carrera Administrativa
	SUBTOTAL	7	0	7	
OPERATIVO	Conductor	2	0	2	Contrato
	Celador	2	0	2	Contrato
	Aux. mantenimiento	1	0	1	Contrato
	SUBTOTAL	7	0	7	
	TOTAL	17	29	38	

Fuente : Hospital Nivel I de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

3.3.3.3. Análisis de la situación de salud frente a la planta de personal ocupada: De acuerdo lo expuesto anteriormente para administrar la salud a

lo largo y ancho del territorio municipal, a partir de una infraestructura física con equipos y elementos administrativos y médicos, con el establecimiento de políticas y estrategias planteadas por la nación a través de leyes, que luego se convierten en normas de carácter local y con recursos económicos obtenidos de las rentas propias y de las transferencias de la nación, el municipio para ejercer dicha actividad administrativa, cuenta con una planta de personal distribuida en 7 niveles administrativos, ubicados en la sede del hospital y en los 6 puestos de salud rural. Esta planta de personal esta conformada por 46 funcionarios públicos pagados por la secretaria de salud y 5 funcionarios mas pagados por el municipio. Es importante en relación con este aspecto hacer el siguiente análisis:

✘ **Ubicación del personal:** El 87% del personal esta concentrado en el hospital local de salud, mientras que el 13% restante en los puestos de salud rural, ello indica que hay una desproporción de personal importante en la zona, pues es donde habita el 70% de población municipal, hay que agregar que esta población es muy distante y dispersa, con muchos problemas de orden social, tienen el 95% de sus NBI, al contrario de lo que sucede en el área urbana, cuando su población es mas concentrada y con niveles de desarrollo económico y social mas altos.

✘ **Capacidad en atención medica:** Al concentrar el hospital local el 87% del talento humano, se encontró que el personal medico y paramédico esta aquí ubicado, con atención al publico de lunes a domingo, mientras que en el sector rural solo hay 6 promotores para los seis puestos de salud, que atienden de lunes a viernes únicamente con refuerzo de brigadas de salud que se hacen eventualmente cada 3 o 4 meses al año frente a una población entre 150 a 400 habitantes promedio que tienen cada 33 vereda.

El personal medico a que se hizo referencia, es contratado a través del sistema de servicio social obligatorio, quiere decir que son médicos con poca experiencia, que están iniciando su actividad profesional y que por esta razón no hay permanecía laboral en los centros hospitalarios, generando dificultades de acomodamiento a las condiciones sociales del municipio.

✘ **Distribución del personal por niveles:** Para los 46 funcionarios clasificados en los 7 niveles administrativos que conforman la planta de

personal del hospital, el 2% pertenecen al nivel de dirección, el 2% pertenecen al nivel ejecutivo, desempeñado actualmente por un jefe de grupo; el 9% de los cargos pertenecen al nivel profesional, representados por un medico, un bacteriólogo, un odontólogo y una enfermera, los tres primeros se desempeñan bajo el sistema de servicio social obligatorio; el nivel técnico el 2%, por un técnico en saneamiento; el 45% están representados en el nivel auxiliar con 11 auxiliares de enfermería, 1 auxiliar de higiene oral y 6 promotores de salud y finalmente el nivel administrativo y operativo participan del 40%, desempeñados por 1 secretaria, 5 auxiliares administrativos, 1 auxiliar de información en salud, 1 auxiliar de droguería, 1 auxiliar de laboratorio clínico, 1 auxiliar de servicios generales, 2 conductores, 2 operarios y 2 celadores.

✘ Relación de cargos por vinculación: De los 46 funcionarios que prestan sus servicios a la entidad encontramos que solo hay 1 funcionario de libre nombramiento y remoción, que es el director, 3 de servicio social obligatorio, en carrera administrativa 23 funcionarios y 14 nombrados en provisionalidad, todos ellos pagados por la secretaria de salud del departamento, es decir que de los 46 cargos, el 90% son de carrera administrativa, de los cuales 62% de los funcionarios ya están vinculados al sistema de carrera y el 37% están en provisionalidad, en espera de iniciar con los procesos de selección a la carrera administrativa.

3.3.4. Portafolio de servicios del hospital local. Los servicios que ofrece el hospital para la atención en salud a los habitantes del municipio de Puerto Lleras - Meta, se han dispuesto en un portafolio de servicios siguiendo con una presentación metodologica que se ajuste a las necesidades de la población.

3.3.4.1. Misión: El hospital de primer nivel de atención, busca crear, desarrollar y ejecutar un modelo integral eficiente para ofrecer los servicios de salud y disposición de nuestra atención mediante la optimización de los servicios, contribuyendo de esa forma al mejoramiento de la calidad de vida.

3.3.4.2. Visión: El hospital de primer nivel de atención, busca ser lideres en el desarrollo y eficacia de la prestación de los servicios de la salud en

nuestro departamento, utilizando el recurso humano para garantizar resultados óptimos y satisfacer a nuestros clientes. Así aumentamos los niveles de atención y productividad del hospital, ofreciendo excelentes servicios y mejorar la calidad de vida de los colombianos.

3.3.4.3. Portafolio de servicios

3.3.4.3.1. Servicio ambulatorio

➡ **Consulta externa:** El hospital cuenta con 2 médicos generales, cada consultorio con su debida dotación y comodidad. El tiempo promedio para cada consulta es de 20 minutos.

Los horarios de atención son:

Lunes a viernes: 8:00 a.m a 12:00M, 2:00 a 6:00 p.m. y
los sábados y domingos de 8:00 a.m a 1:00 p.m.

➡ **Consulta odontológica:** Cuenta con una odontóloga S.S.O., una auxiliar de odontología e higienista oral. Esta ultima realiza todas las actividades de prevención y promoción en salud oral, charlas educativas, control de placa, aplicación de fluor, sellantes de fotocurado.

Los horarios de atención son:

De lunes a viernes: 8:00 a.m a 12:00 M - 2:00 a 6:00 p.m.
sábados y domingos: 8:00 a.m a 1:00 p.m.

➡ Programa de promoción y prevención

- ◆ Atención a la gestante
- ◆ Programa de hipertensos
- ◆ Programa de TBC
- ◆ Programa de vacunación
- ◆ Higienista oral

- ◆ Atención al menor de 12 años
- ◆ Programa de diabéticos
- ◆ Programa de ETS

- ◆ Saneamiento ambiental
- ◆ Programa de ETV

3.3.4.3.2. Atención de urgencias: Este servicio requiere de atención inmediata, se presta las 24 horas del día por el medico general y la auxiliar de enfermería, este servicio cuenta con:

➤ **Sala de observación:** Con dos (2) camas, dos (2) camillas, baño privado y ventilación y atención de enfermería.

➤ **Sala urgencias:** Cuenta con 1 camilla, aire acondicionado, equipo de parto, electrocardiogramas, oxigeno y stock de medicamentos.

➤ **Hospitalización:** Cuenta con tres (3) cuartos distribuidos de la siguiente manera: Sala de espera con televisor, nevera y ventiladores.

◆ **Un cuarto para adultos mujeres:** con cuatro (4) camas, ventilador y baño.

◆ **Un cuarto para adultos hombres:** Con tres camas y ventilador.

◆ **Cuarto para niños:** Cuenta con tres cunas y baño.

3.3.4.3.3. Sala de cirugía obstétrica. Se realiza procedimiento de Primer Nivel de Atención obstétricos, incluye control del parto, valoración del recién nacido, esta sala cuenta con aire acondicionado, equipo de anestesia, lámpara cielitica, medicamentos, mesa para instrumentación, mesa de mayo, luz ultravioleta, sala de recuperación con dos camas.

3.3.4.3.4. Servicio de apoyo a los servicios asistenciales.

➤ **Servicio de farmacia:** Incluye medicamentos ambulatorios y hospitalario.

Los horarios de atención son:

Lunes a Viernes	7:30 a.m. a 12:00 m - 1:30 a 6:00 p.m.
Sábados y domingos	8:00 a.m. a 1:00 p.m
Urgencias	24 horas

➤ **Laboratorio Clínico:** Cuenta con bacterióloga S.S.O. y Auxiliar de laboratorio,

El horario de atención es:

Lunes a Viernes	8:00 a.m. a 12:00m - 2:00 a 6:00 p.m.
Sábados y Domingos	8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Urgencias	Disponibilidad las 24 horas

➤ **Imaginología:** Servicio de Rx, sala amplia, paredes blindadas en plomo, es manejado por una persona capacitada.

El horario de atención es:

Lunes a Viernes	7:30 a.m. a 12:00 m - 1:30 a 6:00 p.m.
Sábados y domingos	8:00 a.m. a 1:00 p.m
Urgencias	24 horas

➤ **Electrocardiógrafo:** Los electrocardiogramas se toman en el horario de atención y en caso de urgencia disponible 24 horas.

➤ **Servicios de remisión y contra remisión:** Cuenta con una ambulancia, las remisiones se realizan con la Auxiliar de enfermería, disponibilidad 24 hrs.

3.3.5. Dotación Hospitalaria. El hospital posee unas instalaciones adecuadas para prestar un servicio eficiente a la comunidad y para cumplir con su objeto social la institución medica cuenta con los siguiente elementos e implementos médicos para lograr su funcionamiento:

3.3.5.1. Dotación hospital local de salud urbano: Por ser un hospital de primer nivel de atención, este posee los equipos y elementos médicos para brindar a la comunidad una buena atención, por tal razón a continuación se presenta la dotación hospitalaria que ofrece esta institución para prestar los servicios médicos, garantizando al paciente y a la población en general una optima atención en procura de mejorar la salud y la calidad de vida, la consulta externa se atiende a través de dos consultorio, el cual cuenta con los elementos para realizar la respectiva consulta.

Los cuadros que a continuación se presentan el para el hospital local de salud del área urbana como para los puestos de salud del área rural, son elaborados por el departamento de contabilidad y por el almacén.

Contabilidad y almacén están actualizando permanentemente estos inventarios para realizar los procesos de control contable y para la toma decisiones por parte de la dirección, a fin de lograr establecer las necesidades y el estado en que se encuentren los artículos y equipos para realizar su reposición.

El cuadro presenta tres casillas que clasifican en la descripción del equipo o del elemento medico y la cantidad de estos equipos o elementos que el hospital tiene para prestar el servicio. Ver Cuadro No 21

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Dotación Hospitalaria
Año 2.001

CONSULTORIOS 1 Y 2

Cuadro No 21

DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL ELEMENTO			CANTIDAD
	BUENO	REGULAR	DETERIORADO	
DISPENSADOR DE AGUA FRIA CALIENTE	X			1
TELEFONO MCA PANASONIC REF: 2310	X			1
CAMILLA PARA PACIENTE		X		2
ESCRITORIO TIPO SECRETARIA	X			2
SILLA RAMAX DINASTÍA COLOR VERDE	X			4
VENTIALDOR SAMURAI TIPO SWDF 16"	X			1
SILLA HIDRAULICA EN PAÑO TIPO GERENTE	X			2

Fuente: Hospital Local de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

■ **Materno infantil:** La unidad materno infantil del hospital esta dotada con unos equipos y elementos médicos en buen estado y las cantidades necesarias para prestar este servicio de forma eficiente a la población.

Esta sección del centro medico hospitalario posee equipo de valoración, material didáctico, elementos para realizar diagnostico y control materno, entre otros.

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

El cuadro presenta tres casillas que clasifican en la descripción del equipo o del elemento medico y la cantidad de estos equipos o elementos que el hospital tiene para prestar el servicio. Ver Cuadro No 22.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Dotación Hospitalaria
Año 2.001

MATERNO

Cuadro No 22

DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL ELEMENTO		CANTIDAD
	BUENO	REGULAR	
VIDEO CASSETTE LACTANCIA Y PLANIFICACION	X		1
EQUIPO DE VALORACION	X		1
GANELE A LA DIARREA	X		1
JUEGO DE CUBOS	X		1
PAQUETE EDUCATIVO SOBRE VACUNAS	X		1
ROMPECABEZA ARDILLA	X		1
ROMPECABEZA CABALLO	X		1
ROMPECABEZA DELFÍN	X		1
ROMPECABEZA PATO	X		1
ROMPECABEZA TORTUGA	X		1
ROMPECABEZA OSO	X		1
ROMPECABEZA PERRO	X		1
SUPERBLOQUE PLATAFORMA	X		1
TABLERO MAG ABC MAYUSCULA	X		1
TABLERO MAGNETICO LOTERIA	X		1
BALANZA PARA ADULTO		X	1
BALANZA PESA BEBES	X		1
BALANZA PESA BEBES PLATON GRANDE	X		1
BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE	X		1
CUBETA EN ACERO INOXIDABLE	X		3
CUBETA EN ACERO INOXIDABLE 21X31	X		1
CUBETA GRANDE EN ACERO INOXIDABLE	X		1
FONENDOSCOPIO		X	1
HISTEROMETRO MALEABLE	X		2
MESA DE NOCHE		X	1
PESA BEBES CON CALSONARIA	X		1
PINZA BIOSIA UTERINA	X		1
PINZA ROCHESTER	X		1
VENTILADOR DE MESA MC SAMURAI		X	1
CAMILLA PARA PACIENTE	X		1
DOPPLER MD No. D920	X		1

Fuente: **Hospital Local de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002**

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

■ **Laboratorio y Rayos X:** Para el apoyo de la consulta externa, urgencias y hospitalización, y demás servicios prestados por el hospital (Brigadas de salud), el hospital cuenta con un laboratorio y un cuarto de rayos X, atendido por una bacterióloga y dos auxiliares, respectivamente, el cual se encarga de realizar las pruebas de laboratorio para determinar el diagnóstico de los pacientes y así de esta forma el médico pueda establecer el estado de salud del paciente y formular la droga adecuada. Ver cuadro No 23 y 24.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Dotación Hospitalaria
Año 2.001

LABORATORIO

Cuadro No 23

DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL ELEMENTO			CANTIDAD
	BUENO	REGUL	DETERIORADO	
LAVA PLATOS ACERO INOXIDABLE DE 40 X 60	X			2
DISPENSADOR AGUA FRIA CALIENTE	X			1
NEVERA DE 12 PIES MCA DUPPLY ABBA	X			1
BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE	X			1
BANDEJA ACERO INOXIDABLE HONDA 20X38	X			1
BAÑO MARIA EN ACERO INOXIDABLE	X			2
BAÑO SEROLOGICO REF: 009B	X			1
CENTRIFUGA DE MESA No. 159160	X			1
CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO REF: 1071	X			1
CUBETA EN ACERO INOXIDABLE 13.5X23.5	X			1
INCUBADORA DE CULTIVO MCA MEMMERT	X			1
MICROSCOPIO LEICA GALEN III SER: 1350XU	X			1
PIPETA AUTOMATICA DE 5-50 LANDAS	X			1
PIPETA AUTOMATICA DE 25-250 LANDAS	X			1
PIPETA AUTOMATICA DE 100-1000 LANDAS	X			1
ROTADOR MCA DIGYSISTE MOD: DSR2100	X			1
CONTADOR DE 8 TECLAS MCA CLAYADAM	X			1
CUBETA EN ACERO INOXIDABLE 26X40 CMS	X			1
EQUIPO RA -50 CODIGO 7424 MCA BAYER	X			1
GUARDIAN RECOLECTOR DE AGUJAS		X		1
GLUCOMETRO	X			2
TARRO EN ACERO INOXIDABLE	X			1
TARRO EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA	X			1
TIJERA CORTA GASA	X			1

Fuente: Hospital Local de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Dotación Hospitalaria
Año 2.001

RAYOS X

Cuadro No 24

DESCRIPCION	ESTADO DEL ELEMENTO			CANTIDAD
	BUENO	REGULA	Deteriorado	
MAQUINA DE RAYOS X MCA SIEMENS	X			1
LAMAPARA CUARTO OSCURO FITRO ULTRAVIOLETA	X			1
CAJA DE CHASIS CON PANTALLA DE 8X10	X			1
CHASIS DE 10X12	X			1
CHASIS DE 11X14	X			1
CHASIS DE 14X14 CON PANTALLA	X			1
CHASIS DE 14X17	X			1
JUEGO DE PROTECTOR GONODAL	X			1
JUEGO DE PROTECTOR OVARIOS	X			1
PROTECTOR DE TIROIDES	X			1
PROTECTOR DE TORAX	X			1
REJILLA DE 10X10	X			3
REJILLA DE 11X14	X			3
REJILLA DE 14X17	X			3
ACRILLICO RAYOS X	X			1
CANECA PLASTICA GRANDE	X			1
CUBETA EN ACERO CORRUGADO DE 1/8-50X50 CMS	X			1
ESCALERILLA PEQUEÑA	X			1
TINA DE 5 GALONES		X		1
VENTILADOR MCA SAMURAI TIPO SWDF 16"	X			1

Fuente: Hospital Local de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

■ **Vacunación:** Para realizar los programas de vacunación establecidos por sistema nacional de salud durante todo el año al recién nacido y los programas de vacunación dentro del proceso de los primeros años del menor y para cumplir con las campañas y jornadas de vacunación reguladas por el gobierno nacional dentro de los programas para prevenir y erradicar enfermedades, el hospital posee los equipos y elementos médicos necesarios en buen estado para suplir los programas impulsados por el gobierno nacional y así mismo el municipio dentro de las políticas de salud publica. Ver Cuadro No 25.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Dotación Hospitalaria
Año 2.001

VACUNACIÓN

Cuadro No 25

DESCRIPCION	ESTADO DEL ELEMENTO			CANTIDAD
	BUENO	REGULAR	DETERIORADO	
CABA DE MADERA PARA VACUNACION	X			1
CILINDRO A GAS DE 100 LIBRAS	X			2
NEVERA DE 12 PIES DUPPLY ABBA		X		1
TERMO KING AZUL Y BLANCO	X			1
TERMO KING SEELEY	X			3
TERMO PARA VACUNA SCALPEL	X			6
VITRINA DE INSTRUMENTAL		X		1
NEVERA PHILIPS PX-810 # 305021117		X		1
VENTILADOR DE MESA MC SAMURAI		X		1
MOTOCICLETA SUZUKI DIEBEL MD 2000 MOTOR	X			1
MOTOCILCETA TS 125 SUZUKI MD 99 MOTOR	X			1
MOTOR FUERA DE BORDA E 40 PATA CORTA YAMAHA	X			1

Fuente: Hospital Local de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

■ **Higiene oral y odontología:** Dentro de los programas de salud oral el hospital cuenta con el servicio de higiene oral, atendida por una auxiliar de higiene oral, el cual tiene como función realizar tareas de prevención en salud como caries, limpieza oral y capacitación en salud oral. Para la prestación de este servicio la auxiliar posee los equipos y elementos necesarios en buen estado y en las cantidades ajustadas a las condiciones del municipio.

Cuando el caso de odontología requiere de un tratamiento y de trabajos de salud oral mas complejos, el hospital para cumplir con lo expresado en el portafolio de servicios, cuenta con una sección odontológica, atendida por una odontóloga del Servicio Social Obligatorio y asistida por una auxiliar que se encarga de suministrar la ayuda necesaria para atender eficientemente al paciente. Ver cuadros No 26 y 27.

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Dotación Hospitalaria
Año 2.001

Higiene Oral

Cuadro No 26

DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL ELEMENTO			CANTIDAD
	BUENO	REGULAR	DETERIORADO	
SONOVISO BUENA SALUD ORA	X			1
METRO	X			2
ALGODONERA CON TAPA	X			1
CASSETTES	X			3
CUBETA ESMALTADA CON TAPA	X			1
CUBETA ACERO INX. PARA INSTRUMENTAL	X			1
CUCHARILLA MAILLEFER	X			2
CURETA NO. 13-14 MARCA DELTA	X			4
CURETA NO. 17-18 MARCA MACALL	X			2
ESPEJO BUCAL MARCA HU-FRIEDY	X			2
ESPEJO PLANO CON MANGO	X			4
EXPLORADOR No. 23	X			4
EXPLORADOR No. 5 DOBLE MC. MAILLEFER	X			2
LOCETA DE VIDRIO	X			6
PINZA ALGODONERA	X			5
TABLA ESNEDER PLASTICA	X			1
UNIDAD ODONTO. MC JAGUAR (AZUL)	X			1
PINZA ALGODONERA MARCA DIXON	X			5
LAMPARA CUELLO CISNE	X			1
MACROMODELO CON CEPILLO	X			1
EXPLORADOR No. 23	X			2
GAFAS DE FOTOCURADO	X			1
LAMPARA DE FOTO MC SONLITE 1275	X			1
MESA AUXILIAR PARAODNTOLOGIA		X		1
SELLO SALUD ORAL	X			1
ROTAFOLIO SOBRE NUTRICION	X			1
BALANZA DE PISO		X		1
BALANZA DE PISO		X		1

Fuente : Hospital Local de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Dotación Hospitalaria
Año 2.001

ODONTOLOGÍA

Cuadro No 27

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL ELEMENTO			CANTIDAD
	BUENO	REGULAR	DETERIORADO	
EMPACADOR DE AMALGAMA	X			1
AMALGAMADOR MCA DENTOMAT 3 DEGUSSA	X			1
APLICADOR DE DICAL	X			1
BRUÑIDOR DE BOLA y DE ORQUETA	X			1
CAJA CONECCION MCA SANDRI	X			1
CHALECO DE PLOMO	X			1
CONTRA ANGULO NSK	X			1
CONDENSADOR DE AMALGAMA MCA DIXON	X			1
CURETA MCA PREMIER USA No. 135-145	X			2
EXPLORADORES # 5 DOBLES Y 2 SENCILLO	X			1
EXPLORADOR DOBLE Y DE CONDUCTO	X			1
FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN TYCO	X			1
CAJA CONECCION MCA SANDRI	X			1
CURETA MCA PREMIER USA No. 135-145	X			2
DISPENSADOR DE AGUA FRIA CALIENTE	X			1
ELEVADOR APICAL IZQUIERDO- DERECHO	X			2
ELEVADOR MCA PREMIER	X			2
ELEVADOR PERIOTOTOMO MCA DIXON	X			1
EQUIPO DE RAYOS X PARA ODONTOLOGIA	X			1
EQUIPO ODONTOLOGICO MCA SANDRITA	X			1
ESCUPIDERA DE PORCELANA	X			1
ESPACIADOR MCA MAILLEFRE	X			2
ESPATULA DE RESINA	X			1
ESPEJO BUCAL	X			3
FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN TYCO	X			1
FRESA DE DIAMANTE	X			41
GANCHO PARA REVELADOR METALICO	X			1
GAFAS PARA FOTOCURADO	X			1
GUARDIAN PARA RECOLECTAR AGUJAS	X			1
HORNO MCA KROMADENT EX-01	X			1
LAMPARA DE FOTUCURADO MCA SUNLITE # 1275	X			1
LLAVE PARA PIEZA DENTAL (CAMBIA FRESAS)	X			1
MODULO PORTATIL ONDON. 3 SERICIOS MCA TR	X			1
MODULO PORTATIL ONDONTOLOGICO MCA	X			1
PINZA ALGODONERA AMERICANA	X			2
PORTA AGUJAS DIXON Y MATRIZ	X			1
RECIPIENTE PARA GASA Y ALGODÓN	X			2

Fuente : Hospital Local de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

■ **Urgencias:** El hospital por el servicio de urgencias cuenta con una dotación apenas necesaria para brindarle atención a los pacientes cuenta con los elementos y equipos a fin de darle el tratamiento por urgencias

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

requerido. Dentro de el cuadro del servicio de urgencias aparece la dotación de materiales y equipos urgencias en observación, en admisión, esterilización, sala de partos y cirugía. Ver cuadro No 28.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Dotación Hospitalaria
Año 2.001

Urgencias

Cuadro No 28

DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL ELEMENTO			CANTIDAD
	BUENO	REGULAR	DETERIORADO	
DIVAN	X			1
AGUJA DE PUNCIÓN LUMBAR# 21, 0, 24, TR, 19, 22	X			1
AGUJA DE PUNCIÓN LUMBAR # TV LARGA	X			1
AGUJA DE PUNCIÓN LUMBAR DELGADITA	X			1
ATRIL PARA SUERO	X			1
MESA DE MAYO	X			2
LAMPARA DE CUELLO	X			1
BALA DE OXIGENO DOBLE RELOJ REF: 27307	X			1
CARRO PARA PARO	X			1
DILATADOR # 4, 3, 5, 10 DE CADA UNO	X			1
CARRO CURACIONES	X			1
MANGO PARA BISTURY	X			3
PLATON DE ALUMINIO	X			2
PORTA AGUJAS PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE	X			3
PINZA FOSTER	X			2
PINZA DE BISECCION CON GARRA MEDIANA	X			4
PINZA DE BISECCION CON GARRA GRANDE	X			1
PINZA DE BISECCION SIN GARRA MEDIANA	X			10
PINZA DE BISECCION CON GARRA PEQUEÑA	X			1
PINZA DE BISECCION CURVA PEQUEÑA	X			1
PINZA DE EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO	X			1
PINZA GUVIA MEDIANA	X			1
PINZA DE TEJIDO MEDIANO	X			2
PINZA DE ALIS MEDIANA	X			2
PINZA DE CAMPO PEQUEÑO Y MEDIANO	X			13
PINZA ROCHESTER MEDIANA CURVA	X			5
PINZA KELLY RECTA MEDIANA	X			3
PINZA KELLY CURVA MEDIANA	X			8
BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE	X			5
BANDEJA EN ALUMINIO	X			1
CUBETA CON TAPA EN ACERO INOXIDABLE	X			3
CUBETA SIN TAPA EN ACERO INOXIDABLE	X			3
RIÑONERA EN ACERO INOXIDABLE	X			3
TIJERA DE TEJIDO RECTO MEDIANA	X			4

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

TIJERA DE TEJIDO GRANDE CURVA	X		3
TIJERA DE TEJIDO CURVA MEDIANA	X		4
TIJERA DE RETIRARPUNTOS MEDIANA	X		1
CUBETA CON TAPA EN ACERO INOXIDABLE	X		1
EQUIPO DE ELECTROCAUTERIO	X		1
SEPARADORES MADIANOS	X		9
SONADA ACANALADA	X		4
SUCCIONADOR	X		1
URGENCIAS - OBSERVACION			
CAMA METALICA SENCILLA	X		2
CAMILLAS	X		2
NOCHERO METALICO	X		2
BALA DE OXIGENO CON MANÓMETRO	X		1
PATO COPROLOGICO EN ACERO INOXIDABLE	X		1
PATO PISINGO EN ACERO INOXIDABLE	X		1
RIÑONERA EN ACERO INOXIDABLE	X		2
CUBETA ESMALTADA CON TAPA	X		1
MESA PARA CURACIONES	X		1
NEBULIZADOR RER: 079900004204	X		1
URGENCIAS - ADMISION			
CARRO PARA HISTORIAS CLINICAS Y CURACION	X		1
TENSIOMETRO ADULTO	X		1
FONENDOSCOPIO	X		1
BALANZA PESA BEBES Y PARA ADULTOS	X		1
RIÑONERA EN ACERO INOXIDABLE	X		1
CAMILLAS FIJAS Y PORTÁTIL C/U.	X		1
ESCALERILLA DE 2 PASOS	X		1
ESTERILIZACION			
AUTOCLAVE	X		1
OLLA DE ESTERILIZACION	X		1
SALA DE PARTOS			
BALBA INFERIOR	X		1
CARRO PARA BALA DE OXIGENO	X		3
CUBETA CON TAPA EN ACERO INOXIDABLE	X		1
DILATADOR # 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 C/U	X		1
PESA BEBES	X		1
PINZA DE BISECCION CON GARRA	X		6
PINZA ROCHESTER MEDIANA Y LARGA CURVA	X		3
PINZA ROCHESTER PEQUEÑA CURVA	X		1
PINZA ROCHESTER MEDIANA RECTA	X		2
PINZA ROCHESTER RECTA LARGA	X		2
PINZA FOSTER GRANDE	X		3
PINZA DE CUELLO	X		2

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

PINZA LEGRAS (CURETAS) #1,	X			2
PINZA TENACULO	X			2
PINZA PARA BIOXIA	X			1
PINZA PARA RETIRAR CUERPO EXTRAÑO	X			1
PINZA FOSTER MEDIANA	X			3
PINZA KELLY RECTA PEQUEÑA	X			3
PINZA KELLY CURVA MEDIANA	X			1
PINZA ALIS PEQUEÑA	X			1
PORTA AGUJAS MEDIANO	X			4
VITRINA PARA DROGA	X			1
MESA DE MAYO	X			1
MESA Y CARRO DE CURACIONES	X			1
SUCCIONADOR MCA THOMAS SER: 11940000427	X			1
RIÑONERA EN ACERO INOXIDABLE	X			2
ESCALERILLA DE 2 PASOS	X			1
MESA GINECOLÓGICA	X			1
BALA DE OXIGENO REF: 92024137	X			1
TARRO CON TAPA EN ACERO INOXIDABLE	X			2
TIJERA DE TEJIDO CURVA LARGA Y PEQUEÑA	X			4
TIJERA DE EPISIO GRANDE Y PEQUEÑA	X			3
FONNENDOSCOPIO	X			1
TENSIOMETRO ADULTO	X			1
INCUADORA MCA INSOLETTTE MOD: C450H1	X			1
CIRUGIA				
CAMA METALICA SENCILLA	X			2
CARRO DE ANESTECIA	X			1
LAMAPARA CILITICA CON BATERIA	X			1
LAMPARA CILITICA ELECTRICA DE PARED	X			1
CARRO DE CURACIONES	X			1
SUCCIONADOR	X			1
ESCALERILLA DE 2 PASOS	X			1
MESA DE MAYO Y CON CURVA	X			1
MONITOR FETAL SER: OXFORD	X			1
CAMILLA PARA CIRUGIA	X			1
CUBETA EN ACERO INOXIDABLE	X			1
RIÑONERA EN ACERO INOXIDABLE	X			1
PATO COPROLOGICO EN ACERO INOXIDABLE	X			1

Fuente: Hospital Local de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

■ **Hospitalización:** Para prestar el servicio de hospitalización el municipio cuenta con los elementos necesarios para realizar las actividades de hospitalización en los pacientes, el cual se encuentran seleccionados en tres

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

secciones: Hospitalización hombres, hospitalización mujeres, hospitalización pediatría y hospitalización stop enfermería. Ver cuadro No 29.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Dotación Hospitalaria
Año 2.001

Hospitalización

Cuadro No 29

DESCRIPCION	Estado del elemento			Cantidad
	Bueno	Regular	Deteriorado	
HOSPITALIZACION MUJERES				
CAMA METALICA SENCILLA	X			4
NOCHERO METALICO	X			2
BALA DE OXIGENO DOBLE RELOJ REF: P62M-27396	X			1
HOSPITALIZACION HOMBRES				
CAMA METALICA SENCILLA	X			4
ATRIL PARA SUERO	X			3
MICRONEBULIZADOR MOD: 1110 SER: 079900004157	X			1
ESTABILIZADOR MOD: EV500 MCA MAGOMATI	X			1
HOSPITALIZACION PEDIATRIA				
CUNA METALICA	X			4
NOCHERO METALICO	X			3
PATO COPROLOGICO EN ACERO INOXIDABLE	X			1
ATRIL PARA SUERO	X			2
HOSPITALIZACION STOP ENFERMERIA				
CARRO PORTA HISTORIAS	X			1
CARRO DE CURACIONES	X			2
BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE	X			1
CUBETA CON TAPA EN ACERO INOXIDABLE	X			3
CUBETA CON TAPA ESMALTADA	X			1
TARRO PORTA TORUNDAS EN ALUMINIO	X			1
PATO COPROLOGICO EN ACERO INOXIDABLE	X			1
COMPARTIMIENTO PARA DROGA EN MADERA	X			1
Tensiometro	X			1
FONENDOSCOPIO ADULTO	X			1
FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	X			1
COSEDORA 6BC BATEX	X			1
CAMILLAS	X			2

Fuente: Hospital Local de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

3.3.5.2. Dotación de los puestos de salud rural: Los puestos de salud atendidos por un Promotor de salud rural, quienes realizan programas de promoción y prevención en salud y que mediante programas y brigadas de salud son apoyados, apenas cuentan con una dotación mínima para atender

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

eficientemente a los pobladores del área rural. Lo que se puede observar por la información reflejada en los cuadros de inventarios desarrollados por el hospital local de salud, es que los diversos puestos de salud de esta área o zona del municipio posee regularmente los mismos equipos y materiales para ejercer presencia en materia de salud pública local. Ver cuadro No 30.

Municipio de Puerto Lleras - Meta
Dotación Hospitalaria zona rural
Año 2.001

Puesto de Salud de Agua Linda

Cuadro No 30

DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL ELEMENTO			CANTIDAD
	BUENO	REGULAR	DETERIORADO	
NEVERA A GAS MAC: FRESH MASTER CR280	X			1
BALANZA PEZA BEBE CON PANTALÓN	X			1
TERMO KING SEELEY	X			1
BALA DE OXIGENO No. 418039Y	X			1
CAMA HOSPITALARIA EN MAYA	X			1
OLLA AUTOCLAVE MOD No. 25X	X			1
PLANTA SOLAR MCA AEG TELEFUNKEN	X			1
BANDEJA ACERO INOXIDABLE GRANDE CON TAPA	X			1
CAMILLA PARA PACIENTE	X			1
BANDEJA ESMALTADA GRANDE CON TAPA	X			1
CUBETA ESMALTADA GRANDE CON TAPA	X			1
BANDEJA ACERO INOXIDABLE MEDIANA CON TAPA	X			1
BANDEJA ACERO INOXIDABLE PEQUEÑA CON TAPA	X			1
TARRO EN ALUMINIO (PORTA TORUNDAS)	X			1
SEMOVIENTE MULAR (MACHO)	X			1

Puesto de salud La Unión

MICROSCOPIO BINOCULAR MAC NIKON SERIAL	X			1
ATRIL PORTASUEROS	X			1
BALANZA PESA BEBES	X			1
BALA DE OXIGENO 6.5 No. N813827	X			1
BANDEJA INSTRUMENTAL ACERO INOXIDABLE	X			1
CAMA HOSPITALARIA EN MALLA	X			1
CUBETA CON TAPA EN ACERO INOXIDABLE	X			1
DIVAN EXAMEN, ESTRCTURA DE TUBO	X			1
EQUIPO DE PARTO COMPLETO	X			1
EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGÍA	X			1
MESA DE MA YO	X			1
OLLA AUTOCLAVE MCA ALL-AMERICAN	X			1
PESA BEBE CON CALSONARIA	X			1
RIÑONERA EN ACERO INOXIDABLE	X			1

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

MOTOCICLETA DT 125 YAMAHA CHASIS # 3T	X			1
ELECTROBOMBA MC ELECTROPOMPO HP1	X			1
NEVERA A GAS MC FRESH MASTER CR280	X			1
SEMOVIENTE MULAR	X			1

Puesto de Salud de Caño Rayado

RADIO MOTOROLA SP50 SERIAL 777FXS0047	X			1
BALANZA PESA BEBE CON PANTALÓN	X			1
TERMO KIN SEELEY	X			1
BALANZA DE PIE		X		2
BALA DE OXIGENO No.	X			1
CAMA HOSPITALARIA EN MALLA	X			1
CAMILLA GINECOLOGICA	X			1
EQUIPO DE PARTO COMPLETO	X			1
EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIA COMPLETO	X			2
FONENDOSCOPIO		X		1
MANÓMETRO		X		1
Tensiometro		X		2
SEMOVIENTE EQUINO	X			1
SEMOVIENTE MULAR	X			1
MOTOCICLETA TS 125 COLOR ROJO MODELO 1996	X			1

Puesto de Salud de Tierra Grata

NEVERA MC CONSUL SERIE # G45533009	X			1
TERMO NEVERA RUBBERMARD	X			1
MICROSCOPIO MC: DIXON REF: WCA 210	X			1
TERMO KING SEELEY	X			1
BALA DE OXIGENO 6.5 #	X			1
CAMA HOSPITALARIA EN MALLA	X			1
CAMILLA GINECOLOGICA	X			1
CUBETA EN ACERO INOXIDABLE	X			1
EQUIPO DE PARTO COMPLETO	X			1
EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIA COMPLETO	X			1
FONENDOSCOPIO	X			1
MANOMETRO	X			1
PESA PIE	X			2
PINZA DISECCION CON GARRA		X		1
PINZA KELLY CURVA		X		1
PORTAGUJAS		X		1
TENSIOMETRO	X			2
TIJERA PARA MATERIAL	X			1
TIJERA PARA RETIRAR PUNTOS	X			1
TIJERA PARA TEJIDO	X			1
MOTO SUZUKI TS 125 COLOR AZUL MOTOR	X			1
MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA 25 HP ENDURO	X			1

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

LLAVE FIJA 2X1 X 1/8	X			1
PALNTA ELECTRICA MC YAMAHA 2600	X			1

Puesto salud Casibare

PLANTA ELECTRICA MCA HONDA 2600 MOTOR	X			1
ESTUFA A GAS SG-2PL	X			1
ELECTROBOMBA MC-SIMENS MD-JD1-10 SERIA	X			1
MANOMETRO	X			1
RIÑONERA EN ACERO INOXIDABLE	X			1
PINZA CUELLO UTERINO	X			1
PATO COPROLOGICO EN ACERO INOXIDABLE	X			1
CAMA HIOSPITALARIA EN MALLA	X			1
ESCALERILLA DE 2 PASOS	X			1
BALA DE OXIGENO No. N814014	X			1
TARRO ACERO INOXIDABLE GRANDE CON TAPA	X			2
TARRO ACERO INOXIDABLE PEQUEÑO CON TAPA	X			2
CUBETA ACERO INOXIDABLE	X			2
CAMILLA PARA PASIENTES	X			1
SEMOVIENTE EQUINO (YEGUA)	X			1

Fuente : Hospital Local de Salud, municipio de Puerto Lleras, año 2.002

3.3.6. SISBEN: El sistema tiene afiliados al Sisben a 12.587 personas del área urbana como rural y vinculados al sistema apenas a 710 personas, lo que quiere decir que la cobertura a llegado al 95% de la población del municipio, beneficiando en gran medida a la población de estratos de económicos bajos.

Alcanzar este nivel de cobertura tan importante en el municipio genera un impacto favorable en el nivel de vida de la gente y reduce notablemente los porcentajes de población con necesidades básicas insatisfechas, “NBI”.

Las dificultades se presentan en la capacidad de atención de los pacientes, especialmente los residentes en la zona rural del municipio, que deben recorrer largas distancias para tener acceso al hospital local de salud, ya que los puestos de salud son muy deficientes en atención y prestación del servicio.

3.3.7. Perfil epidemiológico: Los principales casos de pacientes atendidos por las cinco (5) primeras enfermedades reportadas durante los años de 2.001 y 2.002, en el hospital local de salud de Puerto Lleras fueron:

Las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, para el año de 2.001 ocupó el primer lugar de enfermedades reportadas con 1.029 casos de los cuales, el 53% se presentaron en mujeres y el 47% en hombres. Para el año 2.002 esta enfermedad ocupó el segundo lugar con 573 casos, 52% en hombres y 48% en mujeres. Esta importante disminución de los casos presentados en un 56%, se debió a que se presentó algún tipo de tratamiento y control preventivo de la enfermedad, Pero por el contrario para el año 2.002 el paludismo reportó 686 casos, 63% en hombres, que por su condición laboral están más expuestos al medio, y 37% en mujeres.

La segunda enfermedad para el año 2.001, con mayor incidencia sobre la salud de los habitantes del municipio, fue la anemia, el cual reportó 445 casos, de los cuales el 45% se presentaron en hombres y el 55% en mujeres; pero para el año de 2.002, esta enfermedad bajó al noveno lugar con 312 casos, ocupando el 43% hombres y 57% mujeres, quiere decir que dentro del sistema de salud se presentaron programas para disminuir el riesgo en esta enfermedad.

La tercera enfermedad con mayor número de casos reportados por la población local en el hospital, fue las Infecciones urinarias con 440 casos en el año 2.001 y 503 casos en el año 2.002, lo que quiere decir que se incrementó el número de casos en un 14% de un año al otro, es decir, no se realizó control preventivo de la enfermedad. Esta enfermedad tuvo mayor incidencia sobre la mujer, ya que en el año de 2.001 se presentaron 263 casos frente a 177 casos en los hombres, mientras que en el año 2.002 las mujeres reportaron 344 casos, frente a 159 casos en los hombres.

La parasitosis intestinal dentro del diagnóstico de morbilidad, ocupó el cuarto lugar para el año 2.001, con 348 casos, siendo las mujeres las más afectadas con 189 casos. Para el año de 2.002 no se reportaron casos, lo que indica que no tuvo mayor incidencia sobre la salud de la población y por tanto se ejerció algún tipo de control.

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

La quinta enfermedad que presento mayor numero de casos en el año 2.001 fue la hipertensión esencial con 310 casos, afectando especialmente a las mujeres con 189 casos frente a 159 casos en los hombres. Por el contrario para el año 2.002, esta enfermedad subió a el cuarto lugar con 459 casos, lo que puede indicar que no hubo un control preventivo a la enfermedad. A nivel de genero las mujeres fueron las mas hipertensas con 312 casos.

Por lo demás, enfermedades como el paludismo, infecciones víricas, rinofaringitis agudas, y otras reflejadas en el cuadro de morbilidad, interfirieron notablemente sobre la salud de los habitantes del municipio, los casos reportados para el año 2.001 y 2.002, presentan una clara evidencia de la situación de la salud, que por su importancia deben ser tratadas con mayor responsabilidad a fin de erradicarla por completo. Ver cuadro No 31 y 32.

Municipio de Puerto Lleras
Morbilidad
Año 2.001
Cuadro No 31

DIAGNOSTICO	Hombres	Mujeres	Total
1. Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	483	546	1.029
2. Anemia sin especificación	200	245	445
3. Infección urinaria sin indicación del sitio	177	263	440
4. Parasitosis intestinal sin otra especificación	159	189	348
5. Hipertensión esencial no especificada	110	200	310
6. Paludismo sin especificación	178	129	307
7. Dispepsia y otros trastornos gástricos	113	177	290
8. Infecciones víricas sin especificación	143	142	285
9. Rinofaringitis aguda	107	140	247
10. Otros trastornos del dorso	125	122	247
11. Control de embarazo normal		312	312
12. Otra persona sana	71	109	180
13. Parto en condiciones completamente normales		59	59

Fuente: Hospital local de salud, municipio de Puerto Lleras, estadística de morbilidad, todos los grupos de edades, año 2.001.

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

Municipio de Puerto Lleras
Morbilidad
Año 2.002
cuadro No 32

DIAGNOSTICO	Hombres	Mujeres	Total
1. Paludismo sin especificación	429	257	686
2. Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	298	275	573
3. Infección urinaria sin indicación del sitio	159	344	503
4. Hipertensión esencial no especificada	147	312	459
5. Infecciones víricas sin especificación	226	203	429
6. Síntomas generales	255	140	395
7. Infección intestinal mal definida	195	191	386
8. Rinofaringitis aguda	154	179	332
9. Anemia sin especificación	135	177	312
10. Enfermedades infecciosas y parasitarias	128	276	304
11. Control de embarazo normal		275	275
12. Otra persona sana	38	112	150
13. Control de salud del lactante o el niño	57	43	100

Fuente: Hospital local de salud, municipio de Puerto Lleras, estadística de morbilidad, todos los grupos de edades, año 2.002.

3.4. Diagnostico de otros Sectores

Se han clasificado por la ley 715 de 2.001, en el artículo 76, otros sectores los siguientes, que a continuación se señalan dentro del análisis situacional:

3.4.1. Diagnostico del Sector Agropecuario

El municipio de Puerto Lleras tiene una **superficie de 2.410 Km. cuadrados**, con una **extensión de 3.587.590 has de tierra**, el cual se dividen de la siguiente forma:

3.4.1.1. Los suelos según su agrupación en diferentes unidades que se relacionan con tres (3) grupos predominantes de paisaje.

3.4.1.1.1. Suelos de colinas erosionales. Localizados en tierras onduladas, en ocasiones fuertemente ondulados. Distribuidos en dos (2) sectores del municipio. Una franja longitudinal en la zona sur y otra en la zona centro oriente del municipio. Estos suelos presentan diversos problemas debido a la falta de cobertura vegetal que se han reemplazado por pastos para la explotación ganadera. En general son muy pobres en nutrientes, muy ácidos y tienen poca materia orgánica que los caracteriza por una baja fertilidad.

3.4.1.1.2. Suelos de piedemonte Coluvio Aluvial: Son suelos caracterizados por presentar suelos profundos, bien drenados, pobres en fósforo, aprovechables y de baja fertilidad. Estos suelos están localizados en una franja con sentido norte sur oriente, sobre las riberas del río Ariari. Sobre estos suelos se han desarrollado actividades agrícolas y de manera gradual se han ido abriendo paso, en una menor escala actividades de ganadería.

3.4.1.1.3. Suelos de formas aluviales de ríos de origen Andino y Amazónico. Son suelos ubicados sobre las terrazas formadas por los ríos en épocas antiguas que ocupan las áreas altas hasta donde no llegan las inundaciones. Su relieve es plano y en algunos casos ligeramente ondulados. Son suelos ácidos de baja fertilidad y alta saturación de aluminio.

Las planicies de inundación son suelos fértiles que se encuentran en áreas inundables aledañas a los bajos y esteros. Son suelos de textura fina, muy superficiales, ácidos, pobremente drenados y pantanosos.

3.4.1.2. Clasificación de los suelos

3.4.1.2.1. Suelos clase III: Están formados por tierras con pendientes menores del 3% limitados por una baja fertilidad y moderada. Propios para agricultura intensiva y la ganadería semi - intensiva, corrigiendo la acidez y aplicando un alto control del suelo. Estos suelos están ubicados sobre los ríos que bañan las veredas La Unión y La Tigrera y a lo largo del río Ariari.

3.4.1.2.2. Suelos clase IV: Correspondientes a tierras planas con pendientes menores del 3% limitadas por la baja fertilidad y susceptibilidad a inundaciones y encharcamientos, propios para la actividad agropastoril. Suelos ácidos moderadamente profundo, aptos para arroz de riego, pastos mejorados, maíz, frutales, sorgo y otros, ubicados en la planicie aluvial del desborde del río Ariari, terrenos planos o planos cóncavos, pobremente drenados y sujetos a inundaciones frecuentes. Suelos que se desarrollan en las tierras ocupadas por las veredas Chinata, Chafurray, Canadá, y Casibare, en las áreas ubicadas por encima de las cotas de inundación de caños y ríos; en la vereda José María en el sector aledaño al río Ariari y circundado por el caño del mismo nombre y los sectores de territorios de altillanuras y colinas que se desarrollan en las veredas Alto Casibare y Tierra Grata.

De igual manera los suelos de la planicie aluvial se pueden clasificar en dos grandes áreas:

Los suelos de serranía ubicados sobre la margen derecha del río presentan origen de material parental laterítico, con componentes arcillosos, favorecidos por la presencia de comunidades selváticas extensas, las cuales están siendo depredadas por la intervención del hombre.

Los suelos de serranía ubicados en el margen izquierda del río un material de origen laterítico con componentes arenosos, los cuales han derivados en grandes extensiones cubiertas por pajonales de gramíneas.

Estos suelos clase IV, se encuentran presentes en la mayor parte del área del municipio, suelos de color amarillo rojizo, profundos y muy mal drenados, con alto contenido de aluminio, acidez elevada PH entre 4.0 y 4.5 textura arcillosa y arenosa, muy bajo contenido de nutrientes disponibles, aptos solamente para praderas naturales o pastos mejorados en muy baja proporción.

3.4.1.2.3. Suelos clase V: Corresponde a tierras planas con pendientes menores del 3% limitadas por inundaciones frecuentes, drenajes restringidos y ubicados las partes altas de los sectores de territorio donde se encuentran en las veredas los Fundadores, La Argentina, Alto Cunimía, Charco Trece, Brisas del Güejar y el Caribe. Suelos para pastos mejorados, para actividades de ganadería intensiva y de uso agroforestal en sectores de serranías ubicados entre las veredas La Argentina y Villa de la Paz.

3.4.1.2.4. Suelos clase VI: Suelos que se encuentran en la altillanura, en zonas de pendientes menores al 7%, donde no es viable utilizar prácticas de mejoramiento debido a que los suelos tienen un alto contenido de aluminio. Pastos mejorados y plantaciones forestales. Se ubican dentro del territorio del municipio en las veredas Tierra Grata, La Esmeralda I, Candilejas, Alto Casibare, Laureles y El Cairo. En los sectores donde se ubican los suelos inclinados y quebradas con pendientes de 25% de fertilidad muy baja, potencial para la actividad pastoril. Estos suelos se encuentran en las veredas Brisas de Güejar, Villa de la Paz, Alto Cunimía y Charco Trece.

3.4.1.2.5. Suelos clase VII: Correspondientes a tierras onduladas con el 25% de pendiente, de baja fertilidad y susceptibles a erosión moderada su vocación es la actividad silvo pastoril. Están presentes en el territorio de las veredas Agualinda y Morichito, Palmeras, Laureles y Santuario, Chinata, Casibare, Alto Casibare, Caribe, Caño Rayado, José María, Charco 13, Fundadores y La Argentina.

3.4.1.3. Uso actual del suelo. En la zona rural del municipio de Puerto Lleras se identifican las siguientes unidades:

- 🌳 Bosque natural no intervenido
- 🌳 Bosque natural semi - intervenido
- 🌳 Bosque natural intervenido
- 🌳 Cultivos misceláneos
- 🌳 Pastos y rastrojos

El casco urbano tienen un predominio de uso residencial (80 %), caracterizado por un desarrollo urbanístico de viviendas unifamiliares. Los demás usos como el mixto (residencial - comercial) 5 %, institucional 4%, recreativo y zonas verdes 2 % y el agropecuario 9 %, son más de tipo complementarios de la actividad residencial.

3.4.1.3.1. Bosque natural no intervenido. Son áreas cubiertas por bosque natural, localizadas en la parte occidental del municipio en clima cálido muy húmedo, que ocupan una extensión aproximada a las **43.219 hectáreas, correspondientes al 18 %** del territorio municipal. Su uso corresponde a conservación del medio ambiente. Estas extensiones se desarrollan a lo largo del Caño Cunimía, el río Guejar y algunos sectores de la vereda Agualinda en las proximidades del río Manacacías.

3.4.1.3.2. Bosque natural semi intervenido. Son áreas cubiertas por bosque poco intervenido asociadas con pastos localizadas en el sector occidental del municipio dedicadas a la ganadería extensiva. Ocupan una extensión aproximada a las **28.813 hectáreas correspondientes al 12 %** del área territorial.

3.4.1.3.3. Bosque natural intervenido. Son áreas donde el bosque ha sido talado en su gran mayoría y se encuentra predominio de cultivos de plátano, yuca, arroz y algunos pastos. Se identifica esta zona como la parte media del territorio municipal que se desarrolla a lo largo del río Ariari ocupa una extensión aproximada a las **13.686 hectáreas correspondientes al 5.7 %** del territorio municipal.

3.4.1.3.4. Cultivos misceláneos. Dentro de esta categoría se encuentran áreas dedicadas a la agricultura tradicional intercalada con bosques muy intervenidos, en donde se encuentran cultivos de subsistencia tradicionales como el plátano y la yuca, rastrojos y algunas porciones de pastos naturales. En algunos sectores se desarrollan actividades de ganadería semi intensiva. Localizados en la parte norte del municipio a lo largo de las vegas del río Ariari ocupan una extensión de **3.121 hectáreas correspondientes al 1.3 %** del territorio municipal.

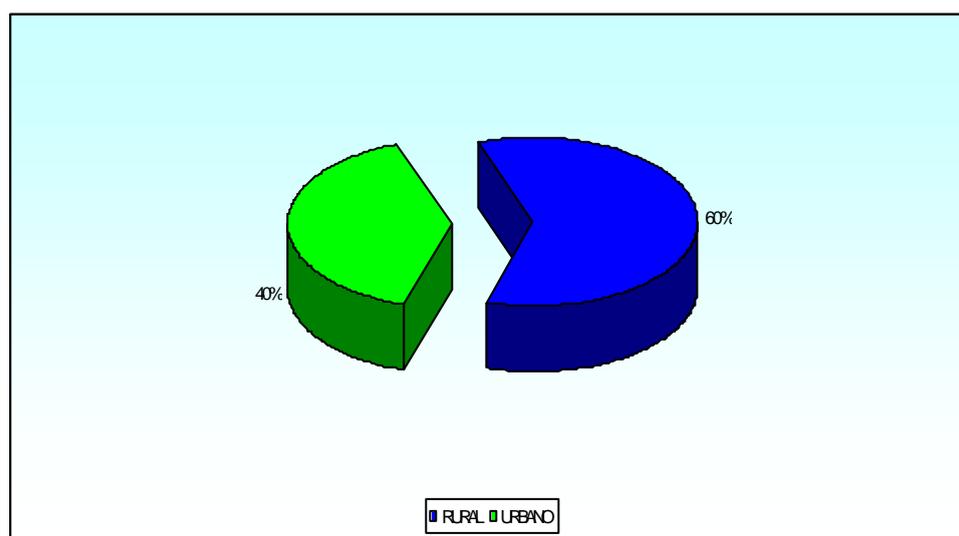
3.4.1.3.5. Pastos y rastrojos. Áreas con pastos limpios, brachiaria y pastos naturales utilizados para ganadería extensiva. Se localizan en toda la zona oriental del municipio correspondiente al lomerío y las sabanas de las veredas el Cairo, Chinata, Santuario, Alto Casibare, Casibare, Agualinda, Candilejas. Con una extensión de **151.266 hectáreas correspondientes al 63%** del territorio municipal.

3.4.1.4. Tenencia de la tierra: De acuerdo a la clasificación presentada anteriormente y al uso de los suelos por parte de los productores y de los habitantes del municipio como eje fundamental para el desarrollo de la actividad agropecuaria, se presenta la caracterización fundamental de la tenencia de la tierra como el instrumento económico, básico para el desarrollo económico y social del municipio, pues esta región se caracteriza principalmente por ser netamente agropecuaria.

En este sentido se desarrollan en el Municipio tendencias bien definidas que caracterizan de una manera particular la región al punto de dividir el territorio en dos (2) sub regiones, según este patrón.

■ **La distribución porcentual de los predios en el municipio:** Establece que el 40 % de cédulas catastrales se encuentran en el perímetro urbano, y en el área rural es de 60%, lo cual equivaldría a decir que el área rural es casi igual a la urbana. Ver Figura No 5

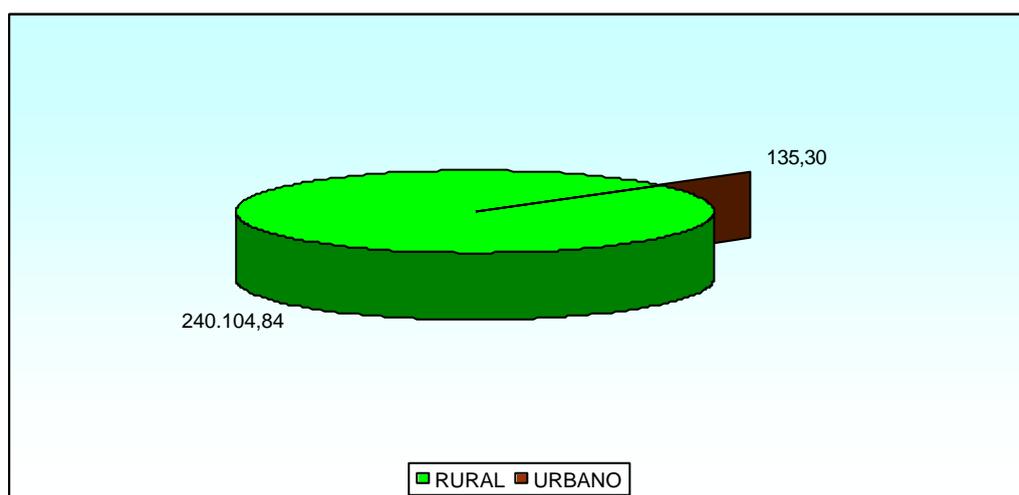
Municipio de Puerto Lleras
Distribución de Predios por Sectores
Año 2.001
Figura No 5



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras , año 2.001.

■ **Caracterización de la tendencia de los suelos del Municipio:** La caracterización del total municipal, distribuido por hectáreas, muestra que la tendencia del suelo municipal es esencialmente rural, pues en el área rural la prediación alcanza las 240.105 Has. frente a las 135.30 Has. urbanas distribuidas entre suelos de consolidación (93 Has.) y de expansión (42.30 Has.). Ver figura No 6

Municipio de Puerto Lleras
Distribución del Egado Municipal por Sectores (Has)
Año 2.001
Figura No 6

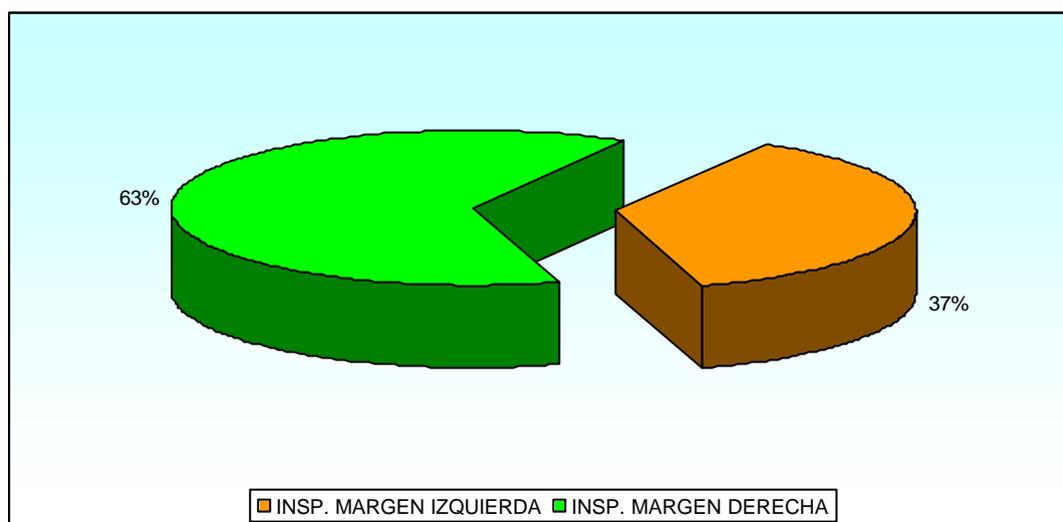


Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras , año 2.001.

■ **Distribución de predios rurales según sus Márgenes:** Según los sectores geográficos, se ubica en la región de la margen izquierda del río Ariari el 37% del total de la cedulação catastral del egido municipal, que representa casi las dos terceras partes del total del área del territorio, expresada en hectáreas y sobre la margen derecha del río Ariari se desarrolla el 63% del censo catastral del municipio, en un área que corresponde a un poco mas de la tercera parte del territorio municipal.

Esta información, muestra que en la margen derecha del río Ariari, existe una mejor distribución del factor “tenencia de la tierra”. Ver Figura No 7

Municipio de Puerto Lleras
Distribución de Predial Rural por Inspección
Año 2.001
Figura No 7



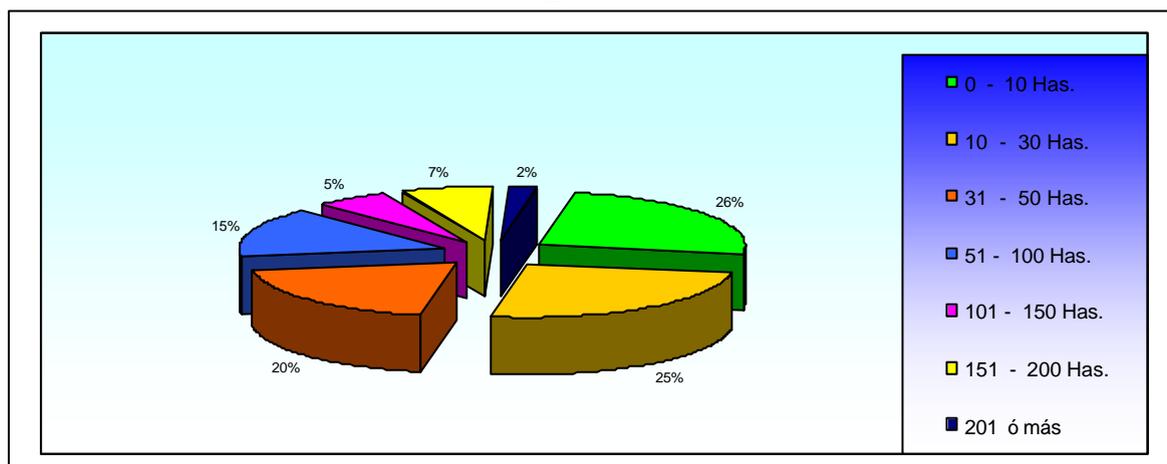
Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras , año 2.001.

■ **Distribución de los predios por cantidad de hectáreas en la Margen Derecha del Río Ariari:** La prediación del sector se distribuye en un 26 % en propiedades menores o iguales a 10 has., otro 25 % corresponde a predios cuyas áreas oscilan entre 11 y 30 has. y el 20 % esta representado en predios menores o iguales a 50 ó 31 has. Esto significa que el 71 % de las tierras del sector están distribuidas entre el mayor número de población y que el 29 % del territorio está en manos de un menor sector de población y distribuido en predios de más de 100 hectáreas

Importante destacar de esta distribución es que el 29% del censo predial rural está ocupando las mejores tierras de la región, es decir existe un patrón de desequilibrio social, que muestra como en la región los mejores suelos están en poder de una menor proporción de población, representada en el 14 % de la cedulação catastral.

Por tal razón es importante mencionar que la mayoría de los predios cedulados distribuidos entre el mayor segmento de la población está dedicado a actividades agrícolas de subsistencia que no genera excedentes de producción comercializables y que en una mayor proporción los mejores suelos en poder del menor segmento poblacional están dedicados a actividades de ganadería que no generan empleo y están concentrando la riqueza y afectando la distribución del ingreso. Ver figura No 8

Municipio de Puerto Lleras
Distribución de los predios por cantidad de hectáreas en la
Margen Derecha del Río Ariari
Año 2.001
Figura No 8

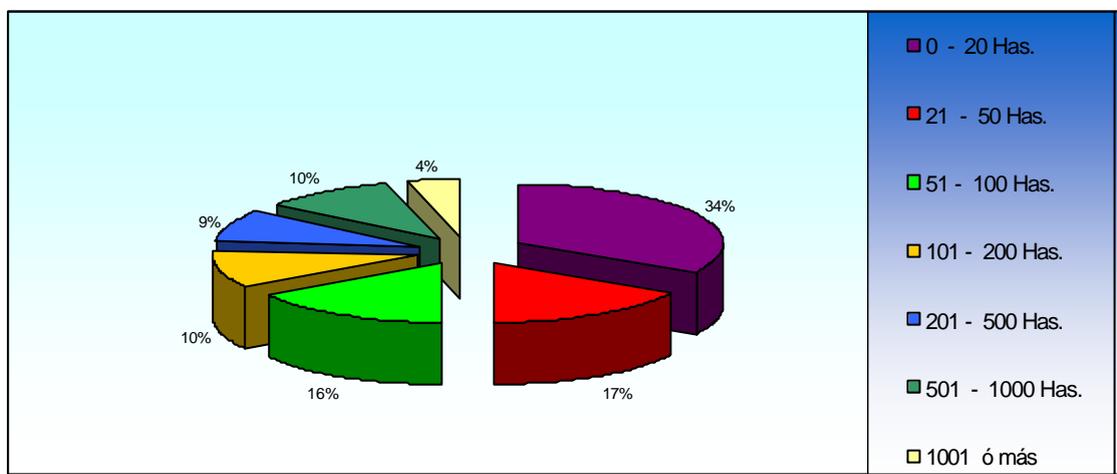


Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras , año 2.001.

■ **Distribución de los predios por cantidad de hectáreas en la Margen Izquierda del Río Ariari:** En este sector del municipio se identifica que la unidad básica agropecuaria de producción corresponde a predios menores de 50 hectáreas que equivalen al 51 % del censo predial y que el 49 % de la tenencia de la tierra está representada en predios mayores de 100 hectáreas, hecho que le da al sector características latifundistas que no son relevantes debido a la mala calidad agrológica de los suelos.

Al igual que en el sector de la margen derecha del río Ariari, se establece que también existe un modelo de desequilibrio social expresado en el factor “tenencia de la tierra”. Ver figura No 9

Municipio de Puerto Lleras
Distribución de los predios por cantidad de hectáreas en la
Margen Izquierda del Río Ariari
Año 2.001
Figura No 9



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras , año 2.001.

3.4.1.5. Zonas de importancia económica en Puerto Lleras: Presentado el análisis situacional de la clasificación y uso de los suelos y dentro de este aspecto que es muy importante en el desarrollo económico de la región, el tema de la Tenencia de la tierra en el municipio, es necesario luego de este análisis, determinar las zonas de importancia económica, que se dividen en tres áreas claramente definidas a partir de su dinámica social, económica y su funcionamiento espacial:

3.4.1.5.1. Unidad de alta importancia socioeconómica: Se caracteriza por presentar economías tradicionales de pequeñas ganaderías y actividades de algún rendimiento comercial. Dada la relativa acumulación de capital y la consiguiente valorización de los predios, que se logra gracias al trabajo de sus propietarios, el área soporta la mayor presión por parte de los actores del proceso de ocupación, poblamiento y aprovechamiento del territorio.

La densidad poblacional en esta zona es la más alta del sector rural. Dentro de esta unidad se encuentra también la cabecera municipal y las veredas, Chinata, José María, Chafurray, Tierra Grata, La Esmeralda II, Veracruz y La Islandia. Es un sector productivo que genera excedentes agrícolas y ganaderos que se comercializan en el interior del país.

3.4.1.5.2. Unidad de media importancia socioeconómica: Área que debería presentar mayor vinculación al mercado regional y extra regional, precisamente por que está dotada proporcionalmente de una mejor infraestructura vial. Sin embargo actualmente no representa para el municipio la zona de mayor generación de excedentes, debido a la ocupación de latifundios improductivos en su gran mayoría. Abarca una extensión aproximada al 63 % del territorio municipal y posee la densidad poblacional más baja del sector rural. Dentro de esta zona se diferencian dos sectores:

⊕ **En el primero:** La actividad predominante es la ganadería que genera algunos excedentes de ganado en pie, los cuales son comercializados fuera del municipio y corresponde al sector de topografía más plana e incluye algunas actividades de tipo agrícola, con cultivos de pan coger. Conforman este primer sector las veredas del Santuario, El Cairo, Laureles, Morichito, ubicadas sobre la margen izquierda del río Ariari. Y la veredas El Canadá, La Esperanza, Campoalegre, Caño Rayado, El Caribe, La Tigrrera y Charco Trece, ubicadas sobre la margen derecha del río Ariari.

⊕ **En el segundo:** Se encuentra una productividad ganadera muy baja y la mayoría de la zona está cubierta por rastrojos y relictos de bosques de dosel bajo. Este sector está conformado por las veredas Esmeralda I, Palmeras, Alto Casibare, ubicadas sobre la margen izquierda del río Ariari.

3.4.1.5.3. Unidad de baja importancia socioeconómica: Esta unidad presenta dos sectores:

⊕ **El primero:** Se caracteriza por ser una zona sin dinámica social activa debido a que está conformada por baldíos nacionales y localiza algunos reductos de las selvas del Manacacías, territorio básicamente conformado por las veredas de Casibare, Agualinda y Candilejas.

⊕ **El segundo:** Corresponde al territorio ubicado sobre la margen derecha del río Ariari el área está fundamentalmente cubierta por bosques naturales donde la intervención antrópica ha sido mínima, la topografía es abrupta y se encuentra sin desarrollo de infraestructura vial. Esta zona está sometida a la presión de procesos de colonización provenientes de otros municipios como Vistahermosa y Puerto Rico.

La actividad económica está limitada a la entresaca de árboles maderables y actividades de cacería de subsistencia. Este sector está conformado por las veredas La Argentina, Fundadores, Villa La Paz, Brisas del Guejar, El Diamante, Alto Cunimía,

3.4.1.6. Producción agrícola y pecuaria de los principales productos agropecuarios del municipio: De acuerdo a los aspectos señalados anteriormente dentro del diagnóstico del sector agropecuario, información de gran importancia para medir la capacidad productiva del municipio frente al área cultivada, se entrara a abordar la estadística relacionada con la producción de los principales productos agropecuarios producidos en el municipio.

El sector agropecuario ocupa el primer renglón de la economía del municipio, destacándose dentro de esta actividad los cultivos transitorios, anuales y permanentes, con la mayor área cultivada y volumen de producción, según cifras de la Secretaría de agricultura del Meta.

3.4.1.6.1. Sector Agrario

3.4.1.6.1.1. Cultivos Transitorios básicos: Los cultivos transitorios o semestrales más cultivados en el Municipio son: Arroz Secano, Maíz Tecnificado, Maíz Tradicional y Soya.

■ **Arroz Secano:** Dentro de la actividad agrícola, el arroz secano o riego, constituye una gran importancia en la actividad económica y social del municipio, pues la utilización del área sembrada genera un impacto en la generación de empleo y en la actividad comercial de la localidad.

El arroz en los últimos tres años ha presentado un considerable decrecimiento, pues para el caso de arroz secano, el área sembrada durante los años de 1.999 y 2.000 se mantuvieron estables en 2.600 Ha sembradas, que desde luego no constituye la cantidad de área sembrada en relación con el potencial de suelos aptos para este cultivo. Pero se observa un considerable, pero muy alto descenso de la actividad, cayendo a 947 ha sembradas en el año 2.001, lo que significa que el decrecimiento represento un 36.42% en relación con el año inmediatamente anterior. Ver cuadro No 33.

Municipio de Puerto Lleras
Comportamiento del área, producción y rendimiento del cultivo
del Arroz Secano
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 33

Año	Área (Has)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
1.999	2.600	13.000	5
2.000	2.600	13.000	5
2.001	947	4.281	5

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector agrícola, año 2.001

■ **Plátano:** Durante los últimos tres años, este cultivo ha demostrado ser una de las principales actividades agrícolas en el municipio, con una área sembrada promedio de 1.000 has y una producción de 10.000 toneladas año.

Se debe principalmente a la gran demanda agroindustrial del plátano que creció en promedio en 10.4% de 1.992 a 1.998 y fundamentalmente al gran consumo que este tiene en los mercados del país, pues el consumo nacional per cápita es de 68kilos, uno de los mas altos del mundo, ocupando el tercer lugar después de la papa y la leche. Ver Cuadro No 34.

Municipio de Puerto Lleras
Comportamiento del área, producción y rendimiento del cultivo
del Plátano
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 34

Año	Área (Has)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
1.999	1.350	20.250	15
2.000	1.000	10.000	10
2.001	1.000	10.000	10

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector agrícola, año 2.001

3.4.1.6.1.2. Cultivos permanentes y anuales:

■ **Yuca:** El departamento del Meta, tradicionalmente ha sido cultivador y buen consumidor de yuca, actualmente el municipio contribuye con esta costumbre sembrando un área en promedio durante los últimos tres años de 200 has, obteniendo producciones de 2.200 toneladas promedio año. La importancia que este cultivo reviste para el municipio y para el departamento es como generador de empleo, pues al menos 10.000 personas en el departamento se beneficiaron de esta actividad agrícola. Ver cuadro No 35.

Municipio de Puerto Lleras
Comportamiento del área, producción y rendimiento del cultivo
de la Yuca
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 35

Año	Área (Has)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
1.999	180	2.160	12
2.000	200	2.300	11.5
2.001	200	2.400	12

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector agrícola, año 2.001

■ **Algodón:** Es un cultivo que tiene una menor importancia dentro de la actividad agrícola el municipio y departamento, pues el área sembrada es muy baja y teniendo en cuenta que el año 2.001 no se produjo siembra. Ver cuadro No 36

Municipio de Puerto Lleras
Comportamiento del área, producción y rendimiento del cultivo
del Algodón
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 36

Año	Area (Has)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
1.999	16	15	240
2.000	7	15	105
2.001	-	-	-

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector agrícola, año 2.001

■ **Maíz Tradicional y Tecnificado:** El maíz forma parte de la cultura del pueblo Colombiano. Este cultivo se desarrolla en el municipio en un promedio de 160 has de tierra, con producciones que llegan a las 120 toneladas de maíz. Aunque tuvo una caída sustancial en área sembrada del año de 1.999 al 2.000, de 60 has, por lo menos se mantuvo para el año 2.001. ver cuadro No 37

Municipio de Puerto Lleras
Comportamiento del área, producción y rendimiento del cultivo
del Maíz Tradicional y Tecnificado
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 37

Año	Maíz Tradicional			Maíz Tecnificado		
	Area (Has)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Area (Has)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
1.999	200	300	1.5	140	280	2
2.000	140	210	1.5	110	220	2
2.001	140	210	1.5	110	220	2

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector agrícola, año 2.001

■ **Cacao:** Para el año 2.000 con respecto al año 1.999, se presento una caída del área sembrada de 5 has, causada por el mal manejo de los rendimientos de los año anteriores. Ver cuadro No 38

Municipio de Puerto Lleras
Comportamiento del área, producción y rendimiento del cultivo
del Cacao
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 38

Año	Area (Has)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
1.999	10	4	0.4
2.000	5	2.5	0.5
2.001	5	2	0.3

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector agrícola, año 2.001

3.4.1.6.2. Sector Pecuario

■ **Inventario de Ganado Bovino:** El inventario por edades demuestra el gran descenso en la tasa de natalidad, pues en el año de 1.999 se reportaron 9.005 bovinos machos de 0 a 12 meses y para el año 2.000 fue de 4.420 de la misma edad, disminuyendo en un 103.7%, mas aun la caída que se presento para el año 2.001 frente al año anterior del 50%. Para los bovinos machos de 13 a 24 meses se presento un crecimiento en el año 2.000 frente al año 1.999 y que luego decreció en un 50% aproximadamente. Para la edad de mas de 24 meses de bovinos machos, durante los últimos tres años se presento un considerable disminución del ato ganadero.

En lo que se refiere al inventario de bovinos hembras se estableció que durante últimos tres años se mantuvo el ato ganadero y se reporto una leve caída, pues para las edades entre 0 a 12 meses se presento un decrecimiento del 50%, para las edades entre 13 a 24 meses se mantuvo estable y para las edades de mas de 24 meses, en el año de 2.000 tuvo un significativo crecimiento del 49%. En términos generales, el ato ganadero del municipio del año 2.000 al 2.001, tuvo un importante decrecimiento en todas las edades, tal es el caso, como se observa en la edad de 0 a 12 meses, había una población de ganado de 11.050 y paso a una población de 7.634 cabezas de ganado. Ver cuadro No 39.

Municipio de Puerto Lleras
Inventario de Ganado Bovino
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 39

Años	MACHOS			HEMBRAS			TOTAL		
	0+12	13+24	MAS DE 24	0+12	13+24	+ DE 24	0+12	13+24	MAS DE 24
1.999	9.005	4.376	21.514		5.845	16.017	9.005	10.221	37.531
2.000	4.420	6.213	19.459	6.630	5.425	23.060	11.050	11.638	42.519
2.001	2.946	3.367	14.728	4.418	5.049	22.092	7.634	8.416	36.820

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector pecuario, año 2.001

Tipo de explotación y raza o cruce predominante: En relación con el tipo de explotación y la raza o cruce predominante en ganado bovino, se encontró que el municipio cuenta con dos tipos de explotación, el primero ceba integral con un 40%, con ganado de raza Cebú y de otro lado, un tipo de explotación de cría con ordeño o doble propósito con un 60% utilizando ganado Cebú - pardo. Ver cuadro No 40.

Municipio de Puerto Lleras
Tipo de explotación y raza o cruce predominante
Años 2.001
Cuadro No 40

CEBA INTEGRAL		CRIA CON ORDEÑO O DOBLE PROP.		TOTAL	
%	RAZA O CRUCE PREDOM.	%	RAZA / CRUCE PREDOM.	%	RAZA O CRUCE PREDOMI.
40	CEBU	60	CEBU - PARDO	100	CEBU - PARDO

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector pecuario, año 2.001

Distribución área en pastos: La sabana del municipio de Puerto Lleras tiene dos tipos de pastos; la pradera nativa y el pasto tecnificado (B. Decumbes). En el año 1.999 y 2.000 el área de pastos de corte fue de 12 y 10 has respectivamente, mientras en el año 2.001 no se produjo esta actividad. Para el caso de la pradera tradicional con pastos nativos el área fue disminuyendo del año de 1.999 al 2.001, en un promedio de 10.000 has año y la pradera tecnificada al contrario de la tradicional, aumento en un promedio de 30.000 has. Ver cuadro No 41.

Municipio de Puerto Lleras
Distribución área en pastos
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 41

Años	Pastos de corte			Pradera tradicional		Pradera mejorada tecnificada		
	Variedad	Área (has.)		Variedad	Área (has.)	Variedad	Área (has.)	
		Predomin	Cub. pastos				Ben. riego	Predomin
1.999	Imperial	12		nativa	120.000	b. decumbens	95.000	
2.000	Imperial	10		nativa	110.000	b. decumbens	115.000	
2.001	-	-	-	nativa	90.000	b. decumbens	155.000	

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector pecuario, año 2.001

Sacrificio de ganado Bovino: El municipio esta sacrificando en promedio mes 26 cabezas de ganado durante los años de 1.999 a 2.000, para el consumo directo de la población, las matanzas de ganado en el año 1.999 fueron de 2 machos y 24 hembras, para el año 2.000 de 2 machos y 24 hembras y para el año 2.001 represento un importante ascenso, pues paso la matanza de machos a 252 animales y hembras 588.

Producción Leche: En relación con la producción de leche se produce un promedio de 12.600 litros de leche diaria para el año de 1.999, con una considerable baja para el año 2.000 en un 49%, es decir que se paso a producir solo 8.450 litros día y lo que es mas importante es relación con este aspecto es la vertiginosa caída del producto en mas del 73.8%. El promedio de vacas de ordeño para estos tres años fue de 4.200 para el año 1.999, 3.250 para el año 2.000 y 1.620 para el 2.001. ver cuadro No 42.

Municipio de Puerto Lleras
Producción Leche
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 42

Años	PROD.PROM. DIARIA (L.)	PROD.PROM. VACA (L.)	Nº DE VACAS EN ORDEÑO	% Ponderador	Produc. % Vaca/dia (L)
1.999	12.600	3	4.200	0,035	0,10
2.000	8.450	3	3.250	0.03	0.08
2.001	4.860	3	1.620	0.02	0.06

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector pecuario, año 2.001

Inventario ganado porcino: El Municipio contaba con un total de 1.130 cabezas de los cuales el 44% son machos y el 56% son hembras, los machos tienen un inventario de 0 a 6 meses, el cual corresponde a 150 animales y mayores de 6 meses son 350 animales; para el caso de las hembras están clasificados de 0 a 6 meses un total de 250 animales y los mayores de 6 meses con 380 animales.

Se presento una baja en el ato porcicola, pues de 1.130 lechones en el año 1.999, paso a 1.085 en el año 2.000 y tan solo a 865 en el año 2.001, lo que significa que hubo un decrecimiento del 4.2% entre el año de 1.999 al 2.000 y de este ultimo con respecto al año 2.001 del 25.4%. Ver cuadro No 43.

Municipio de Puerto Lleras
Inventario ganado porcino
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 43

Años	SEXO				TOTAL		TOTAL
	MACHOS		HEMBRAS		TOTAL		
	0 -6 MESES	+ DE 6 MESES	0 -6 MESES	+ DE 6 MESES	0 -6 MESES	+ DE 6 MESES	
1.999	150	350	250	380	400	730	1.130
2.000	140	330	245	370	385	700	1.085
2.001	160	315	210	180	370	495	865

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector pecuario, año 2.001

Tipo de explotación raza o cruce predominante: En relación con el tipo de explotación de ganado porcino del municipio y con el tipo de raza o cruce mas utilizado por los diferentes productores se encontró, que en el año de 1.999 y 2.000, el 20 % de la producción es tecnificada, ubicada en los internados rurales agropecuarios y el 80% explotación tradicional utilizando landrace y criollo, y para el 2.001, el 50 % de la producción es tecnificada, y el otro 50% de la explotación tradicional utilizando landrace X York. Ver cuadro No 44.

Municipio de Puerto Lleras
Tipo de explotación raza o cruce predominante
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 44

Años	CRIA TECNIFICADA		CEBA TECNIFICADA		TRADICIONAL	
	%	RAZA O CRUCE PREDOMINANTE	%	RAZA O CRUCE PREDOMINANTE	%	RAZA O CRUCE PREDOMINANTE
1.999	10	Landrace	10	Landrace	80	Landrace x criollo
2.000	10	Landrace	10	Landrace	80	Landrace x criollo
2.001	25	LANDR x YORK X PIETR	25	LANDR x YORK X PIETR	50	LANDR x YORK

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector pecuario, año 2.001

Variables de producción y sacrificio de ganado porcino: Por otra parte en lo que tiene que ver con el sacrificio y algunas variables de ganado porcino en el municipio, se pudo obtener que durante los últimos tres años en promedio mes se están sacrificando a 20 animales machos y 15 animales hembras, vale la pena anotar que el año 2.001 la matanza de ganado se incremento en 42 machos y 63 hembras. En lo que se refiere a las variables de producción del ganado de esta especie se estableció que el numero de hembras para cría en producción esta en un promedio de 140 animales, sacando un promedio de lechones por camada de 7, y destetados a los 60 días en promedio. Ver cuadro No 45

Municipio de Puerto Lleras
Variables de producción y sacrificio de ganado porcino
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 45

Años	Nº DE HEMBRAS PARA CRIA EN PRODUCCIÓN	PROMEDIO DE LECHONES POR CAMADA	PROMEDIO DE DIAS AL DESTETE	Nº de ANIMALES MACHOS SACRIFICADOS	Nº ANIMALES HEMBRAS SACRIFICADAS
1.999	140	7	60	20	15
2.000	140	7	60	20	15
2.001	130	8	60	42	63

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector pecuario, año 2.001

Inventario de otras especies pecuarias: Los equinos se encuentran en un alto porcentaje debido a que es un municipio netamente agropecuario y presta un gran servicio en labores de vaquería igualmente sucede con las mulas y asnos.

Según el informe estadístico del sector pecuario de la Secretaria de Agricultura, que de acuerdo a la actividad económica desarrollada por el municipio, existe un inventario para el año 1.999 de 975 caballos, 350 mulas, 60 asnos, 80 conejos, 423 ovejas y 1500 cabras, para pasar al año 2.000 con un inventario de 1.055 caballos, 410 mulas, 60 asnos, 4 búfalos, 80 conejos, 423 ovejas y 1500 cabras y finalmente para el año 2.001 se obtuvo un incremento en el inventario de 2.870 caballos, 410 mulas, 42 asnos, 8 búfalos, 50 conejos, 870 ovejas y 420 cabras. Ver cuadro No 46.

Municipio de Puerto Lleras
Inventario de otras especies pecuarias
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 46

Años	Otras especies Nº de animales						
	CABALLAR	MULAR	ASNAL	BUFALINA	CUNICOLA	OVINA	CAPRINA
1.999	975	350	60	-	80	423	1.500
2.000	1.055	410	60	4	80	423	1.500
2.001	2.870	410	42	8	50	870	420

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector pecuario, año 2.001

 **Inventario de aves de corral:** En lo que se refiere a las aves de corral (ponedoras y engorde) tienen poca incidencia en la economía, pues tan solo existe un inventario de 300 aves de postura y 1000 aves de engorde, para el año de 1.999, para el año 2.000 el inventario fue de 450 aves de postura y 3.000 ponedoras y para el año 2.001 se incremento levemente en una producción de 880 aves de postura y 3.200 ponedoras, que representa el 48% y 6% respectivamente. Ver cuadro No 47.

Municipio de Puerto Lleras
Inventario de aves de corral
Años 1.999 - 2.001
Cuadro No 47

Años	AVES DE POSTURA	AVES DE ENGORDE
1.999	300	1.000
2.000	450	3.000
2.001	880	3.200

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta, estadística del sector pecuario, año 2.001

3.4.2. Diagnostico del Sector Vivienda y Servicios Públicos Domiciliarios

3.4.2.1. Estratificación socio económica: El municipio de Puerto Lleras adopto mediante Decreto N° 20A de 1.995, expidió el estudio estratificación socio- económica en el área urbana y rural, clasificando las viviendas en tres (3) estratos socio- económico así :

 **Uno (1) bajo - bajo**

 **Dos (2) bajo**

 **Tres (3) medio - bajo**

La categorización de los estratos se debe a la aplicación metodológica, establecida por el Departamento Nacional de Plantación, a través de los decretos 2167 de 1990 y 2220 de 1993.

El establecimiento de los estratos sociales se deriva principalmente de las condiciones de la vivienda, determinado por aspectos como el uso, características, materiales de construcción, vías de accesos, servicios, etc., de las viviendas, que son los que determinan los tres estratos sociales.

Las viviendas en su mayoría cuentan con unas características predominante, según el estudio de **estratificación socio económico:**

3.4.2.1.1. Uso de la Vivienda: El 59% de las viviendas son para uso habitacional, el 34% viviendas con negocios y 7% viviendas en fincas.

3.4.2.1.2. Estado de las viviendas: Las viviendas ocupadas en el municipio es del 87%, mientras las no ocupadas es tan solo del 13%.

3.4.2.1.3. Material predominante de la paredes, techos, pisos, ventanas y la puerta principal: Factores fundamentales en el habitat se estableció lo siguiente:

 **Paredes de las viviendas:** El 66% de las paredes de las viviendas están construidas en tabla de zinc con caña guadua; el 8% el material es bareque y el 13% en bloque o ladrillo.

 **Techos de las viviendas:** Los techos se estableció que el 73% de las viviendas del municipio, están construidos en zinc, paja o palma; el 10% son hechos de material de teja de cemento o barro y solo el 4% en cielo raso plancha.

 **Pisos de las viviendas:** De acuerdo con el estudio, el 49% del piso de las viviendas están construidos en material de cemento, el 32% en tierra y tablón y apenas el 6% en baldosa, vinilo o madera.

 **Ventanas de las viviendas:** El material utilizado para las ventanas de las viviendas del municipio, el 55% corresponde a ventanas fabricadas en madera; el 20% indica que no hay ventanas y que en consecuencia utilizan rejilla de anejo y el 12% utilizan vidrio.

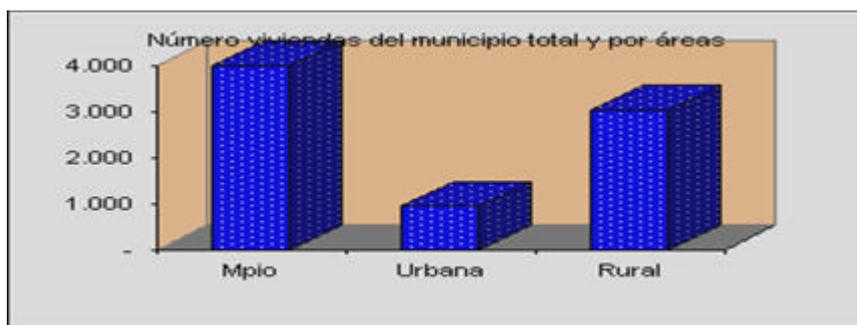
 **Puertas de las viviendas:** Con respecto a los materiales utilizados para la puerta principal se presento que el 67% utilizan esterilla, guadua o madera; el 10% madera pulida y el 10% lamina de hierro o madera.

3.4.2.1.4. Vías de acceso a las viviendas: El 89% de las vías de acceso a las viviendas son vehiculares sin pavimentar, el 1% tiene como tipo de vía de acceso el sendero o camino.

3.4.2.1.5. Basurero, mataderos y plazas: En relación con esta variable se pudo establecer que el 17% de las viviendas están ubicadas enfrente de un basurero, un matadero o la plaza de mercado; y el restante están ubicadas a mas de dos a tres o mas cuadras.

3.4.2.2. Viviendas del municipio por áreas: El municipio cuenta con un total de 3.986 viviendas, de las cuales el 23.8% (950), están ubicadas en área urbana y el 76.2% restante (3.036), se encuentran ubicadas en el área rural. Ver figura No 10.

Municipio de Puerto Lleras
Viviendas del municipio por áreas
Año 2.002
Figura No 10



Municipio	Urbana	Rural
3.986	950	3.036

Fuente: Empresa de servicios públicos domiciliarios, año 2.002

3.4.2.2.1. Diagnostico del Sector Vivienda y Servicios Públicos Domiciliarios del casco urbano

3.4.2.2.1.1. Situación del sector de la vivienda en el casco urbano: En el casco urbano existen 950 viviendas, de las cuales el 75% se encuentran habitadas. Las condiciones de mantenimiento de mismas están entre malo y regular estado. En la actualidad se adelanta el programa de vivienda de interés social, basado en aspectos fundamentales, como son:

- ▶ La reubicación de predios en zonas de riesgo de inundación.
- ▶ La dotación de vivienda a la población económicamente más vulnerable.

El gobierno local realizó el diseño de un programa de vivienda de interés social, que permitirá, mediante la construcción de viviendas dentro de la zona de expansión urbana, reubicar las familias que se encuentran viviendo en la zona de riesgo de inundación del barrio La Vocacional. El programa diseñado para su ejecución, en el corto y mediano plazo, consta de 120 unidades básicas de vivienda.

3.4.2.2.1.2. Situación de los servicios públicos domiciliarios en el casco urbano: De las 950 viviendas existentes en el área urbana reportadas por el Esquema de Ordenamiento Territorial, el 75% están habitadas actualmente, es decir 712 viviendas.

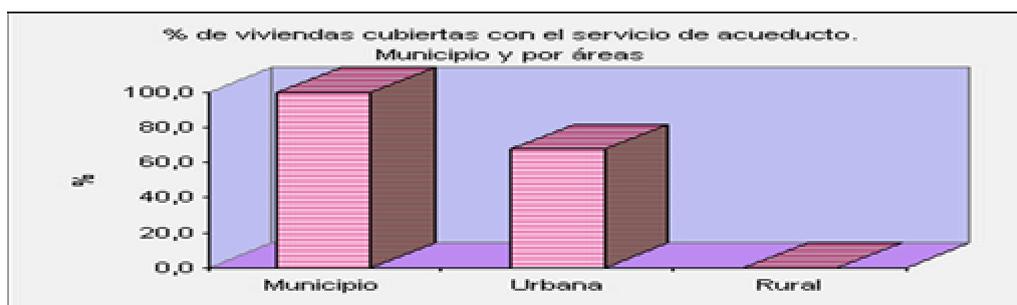
De las 712 viviendas ocupadas en el área urbana, solo 630 viviendas están suscritas en la ESP y según estadísticas suministradas, reciben servicio de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras las siguientes:

Viviendas con servicio de acueducto: Según datos suministrados por el EOT, el servicio de acueducto que se presta dentro del área urbana a 403 usuarios matriculados mediante una red de distribución en tubería de PVC que capta las aguas de un pozo profundo de 130 mts de profundidad con capacidad de bombeo de 43 lts / seg.

El agua suministrada no es tratada y presenta elevadas concentraciones partículas de hierro y finos en suspensión, el acuífero recibe, además, contaminación coloidal aportada por la presencia de pozos sépticos de las viviendas que no están conectadas al sistema de alcantarillado

De las 630 viviendas suscritas en la ESP, solo 403 viviendas reciben el servicio de acueducto, que representa el 64% de las viviendas con este servicio en el casco urbano, el restante de las viviendas toman el agua de pozo profundo, Ver figura No 11.

Municipio de Puerto Lleras
Número de viviendas del municipio por áreas
Año 2.002
Figura No 11



Fuente: Empresa de servicios públicos domiciliarios, año 2.002

Viviendas con servicio de alcantarillado: Según datos suministrados por el EOT, en la actualidad se encuentra en proceso de construcción la 1ª Etapa del sistema de alcantarillado sanitario, sistema que dará cobertura al 50% de las viviendas ubicadas en el área.

El alcantarillado contará con un sistema de lagunas de estabilización dispuesta para el tratamiento primario y secundario de las aguas domésticas servidas. Por lo anterior, ninguna de las viviendas urbanas, recibe el servicio de alcantarillado, pues el sistema no se ha terminado, utilizando letrinas para el manejo de estas aguas.

Viviendas con servicio de recolección de basuras: Según la información suministrados por el EOT en cuanto a la generación de residuos sólidos la producción per cápita en el municipio, establecido por el REGLAMENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (RAS) en donde se clasifica, calculando el número de su población, a estas localidades dentro de la categoría de Municipios con niveles de complejidad bajos, la producción de desechos es de 1.2 Kg - hab. - día.

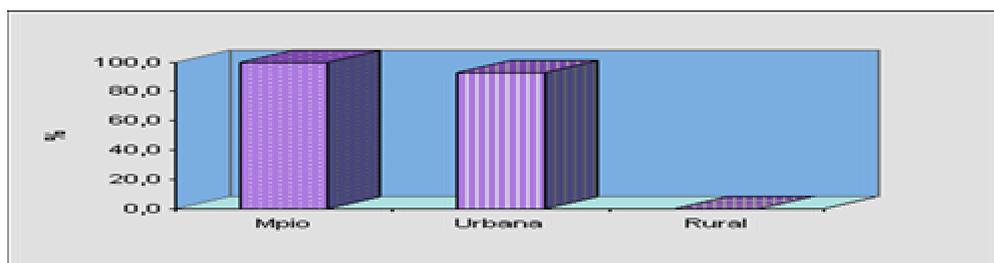
A partir de este parámetro se estima que existe un volumen de producción de 3.73 ton/día, parámetro que es teórico, pues no existe en el municipio un programa de caracterización de los desechos sólidos, para que determine cual es la composición de los residuos sólidos, su peso y además determine su disposición final. Por el manejo que se da a la disposición final de estos residuos, los desechos finalmente terminan siendo tratados como basuras.

A pesar de lo anterior y con base en la tipificación que adquiere la producción de residuos sólidos en relación con las actividades socioeconómicas de sus habitantes, podría afirmarse que la composición de los mismos tiene un contenido aproximado al 60 % en materiales orgánicos biodegradables, el 38% en material inorgánico reciclable y reutilizables y el 2% en desechos tóxicos, peligrosos o no reciclables. Los residuos sólidos se disponen, finalmente, a cielo abierto, en un lote ubicado sobre la vía que conduce hacia las Sabanas del Infierno conocido como la Loma de Los Triana, causando contaminación e impacto negativo en el ambiente, debido a que las basuras permanecen largo tiempo expuestas a la acción de innumerables agentes vectores, el cual reclama con urgencia un Plan de Gestión de Residuos sólidos que aplique correctivos.

El servicio de recolección, se presta en el área urbana, atendiendo un total de 591 viviendas, de las 630 inscritas, cubriendo al 93% de las viviendas, con una frecuencia de recolección semanal equivalente a dos (2) recorridos.

Las demás viviendas que no tienen acceso a este servicio, entierran la basura o la queman. Ver figura No 12.

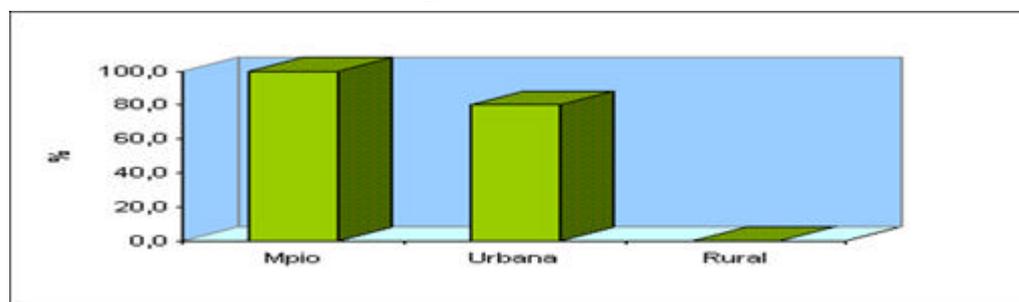
Municipio de Puerto Lleras
Viviendas con el servicio de recolección de basuras
Año 2.002
Figura No 12



Fuente: Empresa de servicios públicos domiciliarios, año 2.002 y EOT.

Viviendas con servicio de energía: El servicio de energía eléctrica es recibido de la Empresa de Energía del Meta, EMSA, a través de la red de interconexión del sistema nacional que regula la prestación del servicio para todo el Departamento desde la sub estación LA REFORMA, ubicada en el municipio de Villavicencio. Se estima una cobertura del 80% en el casco urbano (400 usuarios matriculados). El alumbrado público en el sector urbano se considera regular y el cubrimiento del servicio es de un 40 %, para el casco urbano. Ver figura No 13.

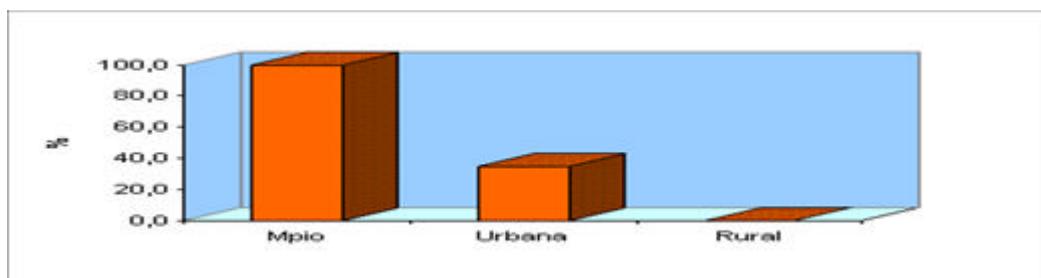
Municipio de Puerto Lleras
Viviendas con servicio de energía
Año 2.002
Figura No 13



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, año 2.002.

Viviendas con servicio de telefonía: El servicio lo presta Telecom, con una central que ofrece el servicio a 252 usuarios matriculados, que equivale al 35% del total de las viviendas ocupadas. Ver figura No 14.

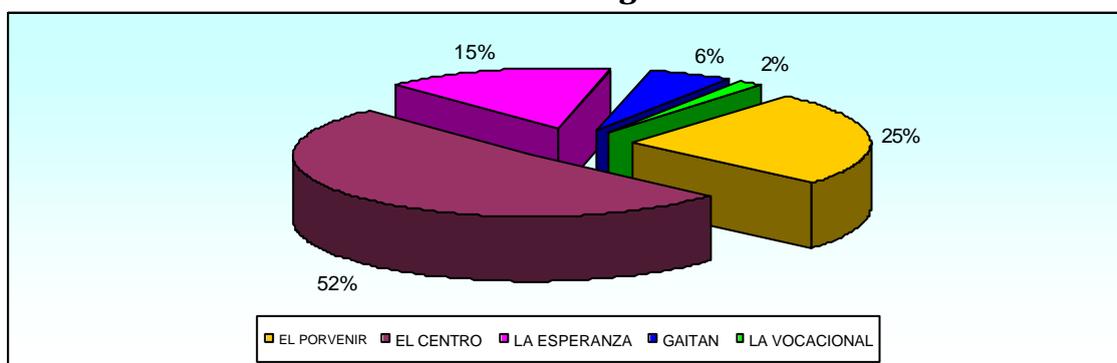
Municipio de Puerto Lleras
Viviendas con servicio de Telefonía
Año 2.002 - Figura No 14



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, año 2.002.

De los 252 usuarios que se encuentran matriculados 65 están matriculados como líneas comerciales, 12 líneas pertenecen al sector oficial (Fiscalía, Juzgado, ICA, INCORA, Colegio Nacionalizado, Alcaldía Municipal, Consejo Municipal, Registraduría y Escuela Inocencio Chinca) y el resto de las líneas pertenecen al sector residencial. El servicio de telefonía esta distribuido así: en el barrio El Porvenir un total de 64 viviendas, en el barrio El Centro 130 viviendas, en el barrio La Esperanza 39, barrio Jorge Eliécer Gaitán 15 y en el barrio La Vocacional, tan solo 4 viviendas. Ver figura No 15

Municipio de Puerto Lleras
Viviendas con servicio de Telefonía distribuidas por barrios
Año 2.002 Figura No 15



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, año 2.002.

3.4.2.2.2. Diagnostico del Sector Vivienda y Servicios Públicos Domiciliarios del casco rural

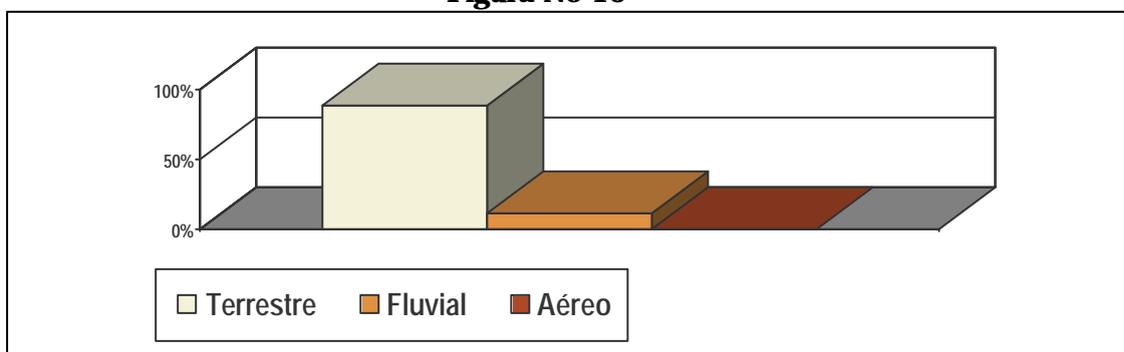
3.4.2.2.2.1. Situación del sector de la vivienda en el casco rural: En la zona oriente - sur del sector rural del municipio se presenta una baja densidad poblacional y un gran número de viviendas abandonadas principalmente a causa del conflicto de orden público, pero fundamentalmente estimulada por el patrón de tenencia de la tierra o latifundización de la misma. La tipología de esta viviendas corresponde a construcciones en bahareque ó madera con cubiertas de teja de cinc o moriche, pisos en tierra, que no cuentan con ningún tipo de servicio público.

En el sector rural centro - occidental del territorio municipal la vivienda también es de tipo unifamiliar, construidas en madera burda proveniente de la tala de bosques de la zona, con techos de cinc o asbesto cemento, pisos en tierra o madera, y no cuentan servicios públicos.

La gran mayoría de las viviendas no cuentan con ventilación e iluminación adecuadas y en el 100 % de los casos puede decirse que su estado es malo.

● **Tipo principal de acceso a la vivienda:** El 88% de las viviendas cuentan con vías de acceso terrestre y el 12% se transporta fluvialmente por el río Ariari. Ver figura No 16.

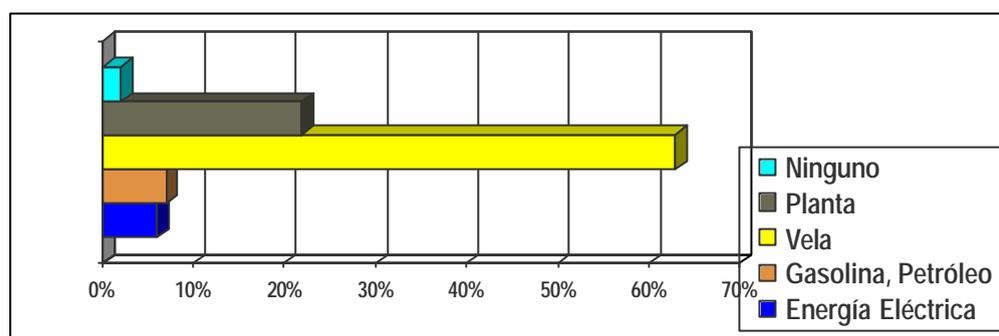
Municipio de Puerto Lleras
Tipo principal de acceso a la viviendas
Año 2.002
Figura No 16



Fuente: Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

● **Tipo de alumbrado utilizado:** El 6% de las viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica, que corresponde especialmente a las veredas de Caño Rayado y La Unión. El 63% utiliza como fuente de luz la vela y el 22% utiliza planta, que normalmente es solar. Ver figura No 17.

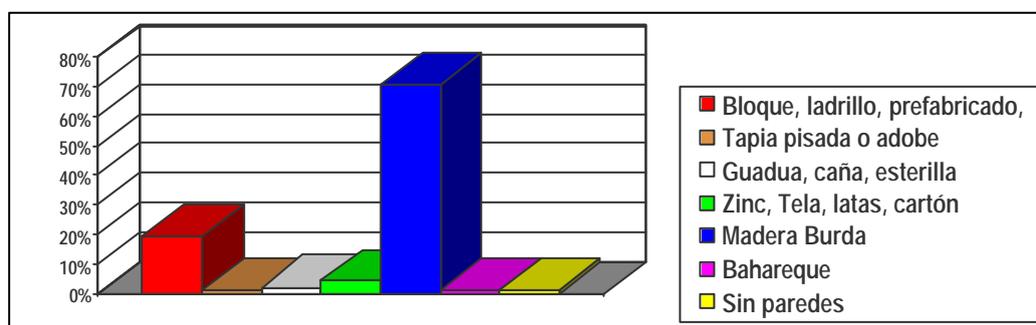
Municipio de Puerto Lleras
Tipo de alumbrado utilizado en las viviendas
Año 2.002
Figura No 17



Fuente: Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

● **Material predominante en las paredes:** En el 71% de los casos, las viviendas son construidas en madera burda, en un 19% utiliza bloque y el 1% es de bahareque o no cuenta siquiera con paredes, Ver figura No 18.

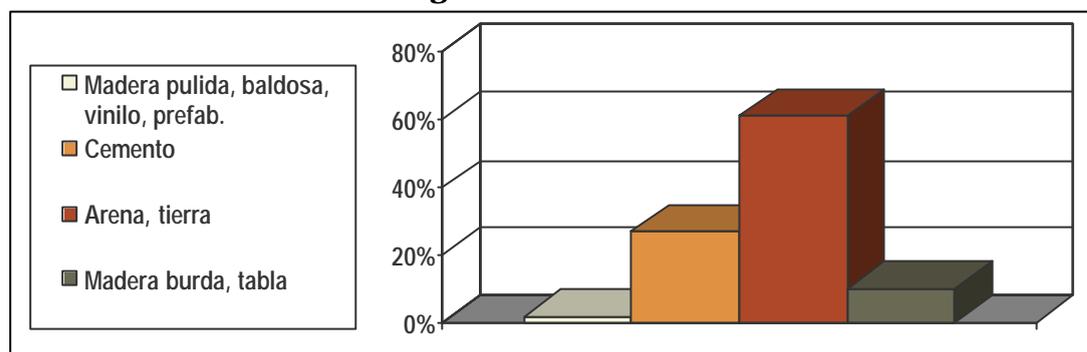
Municipio de Puerto Lleras
Material utilizado en la paredes
Año 2.002
Figura No 18



Fuente: Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

● **Material predominante en el piso:** En el 61% de las viviendas, el piso es de tierra, el 27% utiliza el cemento y el 10% de las casas cuenta con piso de madera burda. Ver figura No 19

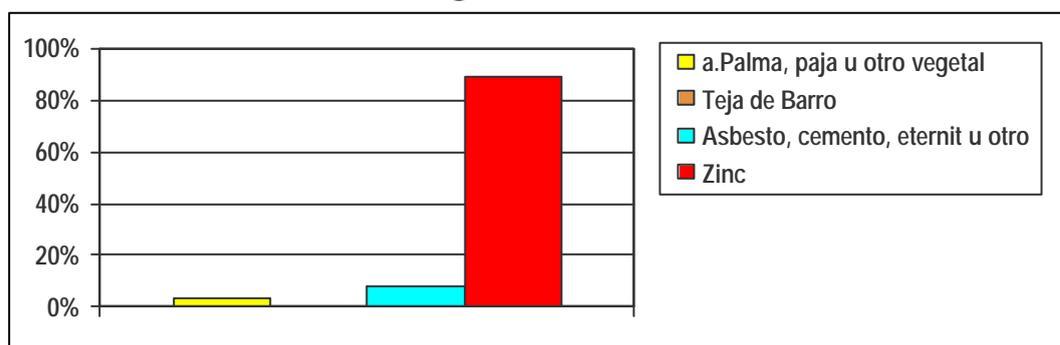
Municipio de Puerto Lleras
Material utilizado en el piso
Año 2.002
Figura No 19



Fuente: Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

● **Material predominante en el techo:** La mayoría de las viviendas de la zona rural, en un 89% cuentan con techo de zinc, un 8% con teja de eternit y un 3% cubren sus casas con hoja de palma. Ver figura No 20.

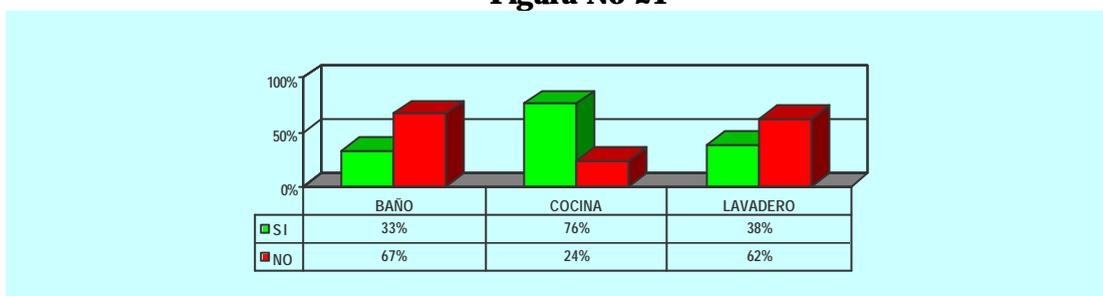
Municipio de Puerto Lleras
Material utilizado en el techo
Año 2.002
Figura No 20



Fuente: Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

● **Las viviendas del área rural con unidad sanitaria, cocina y lavadero:** El 33% de las viviendas poseen baños y el 67% no cuentan con este servicio; de estas viviendas con baños, solo el 3% tienen ducha, el 44% posee solo inodoro, el 12% tiene ducha e inodoro y el 41% cuenta con el respectivo, lavamanos, ducha, inodoro e instalación hidráulica, el 76% de las viviendas rurales cuentan con cocina y el 24% no tienen esta unidad y el 38% cuentan con lavadero y el 62% no lo tienen. Ver figura No 21

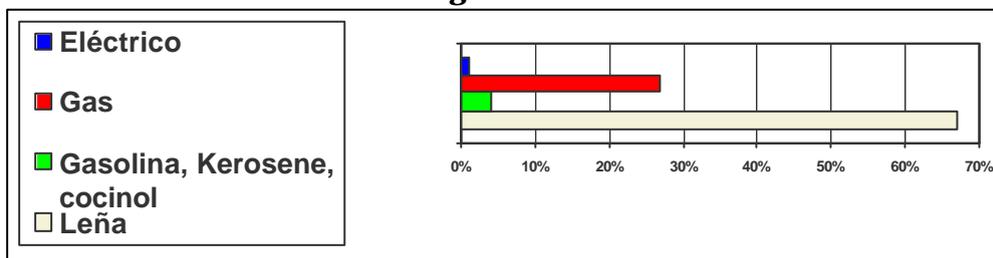
Municipio de Puerto Lleras
Viviendas con unidad sanitaria, cocina y lavadero
Año 2.002
Figura No 21



Fuente: Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

● **Fuente de energía utilizada para cocinar los alimentos:** La fuente de energía mas utilizada para cocinar los alimentos es la leña en un 67% de los casos, le sigue el gas en un 27%, la gasolina en un 4% y con estufa eléctrica un 1%, Ver figura No 22

Municipio de Puerto Lleras
Fuente de energía para cocinar los alimentos
Año 2.002
Figura No 22



Fuente: Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

3.4.2.2.2. Situación de los servicios públicos domiciliarios en el casco rural:

De acuerdo con la información suministrada por el Esquema de Ordenamiento Territorial, en relación con la prestación de los servicios públicos domiciliarios del área rural del municipio, expone que se debería prestarse el servicio de acueducto a 300 viviendas localizadas en los centros poblados, sin embargo este servicio solo se presta en:

Casibare: con un sistema de redes de distribución en PVC alimentado por un tanque de almacenamiento de 10000 Lts que recibe aguas por bombeo superficial de un pozo perforado de 120 mts de profundidad.

Tierra Grata: con un sistema de redes de distribución en PVC alimentado por un tanque de almacenamiento de 30.000 lts. que capta las aguas de un pozo profundo de 42 m con una capacidad de 3.5 Lit / seg.

Caño Rayado: con un sistema de redes de distribución alimentado con un tanque de almacenamiento de 15.000 lts. que capta las aguas de un pozo profundo con una capacidad de 2 lit / seg.

En los demás centro poblados la captación de agua para consumo humano se hace de pozos artesianos o aljibes que cubren las necesidades de algunas viviendas, esta agua, presenta contaminación por percolación de los efluentes de los pozos sépticos, que se constituyen en la alternativa para la disposición final de las excretas. El cubrimiento con este tipo de soluciones, en el área rural, corresponde al 15% del total de las viviendas del sector.

3.4.2.2.2.1. Inventario Sanitario Rural: Según el inventario sanitario rural del municipio, desarrollado por la Gobernación del Meta, a través de la Secretaria de Salud, para el año 2.002, utilizando como metodología la investigación descriptiva, la cual se aplico sobre la realidad del hecho, es decir, directamente sobre las viviendas de la población objetivo, estableció el diagnóstico del sector de los servicios públicos en el área rural y arrojó en todo el contexto rural y de manera general la siguiente información:



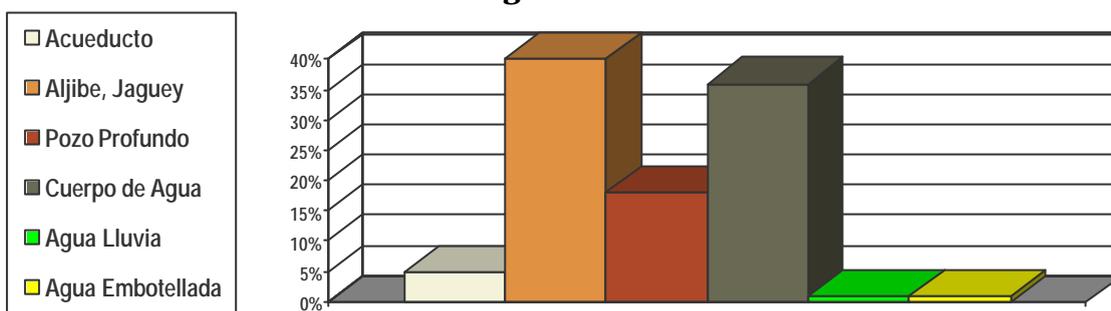
Viviendas con servicio de acueducto:



Fuente de abastecimiento de agua: La fuente de abastecimiento de agua en el área rural se encuentra en los aljibes en un 40% y los cuerpos de agua en un 36%.

El 5% de las viviendas toman el agua para su abastecimiento del acueducto, un 18% de pozo profundo y las aguas lluvias que no constituyen fuente de abastecimiento, es utilizada en 1%. Ver figura No 23.

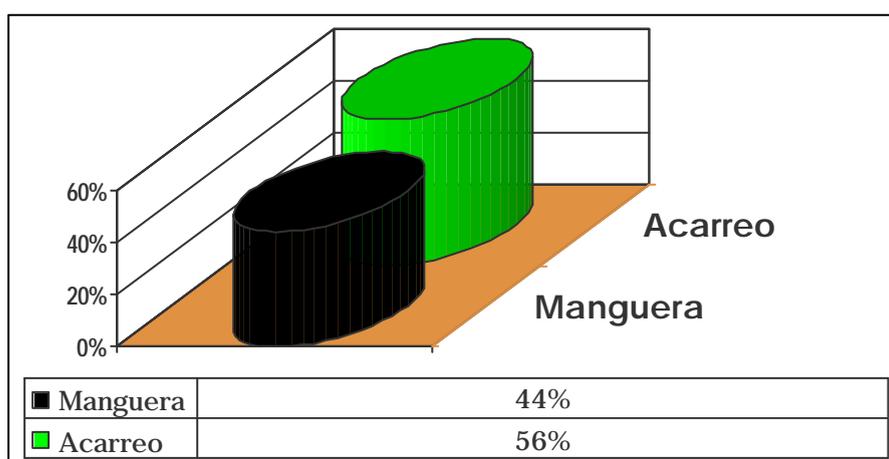
Municipio de Puerto Lleras
Fuentes de abastecimiento de agua
Año 2.002
Figura No 23



Fuente: Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

Sistema de conducción del agua: El sistema de conducción del agua, se hace a través de mangueras y de acarreo. Ver figura No 24.

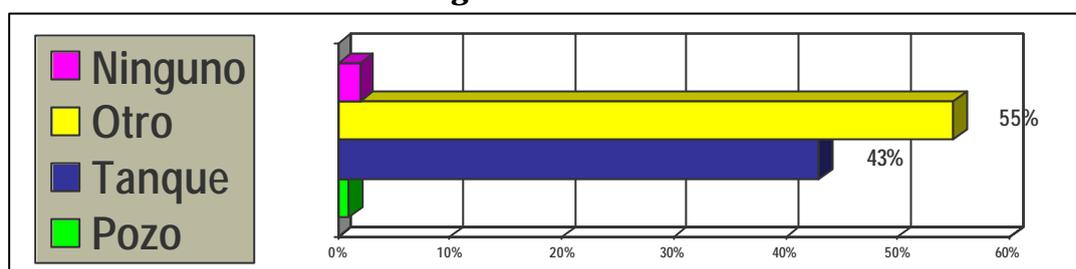
Municipio de Puerto Lleras
Sistemas de conducción de agua
Año 2.002
Figura No 24



Fuente: Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

Sistema de Almacenamiento de agua: En cuanto al almacenamiento de agua, el 55% de las viviendas de toda el área rural, la almacenan en canecas de 56 o 200 litros y el 43% en tanques que van desde 500 a 2000 litros. Ver figura No 25.

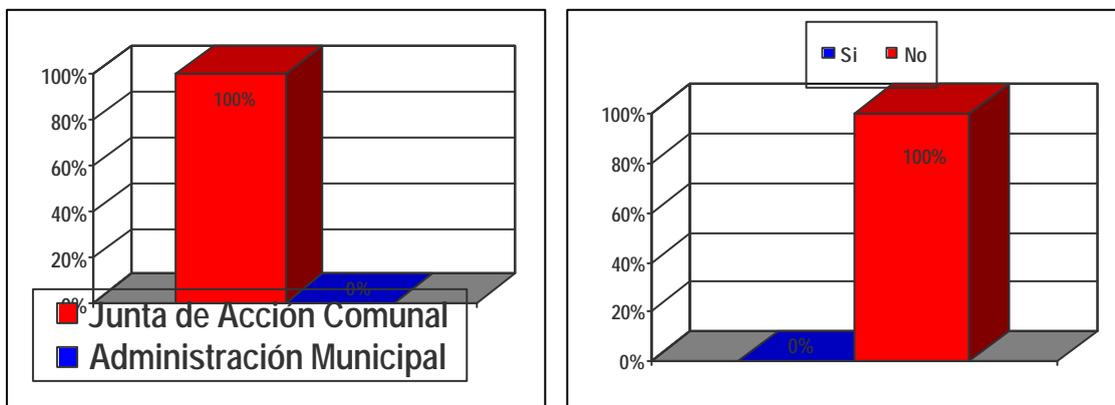
Municipio de Puerto Lleras
Sistemas de almacenamiento de agua
Año 2.002
Figura No 25



Fuente: Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

Organismos encargados del acueducto y análisis de calidad del agua: En todos los casos el acueducto es manejado (100%), por su respectiva Junta de Acción Comunal y el 100% de las viviendas reciben el agua sin ningún tipo de tratamiento. Ver Figuras No 26.

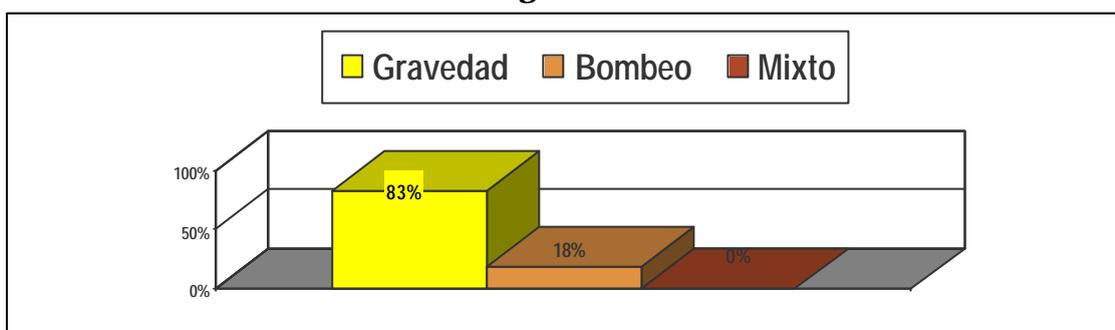
Municipio de Puerto Lleras
Organismos encargados del acueducto y análisis de la calidad del agua
Año 2.002
Figura No 26



Fuente: Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

Forma de captación del agua para la utilización de acueductos: Existen diversos tipos de obras para captar las aguas superficiales, que reciben el nombre de obras de toma, entre ellas, especialmente la zona rural utiliza la toma por gravedad y la toma por bombeo directa o indirecta. El tipo de tomas usual en la zona rural, es la toma por gravedad, pues en su gran mayoría el 83% de las formas de conseguir el agua lo hicieron bajo este sistema y el 18% lo hace a través del sistema de bombeo. Ver figura No 27.

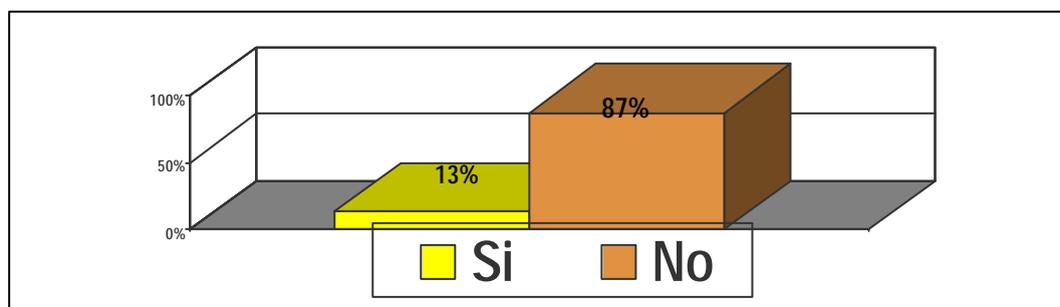
Municipio de Puerto Lleras
Formas de captación del agua
Año 2.002
Figura No 27



Fuente : Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

Continuidad en la prestación del servicio: El 87% de las viviendas del casco rural que cuentan con un acueducto, no tienen continuidad en el servicio, pues normalmente llega el agua de 2 a4 horas diarias. Ver figura 28

Municipio de Puerto Lleras
Continuidad en la prestación del servicio
Año 2.002
Figura No 28



Fuente : Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002



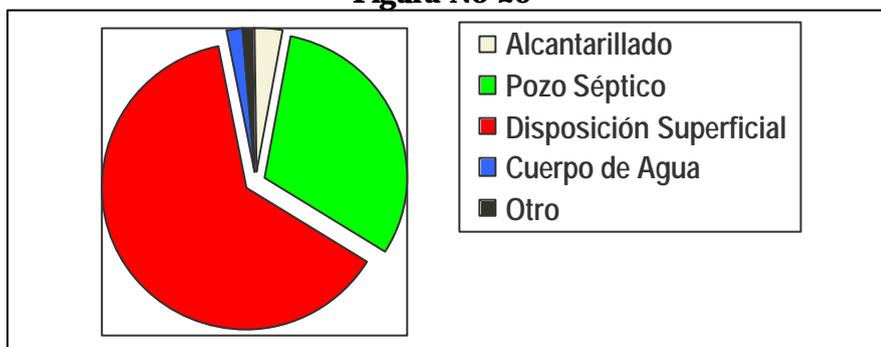
Disposición de los desechos líquidos del área rural



Sitio de disposición de aguas residuales: El 63% de las viviendas en el área rural no cuentan con ningún sistema de disposición final de aguas residuales, el 13% tienen pozo séptico y el 3% correspondiente a la vereda de Caño Rayado cuenta con sistema de alcantarillado. Ver figura No 29.

Municipio de Puerto Lleras
Sitio de disposición de aguas residuales
Año 2.002

Figura No 29

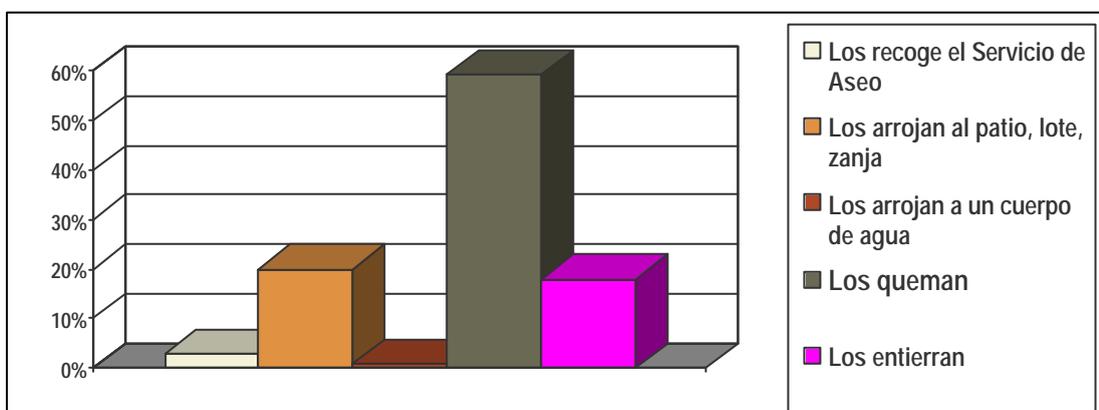


Fuente: Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

Disposición y manejo de los residuos sólidos: Los residuos sólidos son recogidos por el servicio de aseo en el centro poblado de Villa la Paz en un 3%, el resto del de las viviendas del área rural, es decir el 20%, arrojan los residuos sólidos al patio de la casa, el 1% de los residuos son arrojados a un caño o riachuelo, el 59% de las viviendas producen quemadas cerca de sus casas y el 18% los entierran. Ver figura No 30.

Es importante exponer que el 52% de las viviendas hacen una separación de residuos orgánicos, especialmente los utilizados en la cocina y el 48% no cuentan con ningún tipo de tratamiento. En cuanto al aprovechamiento de los residuos orgánicos se estableció que el 51% de las viviendas lo aprovechan como fuente de alimentación en los animales de la finca. Prácticamente el 98% de los residuos inorgánicos no son aprovechables, ni se presenta ningún tipo de tratamiento.

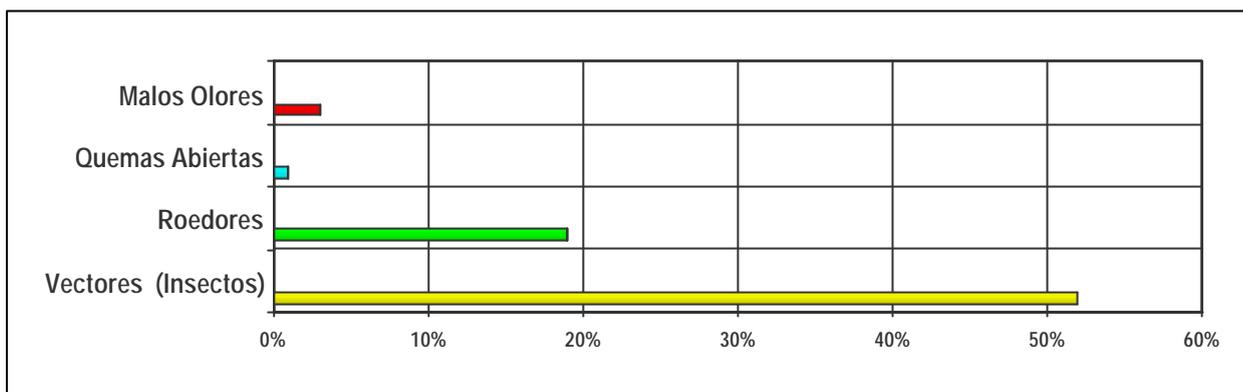
Municipio de Puerto Lleras
Disposición y manejo de los residuos sólidos
Año 2.002
Figura No 30



Fuente: Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaria de salud, año 2.002

Lugar de disposición final los residuos sólidos: El 52% de los sitios de disposición de residuos sólidos, presentan vectores especialmente insectos como moscas, hormiga, zancudo y el 19% existen ratas y ratones y el 1% se realizan quemadas abiertas. Ver figura No 31.

Municipio de Puerto Lleras
Lugar de disposición de los residuos sólidos
Año 2.002
Figura No 31



Fuente : Inventario sanitario rural, municipio Puerto Lleras, Secretaría de salud, año 2.002

3.4.3. Diagnostico de la infraestructura vial y del Sector transporte

3.4.3.1. Diagnostico de la infraestructura vial: La principal característica de la red vial rural es su mal estado. Esta situación incrementa significativamente los costos de los fletes tanto de las materias primas como de los cosechados. Estos costos de transporte en la mayoría de las ocasiones colocan los productos por encima de los límites de la rentabilidad. Este factor debilita seriamente las posibilidades de implantar modelos de desarrollo sostenible en la región,

Las vías se clasifican en:

● **Vía Interregional:** Puerto Lleras - Granada que comunica a la región con la Capital del Departamento y con la Capital del país y a esta con la región Llanera, la que al llegar al interior del municipio.

● **Vías intermunicipales :** Las que comunican Puerto Lleras con Puerto Rico, Puerto Concordia y San Martín.

● **Vías veredales** : Que vinculan al centro de la cabecera urbana de Puerto Lleras con las veredas Chinata y Morichito, Tierra Grata y Chafurray, Casibare y Agualinda y con las veredas Caño Rayado, Villa La Paz y Brisas del Guejar.

● **Las Vías principales** : Como la carrera 7ª entre las Calles 1ª y 5ª y la Calle 1ª entre carrera 7ª y 4ª.

● **Las vías secundarias**: Que son las que comunican internamente los sectores barriales del marco urbano, como la prolongación de la Avenida Las Palmas con el barrio Jorge Eliécer Gaitán y El Popular.

3.4.3.1.1. Vías Urbanas: Es deficiente en su estructura funcional, la componen la Calle 1ª ó vía sobre el Puerto con las carreras 6ª y 7ª y la Carrera 7ª ó Avenida Las Palmas con calles 4ª y 5ª.

Estas vías comunican al municipios y veredas aledañas, determina enlaces mediante variantes que confluyen hacia el centro del pueblo. Esto se da en la carrera 7ª con la calle 4ª como arteria que comunica a la vía a Granada luego de cruzar por el centro sale en dirección Nororiental hacia la vereda Chinata. Otro caso se da en el sentido Norte-Sur con la vía que comunica las veredas de Tierra Grata, José María, Morichito y Chafurray entre otras, la que al acceder al centro se convierte en la carrera 7ª o Avenida Las Palmas.

Así mismo, el área urbana tiene un alto porcentaje de vías destapadas, aproximadamente se acerca al 83.21% y las pavimentadas se encuentran en regular estado ubicadas en las zonas céntricas de la cabecera en los Barrios El Centro. Las vías del sector urbano están desarrolladas sobre terraplenes sin pavimentar en la mayoría de los barrios. Sin embargo el sector del centro y parte del área institucional de la cabecera cuenta con vías pavimentadas. La razón fundamental para que en la cabecera urbana no exista un mayor número de vías pavimentadas o asfaltadas estriba en el hecho de que la primera etapa del sistema de alcantarillado no entra aún en servicio.

Los perfiles viales son heterogéneos, las vías existentes, tienen el tamaño adecuado para transitar, son amplias y favorables para los vehículos; los andenes son estrechos e incómodos dificultando el tránsito peatonal y la creación de zonas verdes y arborización.

En lo que respecta a la malla vial de la cabecera municipal se encuentran definidos unos perfiles viales que se detallan en el siguiente cuadro, que incluye datos como el ancho de calzada, zonas verdes y andenes. Existe prácticamente un anillo vial, tiene entre las calles 7ª y 6 B sobre la Carrera 1ª, el perfil vial más estrecho. Lo que es problemático por ser este sector la entrada principal al puerto sobre el río Ariari.

3.4.3.1.2. Vías Rurales: El estado general de las vías del sector rural del municipio se encuentra en mal estado de transitabilidad de los principales ejes viales que comunican los mayores asentamientos campesinos y núcleos económicos del municipio.

Las veredas están conectadas a la cabecera municipal por vía terrestre a través de cuatro (4) carreteables, veintiuna (21) trochas censadas, según se detalla en los siguientes cuadros.

3.4.3.1.2.1. Vías intermunicipales rurales: son las vías que conectan al municipio vía terrestre con otros municipios limítrofes o de la región, el cuadro muestra la localización de la vía, es decir el punto geográfico de la vía y su intercomunicación respecto de un centro poblado, vereda o caserío; longitud en kilómetros, se refiere al tramo de la vía en distancia demarcado frente a la localización y la descripción del estado de la vía, que tiene que ver como se encuentra físicamente la vía para ser utilizada económicamente. Ver cuadro No 48.

Municipio de Puerto Lleras
Vías intermunicipales rurales
Año 2.002
Cuadro No 48

Vías Intermunicipales	Localización	Long (Km)	Descripción del estado de la vía
------------------------------	---------------------	------------------	---

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

Granada-Lleras	Puerto Comunica a la troncal de Oriente	52	Se encuentran pavimentada, con un tramado afirmado listo para ser pavimentado, pues están terminando la construcción de los puentes.
Central de San José del Guaviare – Tierra Grata – puente de San Vicente	Proyección para unir Tierra Grata con el Municipio de Puerto Rico.	15	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 10 alcantarillas y la terminación del puente sobre el río San Vicente. Se debe programar un mantenimiento general.
Casibare – Central de Mapiripán	Corresponde a la vía que uniría a Puerto Lleras con Mapiripán a través de la antigua vía de San Martín.	26	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesario la construcción de nueve (9) alcantarillas y tres (3) pontones de luces menores a 10 m. sobre los caños Paco, Duende y José. Se debe programar un mantenimiento general. Sería utilizada como una salida de los habitantes del municipio de Mapiripán hacia Granada y Villavicencio.
Puerto Nuevo – Villa la Paz	Une Puerto Nuevo (margen derecha del río Ariari pasando por La Unión, La Chirosa, Caño Rayado, La Ye y Villa La Paz.	57	Esta vía cuenta con obras de arte y puentes en buen estado, tiene tramos que en invierno presentan fallas por falta de obras de drenaje, unión a través de anillo vial Puerto Lleras.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, año 2.002.

3.4.3.1.2.2. Vías interveredables carretables: Son las vías que se conectan entre veredas y que se pueden transitar, de acuerdo a su estado físico, permiten el paso de vehículos de carga.

Al igual que el anterior cuadro, este describe la localización, el punto geográfico de la vía y su intercomunicación respecto a otra vereda, longitud en kilómetros, se refiere al tramo de la vía en distancia demarcado frente a la localización y que tiene que ver como se encuentra físicamente la vía para ser utilizada económicamente y la descripción del estado de la vía. Ver cuadro No 49.

Municipio de Puerto Lleras
Vías interveredables carretables
Año 2.002
Cuadro No 49

Vías Interveredables carretables	Localización	Long (Km)	Descripción del estado de la vía
---	---------------------	------------------	---

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

Los Tableros – Alto Cunimia	Se encuentra en la vía Puerto Nuevo – Villa de la Paz, se comunica con el Rincón de los Viejitos y la vereda Casa de Zinc.	25	Esta vía cuenta con obras de arte. Tiene tramos que en época de invierno presentan problemas por falta de drenajes.
Puerto Lleras – Tierra Grata	Se encuentra parte en la central Puerto Lleras-San José del Guaviare, pasando por el Chafurray, donde desvía hacia Tierra Grata.	67	El tramo comprendido entre Puerto Lleras y Chafurray es parte de la Troncal del Oriente que se encuentra en proceso de licitación para pavimentación. De Chafurray a Tierra Grata, la vía se encuentra en regulares condiciones y faltan obras de drenaje y un mantenimiento general.
Puerto Lleras – Casibare	Se encuentra parte en la central Puerto Lleras-San José del Guaviare, pasando por Fundo Nuevo, Alto Casibare, Casibare..	85	El tramo comprendido entre Puerto Lleras a Fundo Nuevo es parte de la Troncal del Oriente, que se encuentra en proceso de licitación para pavimentación. De fundo Nuevo a Casibare, la vía se encuentra en pésimas condiciones, faltan obras de drenaje, la terminación del puente sobre el Río Casibare y un mantenimiento general.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, año 2.002.

3.4.3.1.2.3. Vías interveredables trochas margen izquierda: Son las vías que comunican a las veredas de la margen izquierda del río Ariari, estas vías son trochas y la descripción de las mismas se encuentra en el Cuadro No 50

Municipio de Puerto Lleras
Vías interveredales trochas margen izquierda
Año 2.002
Cuadro No 50

Vías Interverdables Trochas Margen Izquierda	Localización	Long (Km)	Descripción del estado de la vía
Puerto Lleras – El Cairo	Une Puerto Lleras con el Cairo, pasando por El Santuario.	40	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 18 alcantarillas y un pontón. Se debe programar un mantenimiento general.
Central San José Del Guaviare – El Cairo	Une a Puerto Lleras, con esta vereda.	18	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 10 alcantarillas y un pontón. Se debe programar un mantenimiento general.
Central San José Del Guaviare – Fundo Nuevo	Une a Puerto Lleras a través de la central de San José del Guaviare con Fundo Nuevo	44	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 30 alcantarillas y un pontón. Se debe programar un mantenimiento general.

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

Casibare – Agualinda	Une las veredas de Casibare con Agualinda y de la posibilidad de salir a los usuarios de la última el casco urbano.	15	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 15 alcantarillas. Se debe programar un mantenimiento general.
Central San José Del Guaviare- Candilejas.	Es la salida de la vereda Candilejas al Casco urbano	15	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 20 alcantarillas. Se debe programar un mantenimiento general.
Candilejas – Casibare	Une estas dos veredas y es la salida de candilejas al municipio de Puerto Lleras.	20	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 12 alcantarillas. Se debe programar un mantenimiento general.
Puerto Lleras – Churrubayes	Une a Puerto Lleras con este sitio.	12	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 10 alcantarillas. Se debe programar un mantenimiento general.
Puerto Lleras – Puerto Guamo	Une a Puerto Lleras con ésta vereda.	6	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 5 alcantarillas. Se debe programar un mantenimiento general.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, año 2.002.

3.4.1.3.2.4. Vías interveredables trochas margen derecha: Son las vías que comunican a las veredas de la margen derecha del río Ariari, estas vías son trochas y la descripción de las mismas se encuentra en el Cuadro No 51

Municipio de Puerto Lleras
Vías interveredables trochas margen derecha
Año 2.002
Cuadro No 51

Vías Interveredables Trochas Margen Derecha	Localización	Long (Km)	Descripción del estado de la vía
La Islandia – Charco Indio			Esta vía se encuentra en mal estado, faltando hacer todas las obras de arte para mejorar las condiciones del carretable.
Central Villa De La Paz – La Chirosa			Esta vía se encuentra en mal estado, faltando hacer todas las obras de arte para mejorar las condiciones del carretable.
Central Villa De La Paz – Trocha Petrolera.			Esta vía se encuentra en mal estado, faltando hacer todas las obras de arte para mejorar las condiciones del carretable.
Villa De La Paz – Brisas Del Guejar.			Esta vía se encuentra en mal estado, faltando hacer todas las obras de arte para mejorar las condiciones del carretable.

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

Villa De La Paz – Argentina		Esta vía se encuentra en mal estado, faltando hacer todas las obras de arte para mejorar las condiciones del carreteable.
Caño Rayado – Guacamayas.		Esta vía se encuentra en mal estado, faltando hacer todas las obras de arte para mejorar las condiciones del carreteable.
La Islandia – El Canadá		Esta vía se encuentra en mal estado, faltando hacer todas las obras de arte para mejorar las condiciones del carreteable.
Central Villa De La Paz – Fundadores		Esta vía se encuentra en mal estado, faltando hacer todas las obras de arte para mejorar las condiciones del carreteable.
Trocha Siete (7) – La Tigra		Esta vía se encuentra en mal estado, faltando hacer todas las obras de arte para mejorar las condiciones del carreteable.
Trocha Siete (7) – El Caribe		Esta vía se encuentra en mal estado, faltando hacer todas las obras de arte para mejorar las condiciones del carreteable.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, año 2.002.

3.4.3.1.2.5. Vías Fluviales Principales y Secundarias: Son vías que se usan la navegabilidad de los diferentes ríos que atraviesan por el municipio, estas vías fluviales se clasifican en vías principales y secundarias, el cual indica la localización y descripción de la vía. Ver cuadro No 52

Municipio de Puerto Lleras
Vías Fluviales Principales y Secundarias
Año 2.002
Cuadro No 52

Vías Fluviales	Localización	Long (Km)	Descripción del estado de la vía
PRINCIPALES			
Puerto Lleras – San José Del Guaviare	Une las poblaciones de Puerto Lleras con Puerto Rico, Puerto Concordia y San José del Guaviare.		Es la vía fluvial más importante en esta zona para el Departamento. En época de invierno, aproximadamente 9 meses sirve de abastecimiento para el departamento del Guaviare y otras localidades. Es la vía de salida al Océano Atlántico para futuros procesos de comercialización.
SECUNDARIAS			
Mata De Bambu	Comunica las localidades de Mata de Bambú, Casa de Zinc, Puerto Toledo y Puerto Rico.		El estado actual del caño demanda acciones de limpieza y mantenimiento para hacer de su navegación un ejercicio seguro.
Rio Cunimia	Comunica los habitantes		Requiere de mantenimiento y limpieza del cauce.

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

	riberños con la central a Villa de la Paz con el casco urbano.		
Charco Indio – Río Ariari	Comunica los habitantes de esta zona con el municipio de Puerto Lleras		Requiere de mantenimiento y limpieza del cauce.
Tierra Grata – Río Ariari	Comunica los habitantes de esta zona con el municipio de Puerto Lleras.		Requiere de mantenimiento y limpieza del cauce.
Río Manacacías	Comunica los habitantes ribereños de salida hacia vías de acceso terrestres al Municipio.		Requiere de mantenimiento y limpieza del cauce.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, año 2.002.

3.4.3.2. Diagnostico del sector transporte

3.4.3.2.1. Sistema terrestre: A través de este sistema se define un intercambio de bienes y servicios, insumos agrícolas y pecuarios, comercialización y transformación de productos agrícolas e intercambio cultural con los centros poblados del Alto Ariari dentro de los cuales se destaca a Granada como el mayor centro de acopio y distribución. Hacia la región sur del Departamento del Meta la relación se establece con los Municipios de Puerto Rico, Puerto Concordia y el Departamento del Guaviare hechos que fortalecen a Puerto Lleras como un enclave de transporte de especial importancia estratégica, para la economía de la región, por su ubicación geográfica.

El municipio cuenta con una cooperativa de transporte que suministra el servicio desde Granada en camionetas colectivas para carga y pasajeros. Cuenta además con el servicio de transporte de pasajeros que suministra la empresa Flota La Macarena.

El Corredor Vial Villavicencio, Granada y Puerto Lleras: A nivel global completa el corredor vial que nace en Bogotá y que hasta Villavicencio se extiende por 110 Kms; siendo esta la única vía de enlace con el resto del país sobre este sector del oriente colombiano.

Este corredor se denomina localmente Eje del Piedemonte y Cordillera y hace parte de la antigua marginal de la selva y cruza una zona de gran producción sobre todo el piedemonte de forma paralela a la cordillera, recogiendo grandes flujos de producción regional. La Longitud vial Villavicencio Granada es de 89 Kms, y solo hasta Puerto Lleras el recorrido es de poco mas de 48 Kms. pavimentados hasta Fuente de Oro.

■ **Incidencia del desarrollo vial:** Se manifiesta una gran interdependencia a través de este corredor vial de Puerto Lleras con Villavicencio, y de allí con Bogotá. En el futuro, cabe resaltar desde ya, este mismo corredor vial se extenderá por el sur hasta San Vicente del Caguan en el Caquetá tomando la dirección sur-occidente; porque en dirección sur-oriente se espera la conexión con San José del Guaviare en dirección a la frontera con el Brasil.

Por el norte alcanzará los límites con Venezuela (Troncal del Llano o Marginal de la selva) abriendo unas zonas de gran movimiento por lo pronto sobre la región oriental del país y luego a nivel internacional en la medida de crecimiento de este mismo corredor vial.

Así, esta expansión de la frontera económica, se interrelaciona con la de población y con cambios en orden de posición e importancia entre las poblaciones mismas. Habrá siempre poblaciones que crecen y se desarrollan a diferentes ritmo; y según que esta interrelación vial se modifique y expanda, pues habrá expansión de la actividad económica que a su vez se ajusta a la naturaleza de los suelos.

3.4.3.2.2. Entidades encargadas de construcción y mantenimiento de vías: Las entidades departamentales y municipales como entidades operan centralizadamente a partir de Villavicencio podemos ubicar: El Instituto Nacional de Vías, el Ministerio de Transporte a través de su división de Policía Vial: encargada de vigilancia y supervisión de carga y pasajeros intermunicipales. Existe también la presencia de Caminos Vecinales. El control de tránsito municipal no existe.

Por la misma subdivisión vial que se da en clasificar las vías, por construcción y mantenimiento, esta, se hace a nivel nacional, regional o departamental y municipal.

☉ **A nivel nacional:** El Instituto Nacional de Vías, caminos vecinales, que ejecutan y dan conservación a vías de carácter nacional.

☉ **A nivel regional:** La Secretaría de Obras Públicas municipales, que hace mantenimiento, pavimentación y reparación de vías dentro del área urbana y aledañas.

3.4.3.2.3. Transporte intermunicipal e interveredal: El siguiente es el inventario de transporte que opera en el Municipio. La Longitud media de una ruta de buses es de 106 Kms., y cada bus efectúa dos (2) viajes por día en promedio. Este servicio se presta entre las 6:00 AM y las 4.30 PM. Ver cuadro No 53.

Municipio de Puerto Lleras
transporte intermunicipal e interveredal
Año 2.002
Cuadro No 53

Empresa de Transporte	Rutas	Horarios	Tipo de servicio
Flota la Macarena	Puerto Lleras - Puerto Rico - Puerto Concordia - San José Del Guaviare Villavicencio - Santafe De Bogota	24 horas	pasajeros carga encomiendas
CootrasFuente De Oro	Granada - Pto. Lleras - Tierra Grata - Casibare	24 horas	pasajeros
CootransAriari	Granada - Caño Rayado - Villa La Paz - Brisas Del Guejar	24 horas	pasajeros

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, año 2.002.

■ **Transporte de carga:** Se ejecuta en camiones que se desplazan desde Bogotá y Villavicencio hasta Puerto Lleras con la carga que se envía por el río Ariari hacia los Departamentos del Guaviare, Vaupés y Guainía. Las mayores actividades que generan movimientos de carga, están representados en volúmenes diarios, que dependen de Villavicencio para suministrar gaseosa y bebidas en general, suministrar al comercio, carga de ganado y producción Agropecuaria.

3.4.3.2.4. Sistema fluvial: Este sistema alcanza su periodo de mayor importancia en invierno, durante los cuales alcanzan su mayor caudal los ríos y caños de la sub cuenca del Ariari, convirtiéndose Puerto Lleras como un foco irradiador de múltiples rutas a través del río y estableciendo una ruta directa hacia Puerto Rico, Puerto Concordia y San José del Guaviare, permitiendo el transporte de carga y pasajeros. Otras rutas alternativas son las del Río Manacacias que lleva a territorio de Mapiripán y Puerto Gaitán y el Río Güejar a territorios de Vista Hermosa y Puerto Rico.

Este servicio de transporte lo facilitan empresas privadas, que funcionan administrativamente desde Villavicencio, con embarcaciones de hasta doscientas toneladas de capacidad de carga. Además se cuenta con un inventario de pequeñas embarcaciones que ejecutan labores de acarreo menor ha pequeñas distancias del puerto.

3.4.4. Diagnostico del Medio Ambiente

La manera de considerar el medio ambiente en un municipio, incluye varios aspectos importantes:

El Conjunto de organismos, animales y vegetales, que junto con su entorno constituyen la llamada naturaleza. Conforman un valioso capital biológico, indispensable para la conservación de la vida en el planeta y por tanto debe ser protegido.

Los recursos naturales, renovables y no renovables, deben ser explotados con mesura. Los suelos pueden erosionarse, las aguas superficiales pueden quedar contaminadas, las aguas subterráneas se pueden agotar. Uno de los recursos es la superficie de la tierra, cuya área disponible es en muchos de los casos escasa, para responder en forma adecuada a todas las necesidades: La agricultura, la minería, la urbanización, la industria y el comercio, las vías de comunicación, la recreación y la conservación y protección.

Por tal motivo la necesidad de distribuir en forma lógica los terrenos disponibles en función de las necesidades, es precisamente lo contempla la Constitución Política de Colombia, las normas ambientales y especialmente

las que contempla las leyes urbanas cuando menciona el reglamento de usos del suelo.

3.4.4.1. fisiografía y suelos: Incluye el análisis integrado de diferentes elementos a saber relieve, clima paisaje, procesos geomorfológicos, y características de los suelos. El Municipio de Puerto Lleras, tiene una parte de su territorio localizado en la cuenca Oriconocense y la otra dentro del área de influencia de la cuenca amazónica. A partir de esta particularidad se han identificado dos (2) unidades de gran paisaje, que guardan una estrecha relación con la geología del área. Estas unidades son las siguientes:

3.4.4.1.1. Colinado Erosional: Esta caracterizado por un relieve de colinas, lomas suaves y densamente onduladas.

El perfil de las vertientes es generalmente convexo, el movimiento en masa del suelo predominante es la reptación, considerablemente activo, especialmente en las zonas deforestadas. Además el escurrimiento asociado a la tala indiscriminada de bosques naturales ha acumulado coluviones que suavizan la parte inferior de las vertientes. Los fondos de los vallecitos son planos y a menudo pantanosos, las infiltraciones en las formaciones superficiales de la vertiente y su resurgimiento en forma de manantiales se combinan con los socavamientos o erosión lateral de los ríos y riachuelos para frecuentes desprendimientos de masas.

Se caracterizan por presentar un relieve quebrado de vertientes cortas y de pendientes moderadas a fuertes, las cuales están afectadas por fenómenos de escurrimiento hipodérmico del agua en los sectores boscosos. En este sector además se han separado las formas de laderas tanto de clima edáfico húmedo y como clima edáfico seco, glacis, pie de ladera y los caños y entalles de colinas. Conforman este paisaje las asociaciones Edén, Victoria, Laureles, La Espinita y Lunita, cuyos símbolos son ED, VI, LA, EE y LL, respectivamente.

Asociación EDEN (ED): La unidad se encuentra localizada en las zonas de relieve ligeramente ondulado a quebrado con pendientes del 7 - 12 - 25 % en alturas comprendidas entre 315 y 375 m.s.n.m.

Geomorfológicamente, corresponde a un paisaje en forma de colinas, ocupada en su totalidad por bosque, desarrollados sobre materiales arcillosos. En algunos sectores las arcillas se encuentran recubiertas por capas de arenas de espesor variable y con corazas. La presencia de concreciones y corazas son limitantes de la profundidad del suelo. Es una posición más húmeda que la sabana y los suelos tienen un régimen de humedad údico. La vegetación natural está formada por árboles perennifolios de especies variadas y no hay vegetación densa de sotobosque.

Los ecosistemas se encuentran muy intervenidos en el sector del río Manacacías. Esta unidad requiere de un cuidado especial en cuanto a conservación y estudio de las especies útiles y la fauna.

En el área del municipio de Puerto Lleras, esta unidad se desarrolla en los sectores de las veredas Alto Casibare, El Cairo, Palmeras, Casibare y Agualinda, del subsector ambiental ubicado en la jurisdicción de CORPORINOQUIA.

Sus suelos tienen desarrollos profundos, generalmente son bien drenados y sus texturas van de moderadamente finas a finas. Los horizontes superficiales son de color pardo oscuro o pardo amarillento, de textura franco arenosa y franco arcillo arenosa de estructura granular y blocosa.

Los horizontes inferiores presentan colores pardo amarillentos, amarillo rojizo o rojo amarillento, textura franco arcillo arenosa a arcillosa y estructura de bloques subangulares grueso moderado a débilmente desarrollados. Estos suelos se han desarrollado bajo regímenes de humedad údicos y tienen asociaciones con el Conjunto Siare, desarrollados a partir de sedimentos arcillosos moderadamente profundos y con presencia de concreciones de hierro de 0.5 a 2 centímetros. También existen desarrollos de este paisaje sobre áreas de glacia y pie de ladera en clima edáfico seco.

Asociación VICTORIA (VI): Los suelos de esta unidad están distribuidos en toda la zona correspondiente a las colinas en un clima cálido y seco. El

relieve es ligeramente ondulado, con pendientes suaves de 3 - 7 - 12 % en alturas comprendidas entre 315 y 420 m.s.n.m.

Están desarrollados sobre materiales geológicos del terciario superior, compuestos por arcillas y arenas de espesor variable y con profundidad efectiva en general muy profunda a moderadamente profunda.

Prevalece el régimen de humedad del suelo rustico y temperatura isohipertérmica, son bien drenados y presentan erosión laminar de grado moderado causada por escurrimiento difuso, el límite con las unidades vecinas es gradual y claro. Actualmente en estos suelos se desarrollan actividades de ganadería extensiva con pastos de sabana, en sectores comprendidos entre el sector más occidental de las veredas Alto Casibare, Candilejas, Chafurray y algunos sectores de Tierra Grata alejados de la margen izquierda del río Ariari.

El área se halla dentro de la jurisdicción ambiental vigilada por CORPORINOQUIA. Los conjuntos La Victoria, Guarataro, Coral y Candilejas son los miembros componentes de la asociación

El conjunto Victoria se encuentra ubicado en la parte de pendientes más fuertes de la unidad en donde los suelos son moderadamente profundos, limitados por arcillas compactas, con patrones de drenaje que van desde moderadamente bien a imperfectos.

Químicamente son suelos que van desde muy fuerte a fuertemente ácidos con PH 4.9 a 5.3, cantidades altas de aluminio intercambiable en porcentajes por encima del 60 %, desaturados, muy lixiviados y pobres en nutrientes como el fósforo. El carbono orgánico es alto en la capa arable y disminuye en proporción con la profundidad. En general son suelos improductivos.

El conjunto Guarataro se encuentra ubicado en las partes mas planas de la unidad y se caracteriza por suelos con buena profundidad efectiva, bien drenados y desarrollados sobre arenas.

Se caracteriza por la presencia de minerales Tipo A - B de colores pardo a pardo oscuro en la superficie, rojo amarillento y rojo, de textura franco gruesa a franco fina, con gran permeabilidad y poca retención de humedad.

Presenta un régimen de humedad ústico con horizonte ó xico y texturas franco arenosas.

El conjunto Coral se halla localizado en las partes más altas de la unidad. La geomorfología corresponde a glacis con relieves ligeramente ondulados a planos, pendientes de 1 - 3 % y erosión laminar ligera. Sus suelos están desarrollados a partir de arcillas terciarias muy superficiales y limitadas por gravillas en los primeros 30 cms. , presentan un patrón de drenaje bueno.

El conjunto Candilejas está localizado en la parte media de la unidad en los planos inclinados con pendientes de 0 - 1 % y están desarrollados sobre arcillas rojas del terciario moderadamente profundas y bien drenadas.

Asociación LAURELES (LA): La unidad está desarrollada en la zona de relieve disectado regionalmente conocido como “serranía”, dentro de la zona ocupada por sabanas, principalmente hacia el centro y occidente del territorio del municipio de Puerto Lleras sobre una cota equivalente a 350 m.s.n.m. con un régimen de temperatura isohipertérmico y humedad údica. El relieve es fuertemente ondulado y quebrado con pendientes de 7 - 12 % y 12 - 25%, sus suelos van de muy superficiales a moderadamente profundos y están limitados por la presencia de concreciones, corazas petroféricas y en algunos sectores se encuentran arcillas muy compactas. En general son suelos excesivamente drenados y presentan erosión laminar de ligera a severa, según la pendiente. En algunos sectores se observa la formación de cárcavas. Otra característica del relieve, fuertemente ondulado, es la disectación que aportan los caños que se encajonan profundamente en estos sedimentos relativamente blandos.

Esta unidad la conforman los suelos denominados conjuntos Laureles, Casibare y Tolima.

El conjunto Laureles está localizado en las partes convexas de la unidad y se caracteriza por presentar suelos muy superficiales a superficiales limitados por una placa petroférica de 1 a 3 cm. , de espesor.

Morfológicamente el perfil comprende un horizonte de colores pardo oscuro y pardo amarillento, textura franca a franco arenosa, con concreciones petroféricas de diámetros variables. A 40 cms. De profundidad puede observarse una coraza petroférica de color rojo y por debajo de esta se presenta un horizonte de colores rojo amarillento, pardo rojizo y pardo fuerte de textura fina en la parte más profunda con pocas manchas de tamaño variable de color gris claro y rojo oscuro. El clima húmedo y el material parental filtrante favorecen el fenómeno de lixiviación y la formación de corazas y concreciones.

El conjunto Casibare se localiza en la región oriental de la unidad y se ubica en las laderas, presentando suelo profundos. El perfil del suelo presenta un horizonte A de color en húmedo pardo, textura franco con 70 % de gravilla, un horizonte de transición de color amarillo pardusco, manchas amarillas en concreciones.

El horizonte color amarillento y rojo es de textura franco fina. En general son suelos bien estructurados con abundantes poros finos en los horizontes superficiales y pocos en los profundos. Se caracteriza además por la presencia de plintita, horizonte óxico y régimen de humedad ústico.

El conjunto Tolimas se ubica en la zona de relieve mas plana de la unidad y presenta suelos moderadamente profundos limitados por materiales petroféricos y desarrollado sobre material arenoso. Morfológicamente el perfil presenta colores gris oscuro, pardo grisáceo y pardo fuerte y gris oscuro sucesivamente. La textura es franco gruesa y se observan abundantes poros finos. El aspecto ondulado y plano del relieve, sugiere que se trata de una antigua altiplanicie disectada; se hallan evidencias de antiguos pisos que coronaban esos relieves en la formación de corazas petroféricas.

3.4.4.1.2. Corazas petroféricas : El acorazamiento o cementación de uno o varios horizontes pedológicos o geomorfológicos por sesquióxidos cristalizados de hierro o aluminio bajo la acción de temperaturas elevadas y de un régimen hídrico contrastado se presenta comúnmente en las altillanuras disectadas. Sin embargo es necesario distinguir el acorazamiento actual y las corazas que afloran sobre los glaciares y los bordes de los ríos y caños de la región. Las corazas actuales y heredadas en

posiciones geomorfológicas diversas corresponden a génesis diferentes y se originaron por procesos de acumulación absoluta de sesquióxidos de hierro.

En las partes bajas de las altillanuras, entre los interfluvios, el hierro aportado por la circulación lateral de las capas freáticas se acumula en forma de plintita que luego bajo la acción de una oscilación climática y / ó un movimiento tectónico produce un descenso del nivel freático acompañado de una fuerte erosión de la parte superficial del perfil pedológico que provoca la denudación y por consiguiente el endurecimiento en la capa de plintita.

Las corazas de acumulación aluvial se encuentran en las terrazas aluviales y las corazas heredadas en las terrazas medias y altas las cuales presentan un aspecto de arenisca ferruginosa originado por la cementación de los granos de cuarzo por el hierro.

Las corazas alveolares son las más comunes a lo largo de caños y ríos de la región, lo mismo que hacia los taludes de los interfluvios y están relacionadas a una plintita reticular endurecida en el suelo mismo, sin que la disección sea necesaria. Esta plintita corresponde a un horizonte de hidromorfia ligado a una capa freática temporal.

A menudo la ubicación de la plintita está favorecida por el contacto entre dos materiales de textura y permeabilidad diferente, p. ej. , arenas sobre arcillas, materiales predominantes en la mayor parte del territorio correspondiente al Municipio de Puerto Lleras, que al ser expuestos al aire y a la radiación solar se endurece rápidamente formando los diferentes tipos de corazas que se conservan actualmente en las llanuras disectadas.

Dentro de todo este contexto geomorfológico y geológico podemos ubicar entonces los principales paisajes fisiográficos que corresponden al Municipio de Puerto Lleras identificándolos de la siguiente manera:

Altillanura disectada: Este paisaje fisiográfico comprende la zona más extensa del territorio que corresponde al Municipio de Puerto Lleras y se observa sobre la margen derecha del río Manacacías que dentro del sector que corresponde al municipio que comprende las veredas de Alto Casibare, El Cairo, Palmeras, Casibare y Agualinda, caracterizada por una fuerte

disección, con una densidad de drenaje alta que está relacionada con una erosión regresiva muy fuerte. Las altillanuras están disectadas en serranías o interfluvios estrechos, convexos y cóncavos, s

Terrazas: Estas formaciones existen en la región a lo largo del río Ariari y están afectadas por procesos de incisión actual producidos por los continuos desbordamientos y cambios de curso del río. Su presencia es normalmente discontinua. Sin embargo a lo largo del río Ariari, estas formaciones son constantes, al menos, sobre la margen izquierda y se extiende sobre centenares de metros y a veces de kilómetros.

Hacia las zonas de contacto con la altillanura estas superficies planas o terrazas están separadas por medio de escarpes, los cuales pueden estar relacionados con los movimientos tectónicos ocurridos en la región.

Diques y orillares: Estas formaciones se presentan a lo largo del río Ariari y presentan un patrón de disección característico que corresponde con los procesos de erosión y sedimentación del río dentro del lecho mayor. Estas disecciones tienen forma semilunar y amplitud variable y generalmente están recortadas por el lecho menor ó por un plano aluvial ligeramente más alto. Los materiales que constituyen estas superficies son relativamente jóvenes y están formados por depósitos órgano - minerales de espesor variable que descansan a menudo sobre materiales arcillosos o arenosos de color rojizo. Dada su posición topográfica, casi toda el área que corresponde al sector del río dentro del Municipio de Puerto Lleras sufre inundaciones periódicas durante las épocas de invierno.

3.4.4.1.3. Llanura aluvial: Este tipo de paisaje de valles es el menos extenso dentro del territorio del municipio e incluye todas las áreas dominadas por sedimentos aluviales caracterizadas por formas típicas de una deposición diferencial. Los diferentes tipos de relieve y formas del terreno que se encuentran en este paisaje son:

3.4.4.1.3.1. Zona de planicie aluvial

Asociación EL BANCO (EB): Esta asociación se desarrolla en las terrazas medias del río Ariari en inmediaciones de Puerto Lleras, en relieve plano,

en los sectores correspondientes a las veredas del Canadá, La Esperanza, La Islandia y Veracruz dentro de la jurisdicción ambiental de CORMARENA sobre la margen derecha del río y en la vereda José María sobre la margen izquierda del río en la jurisdicción ambiental de CORPORINOQUIA. Sus suelos son profundos, bien o perfectamente drenados, presenta límite abrupto con la altillanura y difuso con la napa aluvial. Los conjuntos Banco y Toril son los miembros taxonómicos de esta unidad.

Conjunto El Banco, ocupa áreas ligeramente inclinadas y depresionales que favorecen la acumulación de aguas. El perfil presenta un horizonte superficial de textura fina y color pardo oscuro con manchas grises, en el subsuelo se aprecia una sucesión de horizontes de texturas arcillosas de colores pardo amarillento y oliva pálido con manchas grises y rojas, estas últimas corresponden a la plintita que aumenta con la profundidad.

Los suelos presentan patrones de drenaje imperfectos limitados en su profundidad efectiva por el alto nivel freático. Su fertilidad es baja y son pobres en nitrógeno y potasio, muy pobres en fósforo y de reacción ácida.

Conjunto EL TORIL, este conjunto se encuentra a 320 m.s.n.m. en posición de terraza media, su relieve es plano con pendientes menores de 1 %. Su suelo se desarrolla sobre materiales recientes (arenas), es generalmente bien drenado y presenta horizontes profundos. El perfil se caracteriza por tener un horizonte mineral superficial de color pardo oscuro con manchas litocrómicas pardo amarillentas de textura franco fina. Químicamente presenta reacciones ácidas y bajo contenido de nutrientes, pero responde bien a la cal y a la aplicación de fertilizantes ricos en fósforos y nitrógeno.

3.4.4.1.3.2. Zona de altillanura

Asociación VICTORIA (VI) bc: Los suelos de esta asociación están distribuidos en la zona de colinas de relieve ligeramente ondulado con pendientes del 3 - 7 - 12 % entre alturas de 315 y 415 m.s.n.m. en el sector de la Alto Casibare y Agua linda. Son suelos desarrollados sobre materiales geológicos del terciario superior, compuestos por arcillas y arenas de espesor variable, de profundidad efectiva entre profunda y moderadamente profunda. Presentan un patrón de humedad ústico, son bien drenados y los

afecta la erosión laminar de grado moderado. En estos suelos se desarrollan actividades de ganadería en pastos de sabana.

Asociación LUNITA (LL): Esta unidad se desarrolla en la zona de colinas del Municipio de Puerto Lleras ubicada en territorio de las veredas Chinata y El Santuario, dentro de la jurisdicción ambiental de CORPORINOQUIA y presenta depresiones en forma de V, alargadas, más ó menos profundas, con pendientes de 1 %, profundidad y patrones de drenaje variables. Los suelos de esta unidad se localizan en los sectores estrechos de la Laguna La Esquigia o Loma Linda y el caño Las Delicias, con relieves planos que presentan erosión laminar ligera hídrica y se desarrollan sobre materiales del terciario reciente (arcillas sobre arenas), bien drenados, con bosques de galería y pastos naturales

Terraza – Nivel 3 con asociación LAGUNAZO (LG): Esta unidad corresponde a las terrazas altas localizadas al sur occidente de Puerto Lleras sobre la margen derecha del río Ariari en la jurisdicción ambiental de CORMACARENA, presenta suelos bien drenados, muy evolucionados de color rojizo fuerte. La unidad presenta límites claros con la asociación las Palmas. Dentro de la unidad se distinguen las siguientes fases:

LG_a Lagunazo, plano, pendiente de 0 – 3 % bien drenado

LG_{ab} Lagunazo, plano ligeramente ondulado, bien drenado con pendientes del 0 – 3 – 7 %

Los suelos del conjunto se encuentran ubicados en las terrazas del río Ariari, su profundidad efectiva esta limitada por arcillas caolinitas y concreciones ferromangánicas.

Vegas: Comprende las áreas aluviales recientes, vegas que se encuentran a lo largo de los principales ríos del sector formando franjas angostas que según su posición y forma reciben nombres tales como complejo de diques y orillares, napa aluvial, cubetas y meandros abandonados.

Complejo de diques y orillares: se caracterizan por presentar relieves planos ligeramente ondulados cubiertos de bosques. Actualmente reciben fuertes inundaciones y correlativamente acumulación de sedimentos aluviales con

nivel freático fluctuante. Sobre esta unidad se encuentran localizadas las veredas La Esmeralda II, La Argentina, Los Fundadores, La Esperanza, Charco Trece, El Diamante, Alto Cunimía, Campoalegre, Caño Rayado, El Caribe, La Unión y La Tigrera

3.4.4.2. Suelos: Desde hace aproximadamente cinco décadas las tierras de la cuenca amazónica se intervienen en forma acelerada para implantar pastos y cultivos, fenómeno de antropización que ido aumentando la frontera agrícola. Con la intervención del bosque se ha ido cambiando la cobertura vegetal y por ende la composición de la hojarasca considerada uno de los factores determinantes de la humificación de la materia orgánica del suelo, en especial cuando los otros factores como el clima y composición mineral del sustrato permanecen inalterados.

Los suelos del municipio de Puerto Lleras se agrupan en diferentes unidades que se relacionan con dos (2) grupos predominantes de paisaje:

 **Suelos de colinas:** Localizados en tierras onduladas, en ocasiones fuertemente ondulados. Distribuidos en dos (2) sectores del municipio. Una franja longitudinal en la zona sur y otra en la zona centro oriente del municipio. Estos suelos presentan diversos problemas debido a la falta de cobertura vegetal que se han reemplazado por pastos para la explotación ganadera. En general son muy pobres en nutrientes, muy ácidos y tienen poca materia orgánica que los caracteriza por una baja fertilidad.

 **Suelos de piedemonte coluvio - aluvial:** Son suelos caracterizados por presentar suelos profundos, bien drenados, pobres en fósforo, aprovechables y de baja fertilidad. Estos suelos están localizados en una franja con sentido norte sur oriente, sobre las riberas del río Ariari. Sobre estos suelos se han desarrollado actividades agrícolas y de manera gradual se han ido abriendo paso, en una menor escala actividades de ganadería.

 **Suelos de las formas aluviales de ríos de origen Andino y Amazónico:** Son suelos ubicados sobre las terrazas formadas por los ríos en épocas antiguas que ocupan las áreas altas hasta donde no llegan las inundaciones. Su relieve es plano y en algunos casos ligeramente ondulados. Son suelos ácidos de baja fertilidad y alta saturación de aluminio.

Las planicies de inundación son suelos fértiles que se encuentran en áreas inundables aledañas a los bajos y esteros. Son suelos de textura fina, muy superficiales, ácidos, pobremente drenados y pantanosos. Una descripción mas amplia de la variedad de los suelos que se desarrollan sobre el territorio del Municipio de Puerto Lleras y su correspondiente clasificación, es la siguiente:

3.4.4.3. Cobertura vegetal: A partir de la información obtenida de una valoración de campo y la suministrada por los habitantes de la región, se identificaron los siguientes tipos de cobertura vegetal, agrupadas en las siguientes unidades:

3.4.4.3.1. Coberturas boscosas: con unidades que van desde arbóreo denso alto, arbóreo denso bajo y arbóreo abierto bajo. Hacia el sector comprendido entre el río Ariari y la margen izquierda del río Güejar, sobre terrenos con pendientes que superan el 20 % los árboles alcanzan alturas de hasta 20 m, con abundancia de epifitas, lianas y bejucos.

Esta zona ha sido muy explotada y solo quedan relictos de bosque primario entresacado y vegetación con diferentes fases sucesionales.

La altura del dosel oscila entre 4 – 8 m para estadios de 8 años, de 10 – 15 m para estadios a los 15 años y 20 m para bosques de 35 años aproximadamente. Las familias que presentan el mayor número de especies son: Burseraceae, Caesalpinaceae, Simaroubaceae, Celastraceae, Lauraceae, Burseraceae, Myristicaceae, Araliaceae, Myrtaceae, Rubiaceae, Euphorbiaceae, Caesalpinaceae, Bombacaceae, Tiliaceae, Verbenaceae, Humiriaceae, Mimosaceae, Clusiaceae Y Elaeocarpaceae. Las Especies Con Mayor Número Son: Dyacriodes Sp, Ocotea Sp, Pentagonia Sp, Myrcia Sp, Hieronyma Laxiflora, Dialium Guianensis, Ceiba Sp, Apeiba Áspera, Inga Sp, Cedrelinga Catenaeformis, Miatantus Articulatus, Nectandra Sp, Calophyllum Lucidum, Repanea Sp, Ormosia Sp, Spondias Mombin, Entre Otros.

La llanura aluvial de desborde (plano inundable, vegas y diferentes niveles de terrazas) presenta bosques de uno o dos estratos con alturas de 20 – 25 m y 9 - 12 m de acuerdo con la posición fisiográfica; el dosel semi denso y el sotobosque están caracterizados por la presencia de palmas (*Oenocarpus bataua*, *Socratea exorrhiza*, *Attalea maripa* y *Attalea insignis*). Las especies

más importantes son: *Ocotea* sp, *Cecropia* sp, *Rinorea macrocarpa*, *Aspidosperma* sp, *Crepidospermum rhoifolium*.

Bosque bajo abierto, con emergentes muy escasos de 12 m, dosel entre 5 – 6m de altura se ubica sobre superficies disectadas, fuertemente onduladas y quebradas, con suelos de drenaje rápido y presencia de corazas petroféricas. Las especies más importantes son: *Xilopia aromática*, *Curutella americana*, *Siparuna guianensis*, *Vismia guianensis*.

Sabanas inundables de *Andropogon*, conformada por dos estratos el primero con plantas de macolla esparcidas de 2 m de altura y el segundo con una cobertura densa y altura media, donde se hallan pocos elementos leñosos, generalmente sobre suelos de textura fina de la llanura aluvial de desborde. Predominan el *Andropogon bicornis*, *A. lateralis*, *Hypogynium virgatum*, *Sorghastrum parviflorum* y *Rhynchospora* sp.

También existe otro tipo de vegetación compuesto por vegetación abierta de baja altura caracterizada por la presencia de saladillales (*Caraipa llanorum*) y palmares (*Mauritia Flexuosa*).

Sabanas húmedas, conformadas por un estrato superior alto con macollas dispersas al que sigue un estrato de altura intermedia donde se halla la mayoría de las especies. No se desarrolla una vegetación arbórea aunque se presentan algunas matas de monte sobre las terrazas bajas. Las especies más importantes son *Leptocoryphium lanatum*, *Andropogon selloanus*, *Sorghastrum parviflorum*. Dentro de las gramíneas sobresalen *Trachypogon plumosus*, *Leptocoryphium lanatum* y dentro de las leñosas *Pavonia speciosa* y *Psidium guianensis*.

Matas de monte: Son parches de vegetación arbórea formados por ligeras depresiones ó áreas de nivel freático alto en medio de las sabanas, predominan las especies leñosas *Schefflera morototoni*, *Vitex orinocensis*, *Jacaranda obtusifolia*.

Vegetación de Esteros y Lagunas: Son áreas inundadas por acumulación de aguas permanentes o estacionales donde dominan las plantas acuáticas macrófitas como la *Pistia stratiotes*, *Eichhornia azuarea*, *Limncharis flava* y *Ludwigia* sp. La zona baja de La Macarena, situada entre el sector del río Ariari y el río Güejar, a la altura del municipio de Puerto Lleras, es una

selva amazónica con bosques higrofiticos. En el sector sur de la Sierra debido al afloramiento de areniscas aparece una vegetación de sabana de tipo amazónico en donde predominan las Ceperaceae y Bromeliaceae, asociadas con árboles bajos de *Byrsonimia crassifolia* y *Roupala* cf. *ferruginea*. Dentro de este paisaje aparecen:

Bosque (Transecto B 146): Compuesto por árboles de 30 – 25 m de altura emergentes, en dosel cerrado con presencia de lianas y epífitas vasculares principalmente la Bromeliaceae y un sotobosque muy abundante con dominancia de palmas y arbustos, en donde se observan a lo largo de los drenajes comunidades de moriches.

En el bosque de galería predomina el estrato herbáceo con especies pertenecientes a los géneros *Ruellia*, *Stylosanthes*, *Sinningia*, *Heliconia*, *Hyptis* y *Lantana*. En el estrato arbustivo predominan los individuos de los géneros *Hirtella*, *Davilla*, *Siparuna*, *Piper*, *Polygala* y *Miconia* y en el estrato arbóreo se establecen los géneros *Fusaea*, *Nectandra*, *Machaerium*, *Cecropia* e *Inga*.

Sabanas: Sobre un estrato localizado en el sector oriental de la Sierra, se desarrolla una vegetación constituida por bosques bajos y abiertos, Arbustales densos y dispersos y formaciones herbáceas de gramíneas que dominan la sabana con altura de 60 cm y ciperáceas.

La vegetación arbórea presenta alturas entre 10 – 15 m, donde las especies más representativas son *Casearia Morototoni*, *Curatella americana*, *Scheffera morototoni*, *Jacaranda caucana*. A lo largo de los caños y ríos se desarrolla un bosque dominado por *Mauritia minor*, *Crepidosperum Rhoifolium* y *Anona* sp, fundamentalmente. En el sotobosque se hallan varias especies de *Heliconia* y *Calathea*, lo mismo que epífitas, bejucos y lianas.

3.4.4.3.2. Coberturas de arbustales, pastos y cultivos: con unidades de arbustal abierto alto, arbustal abierto bajo, pastos limpios, herbazal sinusearbórea arbustiva y cultivos. Arbustal abierto alto, caracterizado por bosques muy intervenidos con cultivos de subsistencia, rastrojos y algunos pastos naturales localizados en la parte media del territorio municipal.

Arbustal abierto bajo, caracterizado por la presencia de pastos naturales desarrollados entre relictos de bosque, cananguchales, cultivos permanentes. Se encuentran en pequeñas áreas esparcidas del centro hacia el norte del municipio.

Pastos Limpios, localizados sobre el territorio del sector comprendido entre la margen derecha del río Ariari y el caño Cunimía. Dentro de las variedades de pastos se encuentran el Brachiaria, alemán y naturales utilizados para la ganadería extensiva, pueden observarse en la parte centro occidental del municipio. Herbazal Sinusearbóreo arbustivo, caracterizado por cultivos misceláneos, pastos naturales y brachiaria, se extienden desde la parte media del territorio municipal hacia el norte siguiendo en su mayoría la terraza alta del río Ariari.

Cultivos, localizados en la parte central del municipio y a lo largo del río Ariari (Vereda Chinata, Tierra Grata, Puerto Esperanza, Chafurray y José María) ocupando una pequeña extensión de la totalidad del territorio municipal.

3.4.4.3. Coberturas de Sabanas y morichales. Son comunidades caracterizadas por la dominancia de *Mauritia flexuosa*, con alturas de hasta 18 m que ocupa las depresiones de cursos de agua y áreas inundadas.

3.4.4.4. Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgos:

3.4.4.4.1. Contaminación ambiental:

▣ **Deforestación:** Las principales causas que fomentan la deforestación están expresadas en la falta de control físico, la intervención antrópica, la proliferación de asentamientos humanos indiscriminados, el establecimiento indiscriminado de vivienda, la falta de aplicación de políticas de planeación urbana, la falta de educación ambiental, falta de oportunidades en el sector urbano. Como consecuencia de lo anterior se tiene un empobrecimiento de los ecosistemas que se refleja en la erosión hídrica, la disminución de caudales y afectaciones en los ciclos climáticos.

▣ **Erosión del suelo:** El deterioro ambiental representado en la erosión del suelo tiene su origen en los largos procesos de tala indiscriminada de bosques que se dieron en la década del 60, la proliferación de

asentamientos humanos, la mala utilización de los suelos, la falta de técnicas adecuadas de producción agropecuaria, como efectos antrópicos que aunados a los altos niveles de precipitación ahondaron el problema. Además se puede inventariar la falta de acción de los organismos del Estado en torno al control de la explotación del recurso suelo a través de campañas de concientización o de programas de explotación orientados a transferir y capacitar con tecnologías al pequeño y mediano productor campesino.

Por efecto de las anteriores circunstancias se presentan problemas tales como la pérdida de la calidad de los suelos por su excesiva compactación y altos niveles de contaminación biológica, bajos niveles de producción agrícola, devaluación de la tierra, alta vulnerabilidad sobre la calidad de vida de la población, afectación sobre la flora y la fauna nativa, bajos niveles de prestación de servicios y el incremento de las inundaciones por sedimentación de caños y ríos.

Para tratar de detener el crecimiento de los efectos negativos debe implementarse el desarrollo de programas que integran a la comunidad en la solución de los problemas y en el cambio de los hábitos y costumbres que afecta el medio con acciones tales como la construcción de cocinas ecológicas, letrinas para la disposición final de excretas, programas de concientización del manejo primario de residuos sólidos caseros con el fomento de las horas de clase de formación ambiental en las escuelas e internados del municipio, fomentándose una estrategia que pretende utilizar como semillas y multiplicadores de los procesos a los alumnos de los centros educativos con el desarrollo de una política educativa que a largo plazo deberá crear una cultura ambiental entre los habitantes totalmente consecuente con el medio.

▣ **Contaminación de fuentes hídricas:** En este aspecto los principales problemas identificados son la desorganización del asentamiento humano tanto en el sector urbano como en el rural. El problema identificado es crítico debido a que junto a el subyace un inadecuado manejo de las aguas negras las cuales están contaminando posibles fuentes de agua subterráneas diferentes a los niveles freáticos promedio.

El inadecuado manejo que se le da a los residuos de la explotación pecuaria, el manejo inadecuado de los residuos sólidos domésticos con sus inevitables procesos de producción de lixiviados, el mal manejo de los residuos líquidos y sólidos derivados de la producción de cárnicos en la sala de matanzas que funciona como matadero, en la actualidad, el inadecuado manejo de los lavaderos de carros, el mal manejo que se le da en el cementerio a entierro de los cadáveres situación que puede estar generando una producción de cadaverina que aun no ha sido valorada, entre otros.

Como efectos negativos de estas condiciones de manejo se tiene la presencia de altos niveles de contaminación por colifecales de algunas fuentes de agua subterráneas, la afectación de la flora y la fauna, un presión constante de los problemas de contaminación con residuos sólidos sobre la salud pública expresada en altos niveles de enfermedades gastrointestinales y afecciones de la piel. Además de la contaminación del recurso hídrico por efecto del mal manejo ó el vertimiento de productos agroquímicos, se tiene la contaminación del suelo y el paisaje.

Las acciones en este campo, aún muy tímidas, se han dirigido hacia la apropiación de recursos de preinversión para la implementación de estudios que ofrezcan un nivel de detalle real de los problemas ecológicos y biofísicos principalmente enfocados a solucionar el problema de la disposición final de residuos sólidos municipales. Es necesaria una acción más determinada que en el mismo sentido esté orientada a la valoración de otros componentes tales como las cuencas y subcuencas hidrográficas pero esta será una estrategia al mediano plazo que deberá contribuir a la creación de zonas de equipamiento básico y zonas verdes de intercambio. Estas estrategias deberán implementarse prioritariamente en los ecosistemas más intervenidos del sector rural para lo cual deberá acudir a la asesoría de las corporaciones regionales en aras a orientar la preinversión.

▣ **Contaminación del suelo:** Sobre este componente ejercen presión problemas tales como los asentamientos humanos subnormales sin previa planeación y normatividad, el mal manejo de las basuras y la falta de educación ambiental. Como efectos se tienen, básicamente, los mismos a saber: afectación de la salud pública, alteración de la fauna y extensión biológica, alteración de los ecosistemas rurales y urbanos.

A parte del programa de construcción de alcantarillado sanitario que viene desarrollándose y de la puesta en marcha del relleno sanitario para el sector urbano, no existen otro tipo de acciones. Sin embargo la acción del estado, en el plazo inmediato, se ha dirigido a la inversión de recursos en saneamiento básico rural en los centros poblados rurales, con el ánimo de darle inicio a un proceso que indudablemente es mucho más complejo.

▣ **Contaminación visual:** En este aspecto la contaminación la manifiestan el tendido de redes de distribución de energía y servicio telefónico. A la par de la proliferación y mala disposición de avisos y pancartas que obstruyen el espacio físico y deterioran el paisaje. Deberán diseñarse programas de cultura ciudadana y ambiental que cambien la cultura de uso del espacio público

▣ **Contaminación por ruido:** La generan el flujo vehicular, algunos sistemas de perifoneo, las discotecas y tabernas.

Aun cuando no se han reportado casos es posible que un desarrollo sostenido de los niveles de ruido comience a generar patologías asociadas tales como el stress y el aumento de la violencia, sin embargo en la actualidad se ha requerido a los principales centros de distracción nocturna que funcionan en áreas de uso residencial para que se modere el volumen de los equipos de sonido.

▣ **contaminación por fumigación aérea:** El problema esta asociado a la fumigación sobre áreas urbanas no pobladas cercanas al centro poblado de donde, por la acción de vectores, se pueden estar extendiendo la contaminación. Aún cuando no se han detectado casos de deformación genética la situación merece revisarse y la práctica reglamentarse a niveles que garanticen la salud publica.

3.4.4.4.2. Amenazas naturales: La zonificación de las amenazas naturales incluye la integración y análisis de factores como estabilidad del terreno, tipo de suelo, susceptibilidad a los procesos erosivos y clasificación de variables climáticas. El análisis integral de todos estos componentes permitió establecer una caracterización del medio físico más real como elemento fundamental para la determinación de las zonas de amenazas.

Las amenazas identificadas se agrupan en, según sea el riesgo de su presencia en las clases **amenaza alta** y **amenaza baja**

Los suelos presentan diferentes problemáticas de tipo de erosión que se asocian a la falta de contenedores y barreras naturales de algunas zonas a efecto de un correcto drenaje de las aguas con lo cual en los cursos de ríos trezados, presentan un repentino crecimiento de caudal durante e inmediatamente después de las lluvias que arrastran a su vez grandes cantidades de material en suspensión haciendo que estos pierdan el cauce y drenen sobre las tierras de aprovechamiento agropecuario y amenacen con inundaciones los centros poblados urbanos como en el caso Puerto Lleras generado por el Río Ariari, lo mismo ocurre con el río Güejar sobre Brisas del Güejar y Caño Cunimía sobre sus riberas y los asentamientos que allí se presentan. El territorio se encuentra amenazado en un 40 % por inundaciones y en menores proporciones por fallas geomorfológicas y tectónicas, tal y como se aprecia en el mapa conceptual.

La contaminación ambiental representada por problemas de salud como por ejemplo, las infecciones respiratorias están asociadas a la construcción de vivienda en ambientes húmedos, mal iluminados y peor ventilados; también en el mal uso de plaguicidas y funguicidas agrícolas y domésticos.

Son también importantes las amenazas que representan los malos hábitos higiénicos, disposición de excretas y basuras en el sector campesino y urbano de Puerto Lleras, Casibare, Tierra Grata, Caño Rayado y Villa La Paz.

3.4.4.4.2.1. Amenaza alta:

■ **Remoción en masa:** Que involucra procesos relacionados con el desplazamiento más o menos rápido y localizado de volúmenes variables de partículas y agregados del suelo, por incidencia de la GRAVEDAD. Tanto las características como la forma de los movimientos en masas depende de los procesos erosivos; las condiciones estructurales, características litológicas, disección, condiciones topográficas y evolución natural de las vertientes producidos en donde el plano de falla o rotura y la capa activa está más profunda que las raíces de los árboles. Están presentes en las veredas sobre las Sabanas del Arado y El Tigre

■ **Erosión por escorrentía**

Erosión Laminar: Es la remoción más o menos uniforme de una lamina delgada de suelo de una superficie inclinada, sin que se formen canales de desagüe. Se presenta en las veredas Villa La Paz y Brisas del Guejar.

Erosión en surcos: Se desarrolla a partir de la erosión laminar, la remoción del suelo ocurre en mayor cantidad a lo largo de pequeños canales formados por concentración de la escorrentía producidos en los suelos poco permeables o con pendientes empinadas donde el desplazamiento de partículas se origina por la energía del flujo de agua y no por la erosión pluvial. Este tipo de erosión es frecuente en las veredas Candilejas, Esmeralda I, Chafurray y Tierra Grata. La mayor parte del volumen total de sedimentos transportados ocurren por erosión en surcos después de la acción del golpeo de la lluvia.

El poder de este tipo de erosión puede detenerse construyendo barreras de vegetación intensas las cuales actúan como líneas de control y construyendo bermas y cunetas

Erosión en Cárcavas: Al producirse y ampliarse los surcos de erosión se convierten en cárcavas que son cauces de concentración y transporte de agua y sedimentos. Al profundizarse cada vez más puede una pendiente de equilibrio ya sea por razones geológicas o propias del proceso erosivo para luego iniciar un avance lateral y hacia arriba mediante la ocurrencia de deslizamientos, siendo difícil su control.

La intensidad y amplitud de la cárcava esta relacionada a la cantidad de agua de escurrimiento, características de los suelos, del relieve, del clima y de la cobertura vegetal. El perfil transversal de esta puede ser en V o en U dependiendo de si los materiales afectados son de estructuras finas o compactas y resistentes a la entalladura o en su defecto de texturas más gruesas, con menor resistencia al socavamiento como se expones en las veredas de los afluentes de los Ríos Manacacías, los caños Casa Viejas, Caño Caribe Uricacha y Caño Legiosa

■ **Inundación:** Este tipo de amenaza está restringida a las áreas bajas, en las altillanuras del río Ariari y el río Manacacías, donde la altimetría del paisaje favorece la acumulación de los caudales de desborde de los ríos y corrientes menores que forman las cuencas de los mismos. Este fenómeno está directamente asociado a los períodos de altas pluviosidad y a los patrones de drenaje y a la dinámica hidráulica de las microcuencas.

Las inundaciones afectan con mayor frecuencia los predios que conforman las veredas de Chafurray, José María, Veracruz y Esmeralda en el sector del río Ariari. El mismo fenómeno afecta grandes sectores de las veredas Candilejas, Agualinda y Casibare hacia el sector del río Manacacías y las veredas Brisas del Guejar, Los Fundadores en el sector de la sub cuenca del río Guejar.

■ **Inundación y represamiento:** Estos fenómenos se localizan a lo largo de los cauces principales que drenan en la parte media central del municipio dentro del área de influencia del Caño Cunimía y las corrientes menores que lo tributan.

La mayoría de los pequeños caños presentan cauces estrechos expuestos a altas precipitaciones y eventualmente a la obstrucción de los mismos por efectos del material vegetal (truncos y ramas) que receptan que los hace altamente vulnerables a la inundación por represamiento.

■ **Vendaval:** En virtud a que la mayor parte del territorio del municipio se desarrolla en una zona de transición entre el piedemonte y la planicie amazónica, donde los vientos procedentes del este encuentran una barrera natural, representada por la cordillera oriental, se cuenta con la presencia de vientos que viajan a grandes velocidades y que consiguen desarrollar un carácter destructivo. La presencia de estos vientos se detecta con mayor

frecuencia en el sector de las Sabanas de Casibare y el sector denominado la Guajibas, donde es frecuente su acción las casas queden sin techo.

■ **Contaminación por residuos sólidos y líquidos :** Se detectó una alta presencia de contaminación por residuos sólidos en el sector del casco urbano de Puerto Lleras y en seis (6) centros poblados a saber: Tierra Grata, Casibare, La Unión, Caño Rayado, Brisas del Guejar y Villa La Paz. En cuanto a la contaminación por residuos líquidos en la mayoría de los centros poblados el manejo de las excretas se hace a pozos sépticos. Para los casos de los centros poblados de Casibare, Caño Rayado y Villa La Paz se cuenta con infraestructura para la recolección de aguas negras residuales, por lo que no existe vertimiento a cuerpos de agua.

3.4.4.4.2. Amenaza baja : Toda la zona de lomerío, desde la parte media hacia el norte del territorio municipal es considerada como una zona de alta estabilidad poco susceptible a inundaciones y vendavales. Por lo tanto este sector del territorio se clasifica como una zona con baja presencia de amenazas naturales

3.4.4.4.3. Vulnerabilidad ambiental: Entendida como la incapacidad de un sistema de poder afrontar una intervención ó cambio, la vulnerabilidad ambiental se determina a partir de la integración de variables como la importancia ambiental y amenazas naturales. El análisis y la integración de la información obtenida para esta variables en el territorio del municipio de Puerto Lleras, arrojó como resultado el establecimiento de tres (3) categorías de vulnerabilidad ambiental;

3.4.4.4.3.1. Vulnerabilidad ambiental muy alta: Son zonas altamente sensibles a la intervención humana y a las inundaciones, con una alta amenaza para los pocos recursos naturales los cuales tienen tendencia a la extinción.

Se incluyen en esta categoría todas las zonas de ronda de caños y ríos, con alta sensibilidad a la intervención, a las inundaciones y represamientos y a la deforestación que está amenazando con la desaparición del recurso hídrico, particularmente algunos sectores localizados en las veredas Campoalegre, la Islandia, el Trébol y Canadá, sitios en donde la tala indiscriminada de bosques de protección esta desecando las micro cuencas de los caños del área.

3.4.4.4.3.2. Vulnerabilidad ambiental alta: Estas zonas se clasificaron en dos (2) unidades:

Alta 1: Corresponde a aquellas áreas de amenaza alta, susceptibles a procesos de remoción, inundación, vulnerables a procesos de intervención humana localizada en la zona central del territorio municipal. En esta zona se encuentran amenazas tales como la extinción de los recursos naturales y la afectación de los asentamientos humanos. Veredas José María, Chafurray, Puerto Esperanza.

Alta 2: Corresponde a aquellos áreas de baja amenaza natural y con importancia ambiental alta, con gran susceptibilidad a la extinción de los ecosistemas endémicos. Corresponde a la zona del bajo localizado en las riberas del Caño Cunimía.

3.4.4.4.3.3. Vulnerabilidad ambiental baja: Corresponde a aquellas áreas de importancia ambiental baja localizadas en zonas de amenaza baja, incluye sectores altamente intervenidos localizados en las zonas planas a ligeramente onduladas que no están expuestas a amenazas naturales que se localizan en la parte sur del municipio, principalmente en la zona de lomerío.

3.4.5. Diagnostico del Sector Deporte, recreación y cultura

3.4.5.1. Cultura y turismo: Dentro del marco constitucional y legal, el municipio debe contar con un organismo encargado de estas disciplinas, importantes para el desarrollo del ser humano. Por esta razón el IMDER y el Instituto de Cultura y Turismo, son las instituciones dotadas por la Ley para gestionar y atraer recursos, claves para el funcionamiento y fomento de la paz, la tolerancia y la tranquilidad del municipio.

Culturalmente el municipio no desarrolla actividades que le permitan tener una identidad cultural. La Feria Ganadera que se realiza durante el mes de marzo es el único evento de integración cultural que realiza en la región. El municipio cuenta con una Casa de La Cultura como instrumento para la promoción y realización de eventos, que cuenta dentro de la estructura administrativa del municipio con un director.

Como patrimonio cultural en la zona urbana la comunidad identifica la Iglesia de, ubicada en el marco del Parque Principal y el mismo parque que cuenta con un área cubierta que funciona como centro de reunión para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas.

Lo que hace relación al turismo, Puerto Lleras es un municipio que cuenta con la laguna de Lomalinda, lugar que mientras estuvo a cargo del desaparecido Instituto Lingüístico de Verano (ILV) que administraban los norteamericanos fue polo de actividades turísticas que traían al municipio gentes de otras regiones del país. La infraestructura con la que contaba el centro ha ido desapareciendo por la acción del abandono y el vandalismo.

Sin embargo se estima que con una clara legislación que regule el uso del suelo del sector y una inversión de recursos para el desarrollo de la infraestructura adecuada, Lomalinda volverá a renacer como centro turístico.

3.4.5.2. Recreación y deporte: En cuanto a la recreación y el deporte en el municipio se presenta un déficit de espacios públicos y zonas recreativas y deporte, pues los espacios públicos con que se cuenta se hallan en su mayoría en regular estado debido a que no hay una cultura alrededor de los mismos.

Los siguientes son los espacios públicos identificados en el casco urbano de Puerto Lleras:

3.4.5.2.1. Recreacionales y deporte: Para el esparcimiento de las gentes del municipio y para la conservación de la salud y bienestar de la misma, el municipio cuenta con un Campo de fútbol (Barrio Gaitán y Colegio Nacionalizado), Canchas múltiples dos (2) en el Parque principal y dos (2) más en el Barrio Popular y otra en la Escuela Inocencio Chinca, Concha Acústica (Parque principal), Balneario (Laguna de La Esquigia ó Lomalinda)

3.4.5.2.2. Zonas verdes (Parque principal)

3.4.5.2.3. Parque Principal

Lomalinda: Considerando dentro del municipio de Puerto Lleras, el balneario ubicado en el sector de Lomalinda, como un espacio público de nivel municipal, al que por lo tanto hay que excluir de espacios públicos urbanos, y que el campo de fútbol localizado en los predios del Colegio Nacionalizado no presta una verdadera función pública, se considera que hay un déficit de los espacios públicos, ya que incluido el parque existen en la actualidad 1,7 Has. de espacios públicos y de acuerdo con la norma deberían existir aproximadamente 7 Has.

En lo que se refiere al sector rural, el municipio carece de escenarios deportivos y de parques de recreación infantil. En sectores como la Unión, Villa la Paz y Casibare, cuentan con algún tipo de escenario, pero hay la necesidad de realizar mejorías a estos escenarios y brindar de elementos deportivos a la población para la practica del deporte.

3.4.6. Diagnostico del Equipamiento Urbano

3.4.6.1. Matadero: El matadero municipal, actualmente en funcionamiento, en el casco urbano no garantiza las condiciones sanitarias necesarias para la prestación del servicio de faenado y eviscerado del ganado.

La infraestructura municipal en este servicio obedece más al concepto de sala de matanzas que al de matadero, el faenado de sacrificio y beneficio de la carne se hace al nivel de suelo, con todos los problemas de carácter sanitario asociados a esta práctica.

El manejo de las reses antes del sacrificio es inadecuado, no existen barreras visuales que el ganado sacrificado del ganado en espera de sacrificio, hecho que genera altos niveles de estrés en los animales que terminan por afectar la calidad de la carne que se expende a los consumidores; en este sentido tampoco se cumple con los periodos de oreo y maduración que se recomiendan para la carne beneficiada. No hay planes de manejo para productos y sub productos del sacrificio de ganado, y en las instalaciones actuales las cocheras para porcinos permanecen por restricciones espaciales peligrosamente cerca de las áreas de faenado.

Las instalaciones actuales no cuentan con la licencia de funcionamiento ambiental y el ente encargado del control sanitario, Secretaria de Salud Departamental, ha hecho varios requerimientos en el sentido de que el matadero debe ser reubicado. La autoridad ambiental de la jurisdicción, Corporinoquía, también se ha pronunciado al respecto y no ha expedido la respectiva licencia ambiental.

En el sector rural la diferencia no es muy grande respecto a las técnicas de sacrificio y faenado que se utilizan en el casco urbano.

Existen en **CASIBARE** y **VILLA LA PAZ** salas de matanzas mal adecuadas y peor dotadas para el desarrollo de las actividades concernientes al sacrificio de ganado. En estos sectores los controles sanitarios que se aplican al ganado dispuesto para sacrificio, sencillamente no existen.

La infraestructura municipal en este servicio obedece más al concepto de sala de matanzas que al de matadero, el faenado de sacrificio y beneficio de la carne se hace al nivel de suelo, con todos los problemas de carácter sanitario asociados a esta práctica.

3.4.6.2. Plaza de mercado : El casco urbano del municipio no cuenta con un establecimiento que cumpla con las funciones de plaza de mercado, razón por la cual la comercialización de los productos agropecuarios del municipio se consumen sin ningún tipo de control fito – sanitario.

Este servicio público no cuenta con una infraestructura que cumpla con los requerimientos urbanos de una central de abastos.

La principal característica encontrada en la Cabecera Municipal, en cuanto a costumbres de mercadeo y aprovisionamiento de alimentos, es el comercio de productos agrícolas (plátano, yuca) y pecuarios (carnes de res y cerdo), en pequeños locales ó sobre la calle del puerto ubicada a orillas de río Ariari.

Esta costumbre ha concentrado el desarrollo de otras actividades comerciales relacionadas con el mercadeo de productos de la canasta familiar en las calles aledañas al puerto, costumbres y culturales que han redundado en contra de las iniciativas administrativas tendientes al desarrollo de una infraestructura física que focalice la comercialización y mercadeo de los productos de la canasta familiar.

3.4.6.3. Cementerio: El cementerio del pueblo se encuentra ubicado en la manzana catastral No. 033, entre las Calles 5ª y 5ª A y la Carrera 9ª. Dentro de las instalaciones del cementerio funciona una capilla, destinada al servicio de honras fúnebres.

El sistema utilizado para la inhumación de cadáveres es el de tumbas individuales construidas en ladrillo tolete, que posteriormente son recubiertas con pañete y blanqueadas. No existe un patrón arquitectónico que desarrolle Pabellones de tumbas, razón por la cual la densificación de las tumbas no es la más adecuada y en breve se tendrá que ampliar el área del cementerio para la disposición de nuevas tumbas.

3.4.7. Diagnostico del sector Empleo

3.4.7.1. Empleo: La oferta de empleo en el sector urbano es demasiado baja ya que solo el 12 % de la población total se halla empleado, ya sea con entidades privadas, oficiales o independientes.

De acuerdo con lo anterior, en el sector urbano el mayor generador de empleo es el Estado a través de Instituciones como el Hospital (14) ó la Alcaldía (22), La Registraduría del Estado Civil (1), el Banco Agrario (5), el I.C.B.F (1), Telecom (2), el Juzgado Promiscuo Municipal (2) y la Fiscalía (1). Para un total del 13 % de los empleos totales que se encuentran en el mercado del municipio.

El otro renglón de la economía del municipio generador de empleo, en el sector urbano, es el comercio que desarrolla actividades a través de una serie de establecimientos que en la mayoría de los casos son manejados en su mayoría por los propietarios, razón por la cual la demanda de empleo está siempre insatisfecha. Con un total de 134 empleos este sector de la economía municipal ofrece el 38,3 % del total del empleo municipal. Ver Cuadro No 54.

El sector agropecuario en el municipio no genera las expectativas de empleo necesaria para cubrir la demanda de la población económicamente activa, pues el sector ha presentado un decrecimiento en capacidad del área sembrada, lo que ocasiona una baja utilización de personal para la realizar esta labores. Siendo el sector agropecuario el primer reglon de la economía local y es claro en alto decrecimiento, según cifras del sector presentadas en el presente diagnostico, lo que produce un estancamiento en la economía y por ende en la generación de empleo.

El resto del empleo lo generan actividades económicas independientes informales, el servicio doméstico y la mano de obra no calificada se emplea en actividades de braceo de la carga que asimila el puerto.

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

Actividad Comercial	Cantidad
Heladerías	9
Cafeterías	2
Almacenes De Ropa	8
Graneros	3
Ferreterías	2
Droguerías Veterinarias	1
Discotecas	2
SAI	3
Panaderías	4
Venta De Insumos Agric.	3
Depósitos de Cerveza	2
Consultorios Dentales	1
Talleres De Electrónica	4
Expendios De Carne	6
Tiendas de Víveres	21
Cantinas	18
Cacharrerías	7
Hoteles	2
Restaurantes	12
Salas De Belleza	2
Billares	5
Estaciones De Gasolina	4
Residencias	6
Sastrerías	2
Funerarias	1
Almacenes De Repuestos	1
Taller De Ornamentación	2
Molino Arrocerero	1
Venta De Electrodomésticos	2
Total establecimientos comerciales	137

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, año 2.002.

3.4.8. Diagnostico del Desarrollo Comunitario

En el municipio funcionan organizaciones comunitarias generadas por la comunidad y organizaciones de participación institucionalizadas por la Ley. Ver cuadro No 55.

Municipio de Puerto Lleras
Organismos de Participación Ciudadana
Año 2.002
Cuadro No 55

Organizaciones de participación ciudadana institucionalizadas	Organizaciones de participación ciudadana generadas por las comunidades
JUME	Veedurías de Salud
COPACO	Comités de Desplazados
Consejo de Desarrollo Rural	Asociaciones de Productores
ANUC	Cooperativas
Consejo municipal de Planeación	Asociación de Padres de Familia
Juntas de Acción Comunal	Microempresarios
Consejos Verdes	

Fuente: Secretaria de Gobierno Departamental, año 2.002.

El Municipio cuenta con una junta de acción comunal por cada vereda y por cada barrio del casco urbano las cuales se encuentran agremiadas en la Asociación de Juntas de Acción Comunal.

En otros aspectos agrupacionales funciona un Cabildo Verde y la Asociación de Integración de Vivienda Comunitaria.

3.4.8.1 Funcionamiento comunitario: En el municipio de Puerto Lleras se desarrolla una actividad comunitaria enmarcada dentro de la normatividad coordinada a través de la Asociación de Juntas de Acción Comunal que reúne a todas las Juntas de Veredales creadas y con reconocimiento de Personería Jurídica otorgada ó bien por la Secretaría de Gobierno Departamental ó bien por el Ministerio del Interior. Ver Cuadro No 56.

Municipio de Puerto Lleras
Organizaciones Comunitarias
Años 2.002
Cuadro No 56

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

Vereda	Personería Jurídica	
Margen Derecha Río Ariari		
La Unión	617	Secretaria de Gobierno Dptal.
La Tigrera	119	Secretaria de Gobierno Dptal.
El Caribe	757	Secretaria de Gobierno Dptal.
Alto Cunimia	3978	Ministerio del Interior
La Islandia	217	Secretaria de Gobierno Dptal.
Campo Alegre	191	Secretaria de Gobierno Dptal.
La Esperanza	933	Secretaria de Gobierno Dptal.
El Canadá	731	Secretaria de Gobierno Dptal.
La Esmeralda II	406	Secretaria de Gobierno Dptal.
Caño Rayado	3168	Ministerio del Interior
Charco Trece	3462	Ministerio del Interior
El Diamante	1405	Ministerio del Interior
Villa La Paz	628	Secretaria de Gobierno Dptal.
La Argentina	696	Secretaria de Gobierno Dptal.
Brisas del Guejar	643	Secretaria de Gobierno Dptal.
Veracruz	1219	Ministerio del Interior
Puerto Príncipe	310	Asist. Social de Dpto. Del Meta
Margen Izquierda Río Ariari		
Chinata	898	Secretaria de Gobierno Dptal.
Jose Maria	2726	Ministerio del Interior
Santuario	193	Secretaria de Gobierno Dptal.
El Cairo	1120	Ministerio del Interior
Alto Casibare	5769	Ministerio del Interior
Casibare	738	Secretaria de Gobierno Dptal.
La Esmeralda	1934	Ministerio del Interior
Palmeras	4909	Ministerio del Interior
Agua Linda	3233	Ministerio del Interior
Chafurray	649	Secretaria de Gobierno Dptal.
Tierra Grata	964	Secretaria de Gobierno Dptal.
Laureles		Ministerio del Interior

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, año 2.002.

3.4.8.2. Participación Comunitaria: La participación comunitaria ha activado canales de información que le permiten a la Administración mantener un censo ó inventarios de necesidades de proyectos que han fomentado el

clima de concertación que debe tener la inversión de los recursos presupuestales del Estado.

Fundamentalmente la participación comunitaria se da en los siguientes aspectos:

- Comités de Veeduría en el proceso de ejecución de los contratos.
- Formulación de alternativas y proyectos: Existen líderes comunitarios capacitados en el diligenciamiento de las metodologías BPIN para la formulación de proyectos mediante los cuales se recibe el insumo básico para el Banco de Proyectos Municipal.
- Son el puente de comunicación entre la comunidad y la Administración. Participan activamente en la solución de los problemas ó sea se vuelven parte de la solución.
- La participación comunitaria ha activado canales de información que le permiten a la Administración mantener un censo o inventarios de necesidades de proyectos que han fomentado el clima de concertación que debe tener la inversión de los recursos presupuestales del Estado.

3.4.9. Diagnostico de los aspectos institucionales del municipio.

3.4.9.1. Presencia institucional: El área urbana del municipio se encuentran instituciones del estado encargadas de la preservación del orden social y del bienestar de la población, entre las mas importantes que operan en el municipio están:

- ↗ Juzgado Promiscuo Municipal
- ↗ Telecom.
- ↗ Registraduria del Estado Civil.
- ↗ Fiscalia.
- ↗ Instituto Colombiano de bienestar Familiar, “ICBF”.

3.4.9.2. Aspectos administrativos: Para el normal funcionamiento del estado dentro del territorio municipal, Constitucionalmente y Legalmente el municipio cuenta con los organismos de carácter gubernamental, con su respectiva estructura administrativa, para ejercer dentro del ámbito local las actividades administrativa que le competen.

Dentro de las organización a que se hace referencia por mandato constitucional y con arreglo de la ley, se constituyeron dentro del marco establecido por el Acuerdo No 004 de marzo 14 de 2.003 la estructura de la administración municipal así:

3.4.9.2.1. Concejo Municipal: Esta conformado por once (11) Concejales nombrados por elección popular, realizando las funciones indicadas por la ley 136 de 1.994, en las instalaciones establecidas para realizar las respectivas cesiones, el cual quedan ubicadas en el Palacio Municipal.

3.4.9.2.2. Personería Municipal: Es el organismo del estado que cumple funciones de Veedor ciudadano y defensora del pueblo, entre las mas importantes. Esta conformada por un (a) personero (a) y una secretaria.

3.4.9.2.3. Administración Central: Representado por el Alcalde municipal, quien es elegido por voto popular, y a quien le corresponde las funciones de dirección y autoridad administrativa en el municipio.

Dentro de las principales funciones le corresponde al alcalde formular y elaborar el plan de desarrollo municipal, como el instrumento que utilizara para garantizar el desarrollo económico y social de la población del municipio, con el objetivo fundamental de reducir al máximo los porcentajes de necesidades básicas insatisfechas.

3.4.9.2.3.1. Estructura de la Alcaldía Municipal: Para cumplir las funciones que la Constitución y las Leyes le establecen, la administración central municipal cuenta con la siguiente estructura administrativa, establecida mediante Acuerdo 04 de 14 marzo de 2.003.

- ✘ Despacho del Alcalde
- ✘ Secretaria de Gobierno
- ✘ Almacén Municipal
- ✘ Tesorería Municipal
- ✘ Secretaria de Planeación y Obras Publicas
- ✘ Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios
- ✘ Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria “UMATA”.

3.4.9.2.3.2. Estructura de las dependencias municipales: Las dependencias anteriormente descritas, estará conformada por la siguiente planta de personal.

Municipio de Puerto Lleras
Estructura Administrativa Municipal
Año 2.003
Cuadro No 57

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

Cargo	Nivel	Numero Cargos
✗ Despacho del Alcalde		
Alcalde Municipal	Directivo	1
Secretaria ejecutiva del despacho del alcalde	Administrativo	1
✗ Secretaría de Gobierno		
Secretario de despacho	Directivo	1
Técnico (Desarrollo comunitario, cultura, deporte y asistencia social)	Técnico	1
Auxiliar de servicios generales	Operativo	1
✗ Almacén Municipal		
Almacenista General	Ejecutivo	1
✗ Tesorería Municipal		
Tesorero General	Ejecutivo	1
Técnico	Técnico	1
✗ Secretaría de Planeación y Obras Publicas		
Secretario de despacho	Directivo	1
Técnico (SISBEN)	Técnico	1
Conductor	Operativo	1
✗ Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios		
Jefe de oficina	Directivo	1
Secretaria	Administrativo	1
Operario (Fontanero)	Operativo	1
✗ Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA".		
Profesional Universitario	Profesional	1
Total		15

Fuente: Acuerdo 04 de 14 marzo de 2.003, expedido por el Concejo Municipal, Puerto Lleras - Meta, año 2.003.

3.4.10. Diagnostico financiero.

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

3.4.10.1. Antecedentes: El análisis del comportamiento histórico de los principales rubros rentísticos de origen propio de los presupuestos de ingresos ejecutados del Municipio, durante los años 2000 - 2002, ha reportado los siguientes resultados:

RUBROS RENTISTICOS	CRECIMIENTO %
INGRESOS CORRIENTES	39.21
INGRESOS TRIBUTARIOS	-33.90
IMPUESTOS DIRECTOS	21.41
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	18.83
SOBRE TASA I.P.U.	36.52
IMPUESTOS INDIRECTOS	-36.48
INDUSTRIA Y COMERCIO	-21.91
AVISOS Y TABLEROS	25.44
RIFAS Y JUEGOS PERMITIDOS	-94.14
GUIAS DE MOVILIZACION DE GANADO	-6.34
PAPELETAS	-7.73
DEGUELLO GANADO MAYOR	18.04
DEGUELLO GANADO MENOR	-5.50
IMPUESTO A LA INTENSIDAD AUDITIVA	22.00
PESAS Y MEDIDAS	-18.44
REGISTRO DE MARCAS	-97.78
VENTAS AMBULANTES	47.56
OCUPACION VIAS LUGARES PUBLICOS	-70.58
SOBRETASA COMBUSTIBLE AUTOMOTOR	-36.76
MATRICULAS COMERCIALES	-65.53
OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	-50.23
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	68.16
SERVICIOS TASAS Y DERECHOS	33.16
MATADERO PUBLICO	33.16
OCASIONALES	119.20
MULTAS MALA MARCAS	46.95
VENTAS DE BIENES ADJUDICACION	191.45
CONTRACTUALES	-30.94
ARRENDAMIENTOS	-30.94
ALQUILER DE MAQUINARIA	
APORTES	54.41
NACIONALES	154.82
DEPARTAMENTALES	176.90
PARTICIPACIONES	64.82

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

SGP ALIMENTACION ESCOLAR	4.865.250.00
SGP EDUCACION	55.402.350.00
SGP EDUCACION SIN SITUACION FONDOS	845.450.00
SGP SALUD	37.421.350.00
SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTIN	50.961.500.00
SGP PROPOSITO GENERAL	131.043.850.00
PARTICIPACION FOSYGA	192.698.455.00
REGIMEN SUBISDIADO	192.698.455.00
PARTICIPACION SITUADO FISCAL	759.500.00
REGIMEN SUBISDIADO	759.500.00
FONDOS CON DESTINACION ESP.	205.06
FONDO LOCAL DE SALUD	19.98
FONDO CULTURAL Y TURISTICO	249.906.07
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	34.03
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	-13.23
SERVICIOS DE ACUEDUCTO	-17.16
TARIFAS	-17.74
CONEXIONES	69.975.36
SERVICIO DE ASEO	-9.43
RECOLECCION DE BASURAS	-9.43
RECURSOS DE CAPITAL	29.38
RECURSOS DE CREDITO Y BALANCE	29.38
RECURSO DEL BALANCE	29.38
EXCEDENTES ECONOMICOS	31.60
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	134.04
TOTALES	36.90

3.4.10.2. Situación Financiera: Las transferencias del sistema general de participaciones ha sido el rubro más representativo en los ingresos corrientes, que las rentas de origen propio, el cierre de las dependencias de la Alcaldía durante el ultimo semestre del año 2002, genero el no recaudo de rentas propias tales como impuesto predial, industria y comercio, servicios públicos, matadero municipal etc. .

3.4.10.1.2.1. Ingresos (Ejecución Activa 2002): Para la vigencia fiscal de 2002, se estimo el presupuesto de ingresos en la suma de \$ 3.280.000.00. Resultado al cierre de la vigencia de 2002 (En miles de pesos)

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

Ingresos estimados	3.280.000
Adiciones	4.531.382
Total Estimativo	7.811.382
Ingresos recaudados	7.457.204
Déficit Rentístico	354.178

3.4.10.1.2.2. Egresos (Ejecución Pasiva 2002): Los resultados al cierre de la vigencia son los siguientes: (En miles de pesos)

Servicios Personales	190.887	2.93%
Gastos Generales	201.235	3.09%
Transferencias	210.543	3.23%
Inversión	5.919.013	90.76%
Total	6.521.678	100.00%

3.4.10.1.2.3. Resultado presupuestal

Ingresos Recaudados	7.457.204
Gastos Ejecutados	6.521.678
Superávit Presupuestal	935.526

3.4.10.1.3 Bases del plan financiero (Proyecciones): La proyección del plan financiero 2003 - 2005, se efectuó con base a incrementos moderados del 6.00% y 5.00% para los recursos propios; para la participación en los ingresos corrientes de la nación de acuerdo a los índices de inflación determinados por el Banco de la República.

3.4.10.1.3.1. Proyección de ingresos 2003 - 2005: El presupuesto de ingresos para el año 2003, se estimó en la suma de \$6.212.522.000.00, incluyendo las adiciones efectuadas hasta el mes de marzo de 2003.

La metodología aplicada para el calculo de los ingresos se basa en la eficiencia de la administración tributaria (Política Fiscal), en el control a la evasión y la recuperación de la cartera.

La base para la estimación de la participación de los ingresos corrientes de la nación, es el criterio de distribución establecido por el banco de la republica, para libre destinación se destino el 28% del monto de la participación de propósitos generales, según la ley 715.

3.4.10.1.3.1.1. Impuesto Predial Unificado: La ejecución de este impuesto en 2002 fue de \$ 85.493.400.00, un 89.99% de lo estimado. Para los años 2003 – 2005, se ha calculado en \$ 63.000.000.00; \$ 66.780.000.00 y \$ 70.787.000.00, con aumentos del 6%.

3.4.10.1.3.1.2 Sobretasa I.P.U.: La ejecución de esta sobretasa en 2002 fue de \$ 17.609.000.00, un 71.78% de lo proyectado. Para la proyección del plan se efectuaron aumento del 6 y 5 % anual.

3.4.10.1.3.1.3. Industria y comercio: Su ejecución en 2002 fue de \$ 5.705.041.00, un 57.05% de lo estimado. La proyección 2003 – 2005 es con incrementos del 6 y 5% anual.

3.4.10.1.3.1.4. Avisos y Tableros: La ejecución 2002 fue de \$ 862.068.00, el 57.47% del estimativo. La proyección del plan corresponde al 15% del impuesto de industria y comercio.

3.4.10.1.3.1.5. Degüello de Ganado Mayor: En 2002 se ejecuto \$ 2.008.697.00, el 66.93%. La proyección 2003 – 2005 es con incrementos del 6 y 5% anual.

3.4.10.1.3.1.6 Sobretasa a la Gasolina: La ejecución de 2002 fue de \$ 377.663.727.00, un 75.53% de lo estimado. La proyección 2003 – 2005 es con incrementos del 6 y 5% anual.

3.4.10.1.3.1.7 Otros ingresos: Se incluye en este renglón los ingresos tributarios no especificados anteriormente. La proyección 2003 – 2005 es con incrementos del 6 y 5% anual.

3.4.10.1.3.1.8 Servicios tasas y derechos: Comprende este renglón Matadero, papeletas y otros, la ejecución fue del 57.95%. La proyección 2003 – 2005 es con incrementos del 6 y 5% anual.

3.4.10.1.3.1.9. Ocasionales: Incluye este rubro multas, malas marcas, reintegros, aprovechamiento, venta y adjudicación de bienes. La ejecución de este rubro en 2002 fue de \$ 7.328.000, un 1.127.38% de lo presupuestado. El incremento proyectado para el año 2.003 – 2.005, es del 6 y 5% anual.

3.4.10.1.3.1.10. Contractuales: Incluye este rubro arrendamientos y alquiler de maquinaria. La ejecución de este rubro en 2002 fue de \$ 120.000, un 12.00% de lo presupuestado. El incremento para el 2.003- 2.005 es del 6 y 5% anual.

3.4.10.1.3.1.11. Aportes: Incluye este rubro aportes nacionales, departamentales, red de solidaridad social y otras entidades públicas y privadas.

Para 2.000 – 2.002 no se estima cifra alguna, estos recursos se adicionaran en la medida de la firma y legalización de los convenios.

3.4.10.1.3.1.12. Participaciones: Comprende este rubro las transferencias del sistema general de participaciones.

Para el año de 2.002 se presupuesto la suma de \$3.715.688.576 pesos según informe de la dirección nacional de planeación.

La proyección anual para 2.003 – 2005 es de acuerdo a los IPC establecidos por el Banco de la República.

3.4.10.1.3.1.13. Ingresos compensados: Incluye este rubro contribución por valorización y otros ingresos compensados.

Este rubro no es utilizado en razón a que no existen programas de obras por valorización.

3.4.101.3.1.14. Fondos con destinación especial: Incluye el fondo local de salud, fondo de seguridad ciudadana. En 2002 se recaudo la suma de \$59.925.000 pesos. Para 2.002 – 2005 se presupuesto con incrementos del ipc.

3.4.10.1.3.1.15. Recursos de capital: Comprende recursos del crédito y del Balance. No hay proyecto de contratación de empréstitos.

3.4.10.1.3.2. Egresos: Para el año de 2002 se presupuesto la suma de \$7.811.382.000=. El total ejecutado en 2002 asciende a \$6.521.678.000 de pesos.

3.4.10.1.3.2.1. Servicios personales: En 2002 se ejecuto por este rubro la suma de \$190.887.000=.

3.4.10.1.3.2.2. Gastos generales: En 2002 se ejecuto la suma de \$201.235.000.oo

3.4.10.1.3.2.3. Transferencias: La ejecución en 2002 fue de \$210.543.000.

3.4.10.1.3.2.4. Servicios de la Deuda: No reporta ejecución, no proyección.

3.4.10.1.3.2.5. Inversión recursos propios y libre destinación: Este rubro reporta ejecución por la suma de \$1096.290.000.oo en el año 2002.

3.4.10.1.3.2.6. Inversión convenios ínter – administrativos: La ejecución de este rubro en 2002 fue de \$63.637.000.oo.

3.4.10.1.3.2.7. Inversión recursos del sistema general de participaciones: La ejecución en 2002 fue de \$4.249.163.00.oo, la proyección es de acuerdo al IPC.

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS ECONOMICOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS

Para la identificación de la problemática social y económica en el municipio de Puerto Lleras – Meta, se realizara y presentara por sectores, teniendo en cuenta la información reflejada en el diagnostico, en el esquema de ordenamiento territorial y en especial la información suministrada por la comunidad urbana como rural del municipio en el proceso de concertación de las mesas de trabajo.

Al igual que en el desarrollo de los diferentes sectores económicos y sociales descritos en el diagnostico y análisis situacional del municipio, la identificación de los principales problemas económicos y sociales se presentaran en el mismo orden.

4.1. Identificación de los principales problemas de la población.

La población del territorio municipal, esta asentada en gran mayoría en la zona rural, pues el 70.4% de los habitantes se ubican en esta zona, donde el 61.6% se encuentran ubicados en la margen derecha del río Ariari y el 38.3%, en la margen izquierda; mientras que el 30.6% habitan la zona urbana. La distribución de la población por edades determino que el 7.6% pertenecen a una población entre los 0 a 2 años de edad; el 9.6% pertenece a la población que tienen entre los 3 a 6 años de edad; la población representada entre los 7 a 15 años de edad es del 20%; la población entre los 16 a 24 años de edad es de 18% y la población mayor de 25 años de edad es del 44.8%.

 **Población económicamente activa:** La mayor parte de la población del municipio (mayor de 25 años de edad), esta en capacidad de procrear y es la edad propicia mas optima de productividad económica, pero es la población que mas expuesta esta a las situaciones ambientales y sociales del medio, por tal razón requiere asistencia social de forma periódica.

Población dispersa: El municipio tiene un población muy dispersa ubicada en diferentes veredas, en grupos de habitantes relativamente pequeños, con sistemas y modelos de vida diferentes, ya sea por las condiciones del medio donde se desarrollan o por sus costumbre, como por las actividades económicas que ejercen para la supervivencia.

Ubicación geográfica: La ubicación de la población rural en las márgenes del río Ariari y la situación geográfica, influyen notablemente en la calidad de vida, por ejemplo los pobladores de la margen izquierda del río, deben sufrir un largo recorrido para desplazarse de la vereda hasta el casco urbano, pasando por vías terrestre de difícil acceso, con medios de transporte inadecuados como mula, caballo o vehicular cuando lo hay, para finalmente alcanzar el ferry, de lo contrario le tocaría esperar hasta el día siguiente, retrasando cualquier actividad que se proponía hacer.

Habitad y medio ambiente: Factor preponderante de la población, tiene que ver con la vivienda y el medio ambiente, para los habitantes las condiciones de vida no son las mas adecuadas para vivir, el caso de la vivienda, por ejemplo, medio donde se forma el hogar y la familia, encontré, que la construcción de las viviendas no reúnen las especificaciones técnicas para ser habitadas, pero sin embargo se habitan con las características actuales, es decir las paredes son en tabla, zinc, caña o guadua; techos de zinc, paja o palme; el piso en tierra y en cemento; las ventanas y puertas son en un alto porcentaje, en tabla o lamina de zinc; las vías de acceso a las viviendas son vehiculares sin pavimentar; no tiene sistemas apropiados de acueducto y casi el 100% no cuenta con el sistema integral de alcantarillado; sin sistemas de comunicación, con un bajo porcentaje del servicio de energía, solo el 80% del área urbana están interconectadas al sistema de energía y en el área rural se abastecen a través de planta eléctrica y finalmente no hay sistemas de gas domiciliario.

Los factores presentados en las viviendas son los mas propicios para afectar la salud de los habitantes, pues el 85% de la población, vive en condiciones infrahumanas, que generan en el tiempo un impacto negativo en el desarrollo de las personas, y por lo tanto en el deterioro de la calidad de vida. La insatisfacción de las necesidades básicas están muy por encima del nivel optimo de vida, pues esta situación refleja que el municipio de Puerto Lleras esta dentro de los municipios con mayores índices de pobreza social.

4.2. Identificación de los principales problemas del sector de la educación.

Dentro del sector de la educación en el municipio, en el que se involucra el estado en representación del gobierno nacional, departamental y municipal, los alumnos, los docentes, la comunidad educativa, el cuerpo directivo de las instituciones educativas, la infraestructura educativa, el medio ambiente y la posición geográfica de los establecimientos educativos en el territorio municipal, se estableció la siguiente problemática que afecta considerablemente el desarrollo del sistema educativo municipal, que en esencia tiene que ver con la formación integral de la población escolar.

4.2.1. Identificación de la problemática de la educación establecida en el diagnostico y análisis situacional del municipio

El municipio cuenta con Treinta y dos (32) instituciones educativas, tres (3) en el área urbana y veinte y nueve (29) en el área rural, que es donde se concentra la mayor parte de la población municipal (34 veredas), en esta área, diez y siete (17) centros de educación, se ubican en la margen derecha del río Ariari y doce (12) en la margen izquierda.

Acceso a la educación en los centros educativos: La población escolar urbana como rural del municipio posee la infraestructura locativa para la prestación del servicio de educación, solo, en las veredas de Puerto Nuevo, El Trébol en la margen derecha del río Ariari, no posee las instalaciones o no se esta prestando el servicio educativo, pues la población total de estas veredas para el año 2.002, fue de 97, 33, 126, 85 y 89 habitantes respectivamente.

Lo anterior indica que la población escolar de todas las veredas de la margen derecha como la izquierda del río Ariari, en especial de las veredas mencionadas anteriormente, se ven enfrentados a la siguiente problemática:

Esta población no tienen acceso a la educación y por tal motivo deben trasladarse a los centros educativos de otras veredas, por lo que deben recorrer largas distancias para llegar a las diferentes escuelas, igual ocurre con las demás veredas, los niños deben caminar para alcanzar los centros de educación, exponiéndose por tiempo largos a las inclemencias del clima, que de alguna manera influye en el deterioro de la salud.

 **los ciclos de educación:** Los ciclos de educación no son completos para el área rural, pues en la margen derecha del río Ariari, solo los estudiantes tienen acceso a la educación en preescolar, todos los grados de básica primaria y en básica secundaria hasta el grado noveno, interrumpiendo el proceso de educación, por la falta de los dos últimos grados, décimo y undécimo. Para continuar con el ciclo los estudiantes deben desplazarse a el área urbana, que es donde se cuenta con el ciclo completo de educación. Para el caso de la margen izquierda del río Ariari no existe, tampoco el ciclo completo de educación, pues solo se cuenta apenas con los cinco grados de educación en básica primaria. Esta situación causa una gran desmotivación académica al estudiante, lo que hace que no termine el ciclo de educación y no pueda realizar estudios mas avanzados y especializados, que contribuyan al desarrollo económico y social del municipio, por el contrario, esencialmente encontramos un municipio con una población muy alta con un muy bajo perfil en educación, lo que significa que las expectativas son muy desfavorables en el largo plazo frente al crecimiento económico y social de la región.

 **Infraestructura educativa :** En cuanto a la infraestructura educativa, en el sector urbano, se encontró unas instalaciones adecuadas, pero por el contrario en la zona rural se pudo establecer la siguiente problemática:

En los internados y escuelas veredales la infraestructura física requiere de la adecuación de las áreas para la recreación y el deporte y de la rehabilitación de aulas para nuevos grados y de otro lado una débil prestación de servicios públicos especialmente en las escuelas veredales, pues la población escolar de esta zona, se ve enfrentada a problemas de contaminación, haciendo mas frágil al niño para contraer enfermedades, perjudicando su estado de salud y por ende su capacidad de aprendizaje.

Docentes: La problemática en este aspecto radica fundamentalmente en el déficit de maestros en el área urbana como rural, presentándose al inicio cada periodo escolar y que varia entre 4 a 5 docentes en áreas como: matemáticas, ciencias sociales e idiomas. Pero lo mas importante es que las decisiones para suplir estas necesidades no dependen del gobierno local, sino del gobierno departamental, quien es el que le corresponde la administración de la educación publica y que por lo general tarda mucho tiempo en efectuar los nombramiento, que a la postre se realizan mediante contratos.

Esta situación causa dificultades en la organización y distribución de los docentes, el cual deben repartir cargas académicas en docentes en áreas que no son de su especialidad, lo que causa mediocridad en la educación.

Por otro lado el sistema de capacitación para los docentes es muy bajo, pues, durante todo el año, a veces ocurre que el docente no recibe ningún tipo de preparación y actualización en los sistemas de educación establecidos por el país, es decir, modelos pedagógicos y métodos de enseñanza no son recibidos a manera de formación integral del docente para brindar a el educando una mejor capacitación en las diferentes áreas de estudio escolar.

Alumnos: Para el año 2.002 se pudo comprobar que la deserción de estudiantes en los diferentes grados de estudio es muy creciente, pero especialmente en básica secundaria, para el caso del casco urbano se observo que en el grado sexto ingresaron 83 alumnos y solo terminaron 17 estudiantes en el grado undécimo, lo que indica que hubo un deserción de 66 alumnos, causada por problemas económicos, de accesibilidad y a la falta de motivación.

Para el caso del área rural la deserción se presento en los niveles de básica primaria en muy alto porcentaje, pues en la margen derecha del río Ariari en promedio ingresaron en todos los centros educativos de las diferentes veredas al grado primero de básica primaria 20 estudiantes y solo terminaron el grado de quinto de primaria en promedio 8 alumnos.

En la margen izquierda del río Ariari la situación es aun mas delicada, pues ingresaron en todos los centros educativos de las diferentes veredas al grado primero de básica primaria 15 estudiantes y solo terminaron el grado de quinto de primaria en promedio 4 alumnos.

Esta situación es el reflejo de las dificultades sociales y económicas que los niños y adolescentes deben enfrentar cada día para recurrir a los centros educativos, lo que hace que halla una gran desmotivación y falta de autoestima para continuar los estudios.

4.2.2. Identificación de la problemática de educación establecida por la comunidad en las mesas de concertación

4.2.2.1. problemática en el casco urbano.

- ▶ Falta de estabilidad y permanencia de los docentes en el municipio.
- ▶ Garantizar el ciclo completo de los estudiantes al grado 11º con buena calidad.
- ▶ Falta de una biblioteca adecuada y moderna (biblioteca virtual)
- ▶ Falta prestar el servicio de educación a las veredas rurales.
- ▶ Falta de apoyo a los convenios interinstitucionales: I.C.B.F. “Refrigerios, alimentación escolar”

4.2.2.2. Problemática en la margen derecha del río ariari.

- ▶ El sistema de guías educativas es inadecuado
- ▶ La necesidad de construir y dotar los salones culturales y aulas educativas (Vereda la Esperanza y campo alegre)
- ▶ Los niños de esta área no cuentan con el seguro estudiantil.
- ▶ Falta de materiales didáctico, pupitres y las aulas de informática.

4.2.2.3. problemática en la margen izquierda del río ariari.

- ▶ Distancia que hay entre la población infantil y la escuela
- ▶ Se hace difícil la continuidad en la educación
- ▶ Reparación y mantenimiento locativa, daños en instalaciones y material didáctico.

4.3. Identificación de los principales problemas del sector de la salud.

En el municipio son muchas las variables que inciden directamente en el estado de la salud de los habitantes, entre las importantes se destacan:

4.3.1. Identificación de la problemática de la salud establecida en el diagnostico y análisis situacional del municipio.

Superficie territorial: La superficie territorial del municipio es muy amplia y accidentada topográficamente, con veredas que se encuentran muy dispersas y distantes entre los centros poblados y por consiguiente de la zona urbana, con vías de acceso en precarias condiciones de transitabilidad, condición para que el servicio de salud no sea eficientemente prestado, pues, de un lado no se cuenta con los medios de transporte disponibles y adecuados para poder alcanzar una cobertura total y de otra parte, el personal y equipo medico es muy deficiente en la zona rural.

Infraestructura vial: En la zona urbana se ha alcanzado un significativo desarrollo, se encuentra unas vías relativamente transitables, sin pavimentar, que al paso de los vehículos y de los vientos que soplan, levantan inmensas nubes de polvo, afectando la salud de los pobladores, atendidos en un hospital de primer nivel con un planta de personal concentrada en esta institución.

Aspectos metereologicos y climatológicos: Las temperaturas y la humedad relativa son altas, con un verano con altos periodos de sequía, en algunas zonas del municipio, con temperaturas muy fuertes, que influyen directamente en la salud de la población, pues la falta de agua, la proliferación de insectos y el calor, enferman a los menores de edad, pero especialmente las personas que están expuestas a la intemperie cumpliendo amplias jornadas laborales en el campo. En el invierno los niveles de lluvia en épocas de invierno son muy acentuadas, que trae consigo, inundaciones, que eventualmente generan enfermedades por la aparición de insectos, altos niveles de humedad y cambios repentinos en el clima.

 **Aspectos económicos:** La población, esta asentada en su gran mayoría en la zona rural, donde la gran mayoría se encuentran ubicados en la margen derecha del río Ariari, el cual, el 85% viven económicamente de la actividad agropecuaria, por esa razón se ven enfrentados a las diferentes condiciones ambientales y laborales que les ofrece la actividad, pues su relación con el campo los hace mas vulnerables a enfermedades, contagios, intoxicaciones, etc, y por consiguiente a la exposición de la intemperie durante tiempos prolongados.

Los altos niveles de desempleo que enfrentan los habitantes del municipio, conllevan a que las personas realicen actividades diferentes a las tradicionalmente efectuadas, que a veces resultan largas y perjudiciales, deteriorando la salud física y por consiguiente provocando enfermedades. Dichas actividades corresponden a trabajos meramente físicos, que significan, desde soportar largos viajes por las vías del municipio, que casi siempre se encuentran en mal estado, hasta resistir grandes jornadas laborales al sol o al mal tiempo. Estos niveles de desempleo, se deben a la crisis económica, que ha afectado notoriamente la actividad agropecuaria, haciendo que disminuya el nivel de siembra y cosecha de cultivos propios de la región, y el incremento de los precios de insumos agropecuarios debilitan los márgenes de rentabilidad.

 **La infraestructura social:** Cuenta con un hospital de primer nivel de atención, ubicado en la zona urbana, con una cobertura de prestación del servicio aprox. del 70%, con servicio ambulatorio de consulta externa, odontología, programas de promoción y prevención, atención por urgencias de 24 horas con sala de observación, urgencias y hospitalización, sala de cirugía obstetricia, para control de parto y valoración del recién nacido y de apoyo a los servicios asistenciales, con farmacia, laboratorio clínico, imaginologías, electrocardiograma y servicios de remisión y contra remisión. En el área rural, existen 6 puestos de salud en regular estado y medianamente dotados, con una cobertura del 30% y atendidos únicamente por un promotor en salud, que solamente atiende de lunes a viernes, ofreciendo el servicio de promoción y prevención, con brigadas de salud que ocasionalmente se realizan cada tres meses, sin lograr una cobertura total de esta población.

Lo anterior muestra un gran desequilibrio en lo que se refiere a servicios prestados, mientras que el área urbana, con menor población, cuenta con los servicios integrales para atender a una persona, y en el área rural, que esta asentada la mayor parte de la población, las posibilidades de atención medica son mínimas, pues en caso de urgencias, el procedimiento para la atención de enfermos graves, consiste básicamente en que el promotor, por radio teléfono comunica al medico el estado del paciente, para llevarlo del puesto de salud o del sitio donde se encuentre al hospital, esperando el envío de la ambulancia o buscando un medio alterno de transporte para asistir al paciente, pues estos promotores solo tiene moto o semoviente.

 **Los aspectos administrativos del hospital local de Puerto Lleras:** Para administrar la salud, a partir de una infraestructura física con equipos y elementos administrativos y médicos, con el establecimiento de políticas y estrategias planteadas por la nación a través de leyes, que luego se convierten en normas de carácter local y con recursos económicos obtenidos de las rentas propias y de las transferencias de la nación, el municipio para ejercer la actividad administrativa, cuenta con una planta de personal distribuida en 7 niveles administrativos, ubicados en la cede del hospital y en los 6 puestos de salud rural. La planta de personal conformada por 46 funcionarios públicos pagados por la secretaria de salud y 5 funcionarios mas pagados por el municipio.

✗ Ubicación del personal: El 87% del personal esta concentrado en el hospital, mientras que el 13% restante en los puestos de salud, donde habita el 70% de población, que es muy dispersa, con muchos problemas de orden social y con un 95% aproximadamente de necesidades básicas insatisfechas, al contrario de lo que sucede en el área urbana, con una población mas concentrada y con niveles de desarrollo económico y social mas altos.

✗ Capacidad en atención medica: El personal medico y paramédico esta ubicado en la zona urbano atendiendo al publico de lunes a domingo, es contratado a través del sistema de servicio social obligatorio, con poca experiencia e iniciando su actividad profesional y lo que genera falta de estabilidad laboral, causando dificultades de acomodamiento a las condiciones sociales en el municipio. En el sector rural solo hay 6 promotores de salud, que atienden de lunes a viernes con refuerzo en brigadas de salud que se hacen eventualmente cada 3 o 4 meses al año.

✘ La situación económica y financiera (presupuestal), del hospital: El hospital dependen en gran medida de los giros realizados por la nación, a través de la gobernación del Meta y de los aportes que el municipio realiza para el régimen subsidiado, pues la participación porcentual de las transferencias y las rentas propias en promedio para los 5 últimos años fue del 71.2% y 28.8% respectivamente. Lo que indica, el hospital tiene un alto grado de dependencia, pues los recursos son percibidos en un 90% de las transferencias de la nación y del municipio, por tal razón, seria imposible que el hospital se sostenga sin estos recursos, cuando los recursos que captan por servicios no alcanzan a el 7% del valor total del presupuesto.

☑ Dotación hospitalaria: La dotación del hospital y puestos de salud para la atención de los pacientes, el 95% de los elementos se encuentran en buen estado y solo el 5% en regular estado. La dotación hospitalaria se concentra especialmente en el hospital con equipos, elementos, materiales y drogas, en buen estado, para prestar los servicios en los consultorios, en la unidad materno infantil, en el laboratorio y rayos x, en vacunación, en higiene oral y odontología, en urgencias y hospitalización, mientras que en la zona rural cuenta apenas con una dotación mínima para ejercer acciones de promoción y prevención. Esto significa que la población de la parte rural sigue siendo frágil y poca asistida, ya que los equipos no reúnen los requisitos para brindar atención en caso de urgencias a los pacientes seriamente afectados por motivos de accidentabilidad o de enfermedades causadas por el medio.

☑ Sisben: Aunque el 95% de la población este afiliada al sistema, el hospital y mucho menos los puestos de salud, están en capacidad de brindar la atención medica optima a los pacientes, por las razones antes expuestas.

☑ La situación de epidemiología del municipio. En cuanto a este aspecto, se analizo anteriormente la problemática que incide en la salud, pues el entorno donde desarrollan sus actividades económicas y sociales, las condiciones topográficas y el nivel de desarrollo socioeconómico, son factores que han hecho que los habitantes presenten un deterioro de la salud, además, factores como los programas desarrollados a través del PAB no han sido objetivos y claros frente a la problemática actual existente, y especialmente la falta de personal medico especializado han contribuido a que se presente enfermedades que afectan notablemente la salud de los habitantes, entre las mas destacas por el perfil epidemiológico encontramos:

La enfermedades que mas incidió en la salud fue las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, para el año de 2001 ocupó **el primer lugar** de enfermedades reportadas con 1.029 casos de los cuales, el 53% se presentaron en mujeres y el 47% en hombres. Para el año 2002 esta enfermedad ocupó el segundo lugar con 573 casos, 52% en hombres y 48% en mujeres. Esta importante disminución, en un 56%, se debió a que se presentó algún tipo de tratamiento y control preventivo de la enfermedad, para el año 2002 el paludismo reportó 686 casos, 63% en hombres, que por su condición laboral están mas expuestos al medio, y 37% en mujeres.

La segunda enfermedad para el año 2001, con mayor incidencia sobre la salud de los habitantes, fue la anemia, el cual reportó 445 casos, de los cuales el 45% se presentaron en hombres y el 55% en mujeres; pero para el año de 2002, esta enfermedad bajó al noveno lugar con 312 casos, ocupando el 43% hombres y 57% mujeres, quiere decir que se presentaron programas para disminuir el riesgo en esta enfermedad.

La tercera enfermedad con mayor numero de casos reportados por la población local en el hospital, fue las Infecciones urinarias con 440 casos en el año 2001 y 503 casos en el año 2002, lo que quiere decir que se incremento el numero de casos en un 14% de un año al otro, es decir, no se realizó control preventivo de la enfermedad. Esta enfermedad tuvo mayor incidencia sobre la mujer, ya que en el año de 2001 se presentaron 263 casos frente a 177 casos en los hombres, mientras que en el año 2002 las mujeres reportaron 344 casos, frente a 159 casos en los hombres.

La parasitosis intestinal dentro del diagnostico de morbilidad, ocupó **cuarto lugar** para el año 2001, con 348 casos, siendo las mujeres las mas afectadas con 189 casos. Para el año de 2002 no se reportaron casos, lo que indica que no tuvo mayor incidencia sobre la salud de la población y por tanto se ejerció algún tipo de control.

La quinta enfermedad que presentó mayor numero de casos en el año 2001 fue la hipertensión esencial con 310 casos, afectando especialmente a las mujeres con 189 casos frente a 159 casos en los hombres. Por el contrario para el año 2002, esta enfermedad subió a el cuarto lugar con 459 casos, lo que puede indicar que no hubo un control preventivo a la enfermedad. A nivel de genero las mujeres fueron las mas hipertensas con 312 casos.

Por lo demás, enfermedades como el paludismo, infecciones víricas, rinofaringitis agudas, y otras reflejadas en el cuadro de morbilidad, interfirieron notablemente sobre la salud de los habitantes del municipio, los casos reportados para el año 2.001 y 2.002, presentan una clara evidencia de la situación de la salud, que por su importancia deben ser tratadas con mayor responsabilidad a fin de erradicarla por completo.

4.3.2. Identificación de la problemática de la salud establecida por la comunidad en las mesas de concertación

4.3.2.1. Problemática en el casco urbano.

- ▶ Falta cumplimiento de los servicios de atención y dotación correspondientes a el Hospital de primer nivel.
- ▶ Existen doble afiliación y hay personas afiliadas al SISBEN pero que no residen en el municipio.

4.3.2.2. Problemática en la margen derecha del río Ariari.

- ▶ Muy baja Afiliación de la población en esta zona al seguro de ARS.
- ▶ Falta de droga a través de los botiquines estudiantiles.
- ▶ No hay un puestos de salud comunal en la zona.
- ▶ No hay servicio de agua potable (proyecto aprobado - 2002 Alcaldía - Hospital).
- ▶ No se realizan las brigadas de salud en Odontología - Optometría - Vacunación Infantil y otros.

4.3.2.3. Problemática en la margen izquierda del río Ariari.

- ▶ Solamente existen dos puestos de salud en Casibare y tierra grata las dos promotoras no están permanente.
- ▶ No existen dotación de botiquines en las escuelas
- ▶ No hay capacitación en primeros auxilios
- ▶ Dotación de ambulancias, están en muy mal estado

4.4. Identificación de los principales problemas de otros sectores.

Se han clasificado por la ley 715 de 2.001, en el artículo 76, otros sectores los siguientes, que a continuación se señalan dentro de los principales problemas presentados.

4.4.1. Identificación de los principales problemas del sector agropecuario.

Los principales problemas del sector agropecuario están condicionados por las políticas adoptadas por el gobierno nacional y departamental en materia de seguridad y desarrollo económico, el cual inciden directamente en la problemática económica del municipio.

4.4.1.1. Identificación de la problemática del sector agropecuario establecida en el diagnóstico y análisis situacional del municipio.

En términos generales la principal problemática del sector agropecuario se debe fundamentalmente a las siguientes situaciones:

 **La tenencia de la Tierra:** La tenencia de la tierra en el municipio muestra que la distribución de los predios rurales por sectores, ubicada en la margen izquierda del río Ariari el 37% del total de la cedula catastral, sin embargo este sector del municipio representa casi las dos terceras partes del total del área del territorio municipal, expresada en hectáreas.

De misma forma sobre la margen derecha se desarrolla el 63% del censo catastral del municipio, en un área que corresponde a un poco más de la tercera parte del territorio municipal. Estos indicadores demuestran que sobre el sector correspondiente a la margen derecha del río Ariari, existe una mejor distribución del factor “tenencia de la tierra”. No obstante lo anterior, hace saber que sobre la margen derecha del río exista una mejor distribución de la tenencia de la tierra no significa que la prediación refleje una distribución equitativa, de la misma.

En términos porcentuales, la prediación del sector se distribuye en un 26% en propiedades menores o iguales a 10 has., otro 25% corresponde a predios cuyas áreas oscilan entre 11 y 30 has. y el 20% esta representado en predios menores o iguales a 50 ó 31 has. Esto significa que el 71 % de las tierras del sector están distribuidas entre el mayor número de población y que el 29% del territorio está en manos de un menor sector población y distribuido en predios de más de 100 hectáreas.

Un hecho relevante de esta distribución corresponde a que el 29% del censo predial rural está ocupando los mejores suelos de la región. Razón que demuestra un patrón de desequilibrio social, pues, los mejores suelos están en poder de una menor proporción de población, representada en el 14% de la cedulación catastral.

Básicamente se puede afirmar que la mayor parte de los predios cedulados distribuidos entre el mayor segmento de la población está dedicado a actividades agrícolas de subsistencia que no generan excedentes de producción comercializables y que en una mayor proporción los mejores suelos en poder del menor segmento poblacional están dedicados a actividades de ganadería que no generan empleo y están concentrando la riqueza y afectando la distribución del ingreso.

La información predial correspondiente a la margen izquierda, permite identificar que la unidad básica agropecuaria de producción corresponde a predios menores de 50 hectáreas que equivalen al 51% del censo predial y que el 49% de la tenencia de la tierra está representada en predios mayores de 100 hectáreas, hecho que le da al sector características latifundistas que no son relevantes debido a la mala calidad agrológica de los suelos. Sin embargo al igual que en el caso del sector de la margen derecha del río Ariari, puede afirmarse que también existe un modelo de desequilibrio social expresado en el factor “tenencia de la tierra”.

 **Producción agrícola y pecuaria:** El sector agropecuario en el municipio se vio enfrentado a una serie de problemas que afectaron la productividad de los diferentes cultivos, presentando en los dos últimos años un relativo estancamiento, después de un período de reactivación, antecedido de una etapa larga de marcado decrecimiento.

Esta situación se dio como consecuencia de la apertura económica que, entre otros aspectos, permitió una importación masiva de alimentos, desmotivado y perjudicando grandemente la producción interna en Colombia. Entre el 2.001 y 2.002, el sector agropecuario en el municipio presenta una estabilidad en algunos cultivos como el plátano, la yuca, el maíz y un decrecimiento considerable en cultivos como el arroz, este comportamiento, que refleja una disminución en casi todos los cultivos del área sembrada, explicado entre otros, por los siguientes factores:

■ La situación de violencia e inseguridad generalizadas, razón por la cual muchos agricultores de esta zona se desplazaron hacia Casanare, mientras otros cambiaban su sistema productivo hacia maíz, plátano o palma.

■ El incremento de los costos de producción, los cuales han aumentado por encima del nivel de vida, datos de organizaciones de productores y gremios, reportan un aumento del 22% en los costos de producción en los últimos tres años, mayor que el incremento del índice nacional de precios durante el mismo período, situación que contribuyó a disminuir aún más el poder adquisitivo de los productores.

■ El factor anterior cobra mayor relevancia cuando los precios pagados al productor, han sido menores que los niveles de inflación en este mismo período. Esta disminución de los precios, obedece, entre otros factores, a la estacionalidad en las cosechas, que afecta directamente los precios.

■ La inadecuada infraestructura vial y productiva (vía secundarias y terciarias en regular y pésimo estado y ausencia de distritos de riego) ahondan la problemática del sector.

Comercialización de productos agropecuarios: Dadas las dificultades de comercialización y bajo desarrollo tecnológico de las actividades agrícolas, su participación en la economía es relativamente escasa. Sin embargo se producen excedentes que surten los mercados regionales de productos como el arroz y plátano. La actividad pecuaria tiene una mayor importancia dentro del sector económico, dada la vocación ganadera de la región, por los atributos naturales y las condiciones mismas en que se ha ido desplazando la población sobre el territorio, se reafirma que la producción es agropecuaria y limitada a la producción agrícola de cultivos como el plátano, la yuca y el maíz; en una menor escala existe una actividad pesquera.

Como característica de la producción campesina en la región se puede decir que esta se halla encajonada en sistemas agropastoriles y silvo pastoriles tradicionales, con escasos niveles de tecnificación y marcada por la insuficiencia de recursos de capital. En este ambiente la unidad campesina de producción genera su subsistencia a partir del mercadeo de los productos o el ofrecimiento de fuerza laboral al jornal, cuyo ingreso es destinado a la adquisición de productos para la canasta familiar.

Este sistema de producción no cuenta con modelos de comercialización para los bienes producidos, razón además para pensar en implementar modelos de desarrollo rural integrados que generen la necesidad de crear infraestructuras comunitarias que justifiquen la introducción de técnicas de producción a mayor escala para los cultivos tradicionales. La falta de modelos que incluyan sistemas de comercialización, la carencia de un sistema vial y otros factores han desestimulado la producción agrícola en la región y orientado el jornal campesino a satisfacer la demanda de mano de obra requerida por los cultivos ilícitos.

4.4.1.2. Identificación de la problemática del sector agropecuario establecida por la comunidad en las mesas de concertación.

4.4.1.2.1. Problemática en el casco urbano.

- ▶ Falta de créditos

4.3.2.2. Problemática en la margen derecha del río Ariari.

- ▶ No hay créditos que garanticen una mayor producción agropecuaria.
 - ▶ No existen políticas de capacitación claras en el sector agropecuario.
- Muy baja Afiliación de la población en esta zona al seguro de ARS.

4.3.2.3. Problemática en la margen izquierda del río Ariari.

- ▶ Capacitación actualización en Tecnología no existe y programas de Comercialización.
- ▶ No hay centros de acopio
- ▶ No hay planeación
- ▶ No hay buenos planes de crédito
- ▶ No existen Bancos de maquinaria

4.4.2. Identificación de los principales problemas de vivienda y servicios públicos domiciliarios.

La problemática de la vivienda y de los servicios públicos en el municipio de Puerto Lleras es muy compleja, especialmente porque al ritmo de crecimiento de la población en el área urbana como en la zona rural, no se va supliendo las necesidades y requerimientos de vivienda y de servicios públicos, básicos para que población alcance niveles óptimos de satisfacción y por consiguiente mejorar la calidad de vida.

4.4.2.1. Identificación de la problemática de vivienda y servicios públicos establecida en el diagnostico y análisis situacional del municipio.

 **Acueducto:** En el área urbana el 95% recibe el servicio pero sin tratamiento y con elevadas concentraciones de hierro, como la contaminación coloidal producida por la presencia de pozos sépticos de viviendas que no están conectadas al sistema de alcantarillado.

En el área rural El 76% de las viviendas se abastece con agua de río, caño o aljibe, éstas son aguas que se encuentran muy expuestas a la contaminación, ya que las condiciones ambientales en la fuente no siempre son las mejores, las aguas superficiales se filtran dentro del pozo, o hay caída de materiales dentro, como basuras, tierras, hasta excrementos y se introducen utensilios sucios para extraer el agua.

Las consecuencias de vivir en este ambiente de higiene excesivamente descuidado, se manifiesta, especialmente en elevados índices de morbilidad, además de una miseria económica y moral.

Alcantarillado: En la actualidad el casco urbano no cuenta con servicio de alcantarillado (100% de la población no tiene servicio), aunque exista un tramo construido del sistema, no puede ser utilizado, por falta de la terminación del mismo, por tal motivo se esta utilizando las letrinas, lo que trae problemas de contaminación y por ende de enfermedades.

En el área rural el 63% de las viviendas con cuentan con un sistema adecuado de disposición final de residuos líquidos, utilizando letrinas, que traen contaminación y propagación de enfermedades.

Disposición y manejo de los residuos sólidos: El servicio de recolección de basuras en el área urbana se presta en un 93% a la población, con una frecuencia de dos recorridos por semana, el gran problema radica en el manejo y disposición final de las basuras, pues con una producción aproximada de 3,73 Ton / día, no se realiza un tratamiento adecuado, capaz de solucionar los problemas de contaminación del medio ambiente, que genera la propagación de insectos, roedores y en general plagas, que son causa de enfermedades y del deterioro de salud para la población,

En el área rural el manejo de los residuos sólidos, es aun mas complejo, pues el 97% de las viviendas habitadas, no cuentan con un sistema adecuado para el manejo de las basuras, es decir el problema de contaminación en esta zona del municipio es mas creciente, por las siguientes razones:

- Mayor asentamiento de población, que es muy dispersa en un territorio muy extenso y con dificultades de transitabilidad.

- Cada habitante dispone del manejo de las basura sin ningún control, en su gran mayoría, el 59% las quemas provocando contaminación ambiental, por el consumo de oxígeno, el 20% las arrojan al patio trayendo contaminación y enfermedades causadas por vectores, y solo el 18% la entierran superficialmente, causando problemas de contaminación en caño, quebradas y ríos por el arrastre de estas provocadas por intensas lluvias.

 **Energía:** En área urbana se presenta una cobertura del 80% de servicio de energía en las viviendas y un 40% de alumbrado público, con deficiencias relacionadas con cortes periódicos por el mal estado de las líneas de conducción, por los cambios climáticos y por la capacidad instalada de los transformadores que provoca alteraciones, dañando electrodomésticos y dificultades para la operación de maquinas y equipos eléctricos necesarios para la medicina y para la transformación de materias primas del sector agropecuario.

En el área rural no hay servicio de energía interconectada en un 94% de las viviendas, por lo que deben abastecerse de fuentes de iluminación como la vela y plantas solares. El gran problema presente en esta área, es la dificultades de desarrollo económico que evita la utilización de tecnologías para transformar materias primas producidas a gran escala y a nivel social, el deterioro de la calidad de vida.

4.4.2.2. Identificación de la problemática de vivienda y servicios públicos domiciliarios establecida por la comunidad en las mesas de concertación.

4.4.2.2.1. Problemática en el casco urbano.

Vivienda

- ▶ No hay cobertura de vivienda “déficit”
- ▶ Viviendas carentes de servicios sanitarios
- ▶ Viviendas inadecuadas en sitios de alto riesgos
- ▶ Lotes de engorde y baldíos

Servicios públicos

- ▶ Terminación Planta de tratamiento acueducto
- ▶ Vertimiento de aguas negras al río Ariari
- ▶ Terminación de alcantarillado

- ▶ Contaminación medio ambiente “basuras”

- ▶ Afluencias de aguas contaminadas del cementerio – al pozo profundo

4.4.2.2.2. Problemática en la margen derecha del río Ariari.

Vivienda

- ▶ Hay un déficit de vivienda muy alto y la vivienda esta en muy mal estado.

Servicios públicos

- ▶ No hay suministro de servicio de energía eléctrica, pues no estamos interconectados a ningún sistema eléctrico.
- ▶ No hay redes de energía eléctrica para suplir el servicio a la mayoría de las veredas de esta margen.
- ▶ No hay servicio de acueducto.
- ▶ No contamos con ningún servicio de telefonía, estamos totalmente incomunicados.
- ▶ Se carece del sistema de recolección de aguas negras o residuales.

4.4.2.2.3. Problemática en la margen izquierda del río Ariari.

Vivienda

- ▶ No existen planes de vivienda para el sector rural

Servicios públicos

- ▶ No tienen electro bomba en Tierra Grata
- ▶ Adelantar los proyectos de acueducto en Casibare ya que se encuentra estancados.
- ▶ No se cuenta con un sistema de unidad sanitaria
- ▶ No tienen teléfono comunitario laureles y alto Casibare
- ▶ No cuentan con fluido eléctrico

4.4.3. Identificación de los principales problemas de la infraestructura vial y de transporte.

El diagnostico del municipio estableció que en general la red vial del área urbana como rural se encuentra en mal estado, situación esta, que hace incrementar los costos de producción, de materias primas y de consumo directo, debido especialmente a los fletes y al descontrol existente en la fijación de tarifas impuestas por los mismos conductores. El resultado de esta situación no ha permitido implementar modelos de desarrollo sostenible en la economía de la región.

4.4.3.1. Identificación de la problemática de la infraestructura vial y de transporte establecida en el diagnostico y análisis situacional del municipio.

Vías: En el área urbana el 83.2% de las vías se encuentran en el mal estado, sin pavimentar e inadecuadas para la transitabilidad, no se han realizado las zonas peatonales y no existen zonas adecuadas de parqueo vehicular de todo tipo. El principal problema se deriva a la falta de la terminación del sistema de alcantarillado, lo que ha generado un estancamiento en la ejecución de estas obras, importantes para disminuir los altos niveles de polvo.

En la zona rural el problema del sistema vial es general dentro de todo el territorio, pues todas las vías (100% de las vías), se encuentran en el mal estado, especialmente los principales ejes viales que comunican que comunican los mayores asentamientos campesinos y núcleos económicos del municipio.

Transporte: Esta situación genera diversas dificultades económicas y sociales que no permiten un desarrollo mas acelerado del municipio, pues la dificultad de desarrollar un sistema de transporte con parque automotor mas adecuado es imposible, pues las vías deterioradas solo permiten el acceso de vehículos mas compactos y de carga, inadecuados para el transporte de pasajeros y costosos para el transporte de carga.

4.4.3.2. Identificación de la problemática vial y de transporte establecida por la comunidad en las mesas de concertación.

4.4.3.2.1. Problemática en el casco urbano.

Vías

- ▶ La vía principal en mal estado por tránsito pesado “en invierno – intransitable”
- ▶ Las vías afluentes también en mal estado

Transporte

- ▶ Alto costos en el servicio de transporte
- ▶ Dentro del área rural no hay servicio de cooperativas

4.4.3.2.2. Problemática en la margen derecha del río Ariari.

Vías

- ▶ Carreteras en pésimo estado
- ▶ Puente material – entre Esperanza y Veracruz

Transporte

- ▶ Establecer el servicio de transporte a través de un automotor que valla a todas las veredas.

4.4.3.2.3. Problemática en la margen izquierda del río Ariari.

Vías

- ▶ No hay carreteras con especificaciones técnicas
- ▶ No hay rutas alternas para llegar algunos sectores
- ▶ No hay mantenimiento en las rutas vial principal Lomalinda y Santuario.

Transporte

- ▶ No existe un control en el transporte de pasajeros
- ▶ No hay suficientes vehículos

4.4.4. Identificación de los principales problemas de medio ambiente.

4.4.4.1. Identificación de la problemática de medio ambiente establecida en el diagnostico y análisis situacional del municipio.

 **Deterioro del ecosistema del lagunazo :** El problema del deterioro de los ecosistemas pertenecientes al sector de Lagunazo y todo el sistemas de lagunas que lo componen (El Caribe, El Muerto, Guacamayas, Media Luna, Julio Pulido, El Humo, Charco Trece, Lagunazo y La Puerca), tiene que ver directamente con el uso del suelo y por las característica de la tenencia de la tierra en el sector.

En este sentido es válido afirmar que el modelo de tenencia de la tierra le ha permitido a sus dueños, ante la falta de normatividad, potrerizar sin restricciones las tierras que circundan los ecosistemas mencionados para dedicar el suelo fundamentalmente a la ganadería intensiva. El efecto de tal potrerización ha sido la pérdida de la capacidad de autorregulación de los ecosistemas y la desaparición de la fauna y la flora asociada, así como la pérdida de la riqueza ictiológica que poseían antaño dichos cuerpos de agua. Lagunas como la Puerca y el Humo están en franco proceso de desecación y la perdida de intercambio de flujos con el sistema regulador ha incrementado los niveles de sedimentación y la demanda bioquímica de oxígeno dando paso a la creación de algas y variedades anaeróbicas ante la carencia del mismo.

Deteriorados: Lomalinda. La situación de la Laguna, más conocida como Lomalinda, se deriva de la presión que sufrieron el sector y sus ecosistemas posteriormente al abandono de las instalaciones del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) que dirigían los norteamericanos. La terminación unilateral, por parte de los norteamericanos, del comodato que les permitía ejercer el control de la zona generó unos niveles de vandalismo y antropización en la zona que terminaron por someter los suelos, de la misma, a actividades como la ganadería y la proliferación de asentamientos humanos irregulares, que deterioraron la calidad del ecosistema circundante a la laguna.

En la actualidad se registra la presencia de cercas, en alambre de púas, que pretenden establecer los límites de unos títulos de propiedad inexistente y que obviamente alteran el flujo de la escasa fauna asociada a los empobrecidos ecosistemas y contaminan visualmente el paisaje.

A este fenómeno se le agrega la indiscriminada presencia de galpones para la cría de pollos, mal concebidos y peor administrados, que causan impactos ambientales negativos relacionados con la afectación de la calidad del aire por la contaminación con malos olores y se han convertido en focos de contaminación por proliferación de vectores.

La proliferación de usuarios de las aguas de la laguna como balneario, está propiciando efectos ambientales negativos tales como los nefastos paseos de olla que generan impactos tales como la quema de leña para los fogones, el aumento de los residuos sólidos (plásticos, envases desechables, botellas de vidrio en el suelo y en el lecho de la laguna) que están contaminado el paisaje y el mal manejo de las excretas de los eventuales “turistas” que acuden casi a diario al sector.

El ecosistema circundante ha comenzado a evidenciar los efectos de una tala indiscriminada de las especies nativas, razón por la cual en el sector de los morichales del sector sur de la laguna presentan sedimentación por erosión y arrastre de los suelos altos.

 **Deforestación:** Las principales causas que fomentan la deforestación están expresadas en la falta de control físico, la intervención antrópica, la proliferación de asentamientos humanos indiscriminados, el establecimiento indiscriminado de vivienda, la falta de aplicación de políticas de planeación urbana, la falta de educación ambiental, falta de oportunidades en el sector urbano. Como consecuencia de lo anterior se tiene un empobrecimiento de los ecosistemas que se refleja en la erosión hídrica, la disminución de caudales y afectaciones en los ciclos climáticos.

Como una preocupación de la administración actual se han orientado los procesos hacia el desarrollo sostenible con una visión económica y social aplicable al medio, para lo cual se trabaja en la creación de un nivel de cultura adecuado que permita implementar el desarrollo de tales paquetes.

Las acciones pretenden dirigirse a la declaración de áreas de manejo especial traducidas en recuperación de ecosistemas estratégicos como el sector de El Lagunazo y la Laguna de Lomalinda, la protección de cuencas y subcuencas. Se pretende crear también corredores ecológicos.

 **Erosión del suelo:** El deterioro ambiental representado en la erosión del suelo tiene su origen en los largos procesos de tala indiscriminada de bosques que se dieron en la década del 60, la proliferación de asentamientos humanos, la mala utilización de los suelos, la falta de técnicas adecuadas de producción agropecuaria, como efectos antrópicos que aunados a los altos niveles de precipitación ahondaron el problema.

Además se puede inventariar la falta de acción de los organismos del Estado en torno al control de la explotación del recurso suelo a través de campañas de concientización o de programas de explotación orientados a transferir y capacitar con tecnologías al pequeño y mediano productor campesino.

Por efecto de las anteriores circunstancias se presentan problemas tales como la pérdida de la calidad de los suelos por su excesiva compactación y altos niveles de contaminación biológica. Bajos niveles de producción agrícola, devaluación de la tierra, alta vulnerabilidad sobre la calidad de vida de la población, afectación sobre la flora y la fauna nativa, bajos niveles de prestación de servicios y el incremento de las inundaciones por sedimentación de caños y ríos.

Para tratar de detener el crecimiento de los efectos negativos la administración municipal ha comenzado a implementar el desarrollo de programas que integran a la comunidad en la solución de los problemas y en el cambio de los hábitos y costumbres que afecta el medio con acciones tales como la construcción de cocinas ecológicas, letrinas para la disposición final de excretas, programas de concientización del manejo primario de residuos sólidos caseros con el fomento de las horas de clase de formación ambiental en las escuelas e internados del municipio, fomentándose una estrategia que pretende utilizar como semillas y multiplicadores de los procesos a los alumnos de los centros educativos con el desarrollo de una política educativa que a largo plazo deberá crear una cultura ambiental entre los habitantes totalmente consecuente con el medio.

Se ha estimulado también la acción de los cabildos verdes y se trabaja en la implementación de nuevos sistemas de producción a pequeña escala, dentro de una operación piloto que deberá desarrollarse en el mediano plazo preferiblemente.

Contaminación de fuentes hídricas: En este aspecto los principales problemas identificados son la desorganización del asentamiento humano tanto en el sector urbano como en el rural. El problema identificado es crítico debido a que junto a el subyace un inadecuado manejo de las aguas negras las cuales están contaminando posibles fuentes de agua subterráneas diferentes a los niveles freáticos promedio.

De la misma manera puede mencionarse el inadecuado manejo que se le da a los residuos de la explotación pecuaria, el manejo inadecuado de los residuos sólidos domésticos con sus inevitables procesos de producción de lixiviados, el mal manejo de los residuos líquidos y sólidos derivados de la producción de cárnicos en la sala de matanzas que funciona como matadero, en la actualidad, el inadecuado manejo de los lavaderos de carros, el mal manejo que se le da en el cementerio a entierro de los cadáveres situación que puede estar generando una producción de cadaverina que aun no ha sido valorada, entre otros.

Como efectos negativos de estas condiciones de manejo se tiene la presencia de altos niveles de contaminación por colifecales de algunas fuentes de agua subterráneas, la afectación de la flora y la fauna, un presión constante de los problemas de contaminación con residuos sólidos sobre la salud pública expresada en altos niveles de enfermedades gastrointestinales y afecciones de la piel. Además de la contaminación del recurso hídrico por efecto del mal manejo ó el vertimiento de productos agroquímicos, se tiene la contaminación del suelo y el paisaje.

Las acciones en este campo, aún muy tímidas, se han dirigido hacia la apropiación de recursos de preinversión para la implementación de estudios que ofrezcan un nivel de detalle real de los problemas ecológicos y biofísicos principalmente enfocados a solucionar el problema de la disposición final de residuos sólidos municipales.

Es necesaria una acción más determinada que en el mismo sentido esté orientada a la valoración de otros componentes tales como las cuencas y subcuencas hidrográficas pero esta será una estrategia al mediano plazo que deberá contribuir a la creación de zonas de equipamiento básico y zonas verdes de intercambio. Estas estrategias deberán implementarse prioritariamente en los ecosistemas más intervenidos del sector rural para lo cual deberá acudir a la asesoría de las corporaciones regionales en aras a orientar la preinversión.

Contaminación del suelo: Sobre este componente ejercen presión problemas tales como los asentamientos humanos subnormales sin previa planeación y normatividad, el mal manejo de las basuras y la falta de educación ambiental. Como efectos se tienen, básicamente, los mismos a saber: afectación de la salud pública, alteración de la fauna y extensión biológica, alteración de los ecosistemas rurales y urbanos.

A parte del programa de construcción de alcantarillado sanitario que viene desarrollándose y de la puesta en marcha del relleno sanitario para el sector urbano, no existen otro tipo de acciones. Sin embargo la acción del estado, en el plazo inmediato, se ha dirigido a la inversión de recursos en saneamiento básico rural en los centros poblados rurales, con el ánimo de darle inicio a un proceso que indudablemente es mucho más complejo.

Contaminación visual: En este aspecto la contaminación la manifiestan el tendido de redes de distribución de energía y servicio telefónico. A la par de la proliferación y mala disposición de avisos y pancartas que obstruyen el espacio físico y deterioran el paisaje. Deberán diseñarse programas de cultura ciudadana y ambiental que cambien la cultura de uso del espacio público

Contaminación por ruido: La generan el flujo vehicular, algunos sistemas de perifoneo, las discotecas y tabernas. Aun cuando no se han reportado casos es posible que un desarrollo sostenido de los niveles de ruido comience a generar patologías asociadas tales como el stress y el aumento de la violencia, sin embargo en la actualidad se ha requerido a los principales centros de distracción nocturna que funcionan en áreas de uso residencial para que se modere el volumen de los equipos de sonido.

Contaminación por fumigación aérea: El problema esta asociado a la fumigación sobre áreas urbanas no pobladas cercanas al centro poblado de donde, por la acción de vectores, se pueden estar extendiendo la contaminación. Aún cuando no se han detectado casos de deformación genética la situación merece revisarse y la práctica reglamentarse a niveles que garanticen la salud publica.

4.4.4.2. Identificación de la problemática de medio ambiente establecida por la comunidad en las mesas de concertación.

4.4.4.2.1. Problemática en el casco urbano.

- ▶ Tala de árboles
- ▶ Deforestación de la laguna de Lomalinda

4.4.4.2.2. Problemática en la margen derecha del río Ariari.

- ▶ Tala discriminada de los árboles nativos de la región, sin producirse ningún control.
- ▶ Las escuelas no tiene ninguna protección contra el aire y el sol.
- ▶ No hay ni un árbol para plantar en la zona.
- ▶ La contaminación constante de los ríos por el vertimiento de las aguas negras.

4.4.4.2.3. Problemática en la margen izquierda del río Ariari.

- ▶ Contaminación por el uso de percusores químicos
- ▶ No existen baños en la gran mayoría de casas de la zona rural.
- ▶ Contaminación de aguas en el caño José maría.
- ▶ No existe una entidad que regule, capacite y dote a las comunidades en reservas forestales.

4.4.5. Identificación de los principales problemas de deporte, recreación y cultura.

4.4.5.1. Identificación de la problemática del deporte, la recreación y cultura establecida en el diagnostico y análisis situacional del municipio.

 **Cultura y turismo:** No se cuenta con los escenarios culturales, ni con programas específicos que identifiquen la actividad cultural y turística del municipio, razón por la cual, la población dedica su tiempo libre a desarrollar actividades que generalmente tiene que ver con los juegos de azar, como el tejo y el billar, que traen consigo el consumo de bebidas embriagantes.

A nivel rural no se desarrolla ningún tipo de actividad cultural que identifique la región con los habitantes, que es donde se encuentra asentada la población y transcurre la mayor parte de su vida y de hecho su tiempo, por el contrario, sin encontrar formas de emplear este tiempo libre, las gentes dedican su tiempo de descanso a los juegos de azar.

 **Deporte y recreación:** El análisis de esta variable permitió establecer que en el municipio se presenta un déficit de espacios públicos y zonas recreativas y que los espacios públicos con que se cuenta se hallan en su mayoría en regular estado debido a que no hay una cultura alrededor de los mismos.

La principal problemática esta basada fundamentalmente en la falta de ocupación del tiempo libre de los niños y niñas, los adolescentes y gente adulta, por lo que tienen que encontrar alternativa, que a veces no son muy saludables, por un lado y por el otro, que buscan otras formas de diversión o de ocupar el tiempo libre a través del desplazamiento a otras ciudades mas cercanas de la región.

En cuanto a el área rural el municipio carece de escenarios deportivos y de parques para la recreación infantil, en los sitios donde se cuenta con algún tipo de escenario, existe la necesidad de ser mejorado y por consiguiente de dotarlo de elementos deportivos.

4.4.5.2. Identificación de la problemática del deporte, la recreación y cultura, establecida por la comunidad en las mesas de concertación.

4.4.5.2.1. Problemática en el casco urbano.

- ▶ No hay cancha de fútbol “símbolo del deporte “
- ▶ Falta de instructores deportivos
- ▶ No hay parques para la recreación
- ▶ No hay gimnasio

4.4.5.2.2. Problemática en la margen derecha del río Ariari.

- ▶ No existen escenarios para la practica del deporte y para el esparcimiento y ocupación del tiempo libre.
- ▶ No se realizan programas y ningún tipo de actividad para el deporte y la cultura.
- ▶ No hay material didáctico, ni educativo para mejorar en la practica del deporte.
- ▶ No hay parque para la recreación de los niños y para lo congregación de los adultos.

4.4.5.2.3. Problemática en la margen izquierda del río Ariari.

- ▶ Cubierta y dotación de polideportivo en el Cairo, Palmera, Alto Casivare no tiene.
- ▶ En la vereda Chinata no existe polideportivo.
- ▶ No existe un apoyo a los comités de deporte de las J.A.C.

4.4.6. Identificación de los principales problemas del equipamiento urbano en el municipio.

Los principales problemas del sector están enfocados hacia la parte de infraestructura.

4.4.6.1. Identificación de la problemática del equipamiento urbano y rural establecida en el diagnóstico y análisis situacional del municipio.

En este sentido se sigue operando el sacrificio de ganado en salas de matanzas que han implementado unos sistemas bastantes arcaicos para el faenado aéreo pero sin cumplir con las normas mínimas tanto para el beneficio del ganado como para el tratamiento final de los residuos sólidos y líquidos. Esta situación está generando que en municipio de Puerto Lleras, en el área urbana como en la rural, se presente:

Matadero

● **Uso del matadero:** Mal manejo de los procesos de sacrificio de ganado, pues el matadero no reúne las condiciones establecidas por la ley y por las normas generalmente promulgadas por el Ministerio de Salud.

● **Calidad de los productos y subproductos:** Se surta carne de mala calidad, que eventualmente puede producir problemas de contaminación y enfermedad para los consumidores, hecho este que finalmente, ocasiona unos mayores costos en el sistema de salud, pues se presenta una mayor cantidad de población por atender a causa de la mala higiene de los alimentos, en este caso el de la carne que cumple con las condiciones fitosanitarias para el consumo.

● **Contaminación ambiental en el proceso de sacrificio:** Se dispongan mal los residuos sólidos y líquidos generados por el proceso de sacrificio de ganado, contaminando generalmente corrientes de agua superficiales. En el caso específico de Puerto Lleras se vierten los residuos al bajo contiguo a las instalaciones del actual matadero y al río Ariari.

● **Sacrificio de ganado en el área rural:** Para el caso del área rural, se presenta principalmente que en la veredas no se cuenta con ningún tipo de infraestructura y control sanitario para el degüello de ganado mayor y menor y para el caso de los centros poblados, en su gran mayoría, se da la misma situación de generación de impactos ambientales negativos.

En cuanto al problema que plantea el actual sistema de comercialización de los productos carnicos que se producen en la región el cual se refleja en la carencia de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades compra y venta de carnicos, se expenden sin ningún control y en sitios que no reúnen las condiciones sanitarias para su venta.

Plaza de mercado

El problema actual del sistema de comercialización de los productos agrícolas que se producen en la región, el cual se refleja en la carencia de espacios físicos adecuados para el desarrollo de tales actividades, es decir faltan centros de acopio adecuados o plazas de mercado con las especificaciones técnicas, para realizar el proceso de comercialización y control de los productos frescos producidos en la región y de los productos traídos del interior del país, y unido a esta, por ser tan dispersa su comercialización y por no tener puntos específicos de venta, se presenta una situación, que radica en la falta de controles para el ingreso y salida de los alimentos que se consumen en el municipio, lo que genera la mala calidad de los alimentos que en algunos de los casos pueden venir contaminados.

4.4.6.2. Identificación de la problemática del equipamiento urbano establecida por la comunidad en las mesas de concertación.

4.4.6.2.1. Problemática en el casco urbano.

- ▶ Falta de centros de acopio
- ▶ Falta de matadero municipal

4.4.5.2.2. Problemática en la margen derecha del río Ariari.

- ▶ No existen centros de acopio.
- ▶ No existen organizaciones en la región que se encarguen del aprovechamiento, control y administración de la producción agropecuaria de la zona.

4.4.6.2.3. Problemática en la margen izquierda del río Ariari.

- ▶ No existe un matadero con los requisitos mínimos
- ▶ No existe plaza de mercado

4.4.7. Identificación de los principales problemas del empleo en el municipio.

4.4.7.1. Identificación de la problemática del empleo establecida en el diagnostico y análisis situacional del municipio.

La problemática principal de la falta de empleo en el municipio de Puerto Lleras y en la región del Ariari, esta basada principalmente en los siguientes aspectos:

✘ La crisis económica del país causada por fenómenos económico internacionales, que afectan a los diferentes sectores y subsectores productivos, lo que provocan una desestabilización en la estructura de la economía del país, el cual somete a la población a realizar por parte del gobierno, grandes sacrificios, como modelo de equilibrio, a fin de dar estabilidad y evitar un colapso mucho mas fuerte en la economía. Esta situación, influye directamente en las regiones y principalmente en los municipios donde su estructura productiva es muy débil y desorganizada.

Para el caso de Puerto Lleras, municipio con muchos recursos, pero con muchos problemas de desorganización económica, se tiene que ver enfrentada y con un impacto mucho mayor sobre la situación social del municipio, por efectos de la recesión.

✘ Las políticas de recorte del presupuesto para la inversión social, que le realizan a los municipios para suplir las obligaciones que los diferentes gobierno han contraído con la banca internacional, provocan una desestimulación en la actividad económica del municipio, pues genera una parálisis en importantes sectores, que son muy dinámicos e importantes en el contexto regional y local.

✘ Las dificultades en el orden publico han causado la fuga de inversionista y productores de la región y la localidad, lo que ha provocado el decrecimiento de la actividad productiva y comercial.

✘ El resentimiento en la actividad agropecuaria, para el municipio de Puerto Lleras, cuyo principal sector productivo es el primario, ha generado los mas altos niveles de desempleo, pues es un municipio puramente rural, con una población que en el 90% esta dedicada principalmente a la actividad agropecuar ia.

4.4.7.2. Identificación de la problemática del empleo establecida por la comunidad en las mesas de concertación.

4.4.7.2.1. Problemática en el casco urbano.

- ▶ Noventa 90% de desempleo
- ▶ Desplazamiento por violencia
- ▶ No hay apoyo a las asociaciones y cooperativas de microempresarios

4.4.7.2.2. Problemática en la margen derecha del río Ariari.

- ▶ Desempleo total en la zona por falta de políticas agraria reales y apoyo económico para ampliar la cobertura agrícola de la zona.

4.4.7.2.3. Problemática en la margen izquierda del río Ariari.

- ▶ No hay fuentes permanentes de empleo

4.4.8. Identificación de los principales problemas presentados dentro del sector de desarrollo comunitario en el municipio.

4.4.8.1. Identificación de la problemática relacionada con el desarrollo comunitario establecida en el diagnostico y análisis situacional del municipio.

El municipio es muy extenso en territorio y la población muy dispersa de las veredas a los centros poblados y al área urbana, con difíciles vías de acceso y con altos niveles de NBI.

A esta situación, se suma, una población desorganizada, con unas juntas de acción comunal, sin capacidad y muy débiles en la toma de decisiones frente a los problemas que se presentan desde el punto de vista social y económico; además existen productores y comerciantes, agremiados y asociados, con una muy baja respuesta y participación para dar solución a las diferentes problemáticas existentes; esta situación de debe principalmente a:

- ◆ Al desinterés de estas organizaciones en participar y buscar soluciones conjuntas a los diferentes problemas presentados en su zona, barrio, vereda, sector o actividad productiva.
- ◆ A la falta de interés por parte de los diferentes gobiernos locales en darle el reconocimiento e importancia que estas organizaciones tienen para el desarrollo económico y social del municipio.
- ◆ No se desarrollan programas continuos de capacitación a las diferentes organizaciones y no se establecen programas firmes de desarrollo que generen un impacto importante sobre los niveles de participación de las organizaciones en las decisiones de gobierno, con miras al aprovechamiento y rendimiento de los recursos económicos y naturales existentes.

◆ Los diferentes gobiernos locales no han aplicado la normatividad expresa en materia de desarrollo Comunitaria, lo que ha generado un importante atraso en esta materia, desaprovechando las riquezas y fortalezas que el estado ofrece como garantía a los municipios que han aplicado estos importantes mecanismos de participación y desde luego la influencia que estas organizaciones han generado en la toma de decisiones para el bienestar de sus habitantes.

4.4.8.2. Identificación de la problemática del desarrollo comunitario establecida por la comunidad en las mesas de concertación.

4.4.8.2.1. Problemática en el casco urbano.

- ▶ Falta de participación del estado para con las juntas de acción comunales y organizaciones comunitarias
- ▶ No hay capacitación e incentivos para el buen desarrollo de las organizaciones comunitarias

4.4.8.2.2. Problemática en la margen derecha del río Ariari.

- ▶ No hay programas de capacitación a las organizaciones comunitarias por lo que permanecemos en una situación de pasividad y de no participación en las soluciones de los problemas que nos afectan.
- ▶ Las madres cabeza de familia esta como una rueda suelta, sin apoyo por parte del estado.
- ▶ La tercera edad es muy frágil por cuanto no se recibe ayuda de ningún organismo del estado.
- ▶ La niñez y la adolescencia no recibe ayuda y por eso esta muy abundana, lo que generaría un efecto negativo en el futuro, pues del desarrollo de un país depende de ellos.

4.4.8.2.3. Problemática en la margen izquierda del río Ariari.

- ▶ No existe real apoyo a las asociaciones y organizaciones comunitarias.

4.4.9. Identificación de los principales problemas presentados en las diferentes instituciones del estado ubicadas en el municipio.

4.4.9.1. Identificación de la problemática de las diferentes instituciones del estado establecida en el diagnostico y análisis de la situación del municipio.

 **Aspectos administrativos y de planeación:** En este aspecto la problemática se presenta por la falta de capacitación de funcionarios y su estabilidad laboral y de modernización del área de planeación, pues la improvisación y la falta de continuidad de los programas orientados a los diferentes sectores económicos y sociales del municipio, pero en especial al sector agropecuario y mal manejo de las directrices a corto, mediano y largo plazo, generan situaciones de inestabilidad y desorientación del desarrollo, necesarios para que los diferentes productores y gremios tengan metas claras y definidas para adelantar los programas establecidos por la nación y departamento.

Los efectos negativos de esta problemática se ven reflejados en el aumento de los niveles de violencia, la marginalización del campesino discriminado, la bajo producción agropecuaria por falta de estímulos o incentivos y la consecuente pérdida del sentido de identidad y pertenencia.

 **Capacitación para demás funcionarios de la administración municipal:** La falta de capacitación de funcionarios públicos ha restado proyección a la gestión y ha desarticulado los objetivos establecidos en los anteriores planes desarrollo, pero indiscutiblemente al desconocimiento de importantes normas, generan grandes dificultades en el mal funcionamiento del sistema administrativo, pero la eficiencia administrativa, no solamente se mide en la y se sustenta en el ejercicio de cumplir con los requerimientos y exigencias realizadas por diferentes entidades del estado, sino, en la posibilidad de dar solución a la problemática social y económica del municipio.

Es fundamental aclarar que al final de cuentas el interés de la entidad publica esta orientada a cumplir con las estrategias de desarrollo establecidas en el plan de desarrollo, razón por la cual debe contarse con una planta de personal competente y capaz de resolver las diferentes necesidades que la población en su conjunto tiene, bajo el conocimiento previo de la situación - problema y especialmente de la definición de soluciones.

Bajos recursos presupuestales para inversión: Este problema se ve reflejado en la falta de planeación, falta de compromiso con la comunidad, promesas que no tienen soporte real ni en su planeación ni en la apropiación de recursos presupuestales y la falta de credibilidad en los programas estatales. Como consecuencia de esta situación se evidencia una clara muestra de inconformidad por parte de la comunidad ante la gran cantidad de proyectos inconclusos, el incremento de los costos de ejecución, situaciones que han propiciado una injusticia social estructural que venía propiciando la cultura del no pago de impuestos.

Compromiso de las instituciones del estado de orden nacional para desarrollar políticas de acción social en el municipio: Dentro del proceso de desarrollo social, el estado en su estructura ha establecido la conformación de instituciones dedicadas a el fortalecimiento y bienestar de la población con NBI, como ICBF, SENA, ESAP, entre otras, que desde luego no complementan las acciones de desarrollo establecidas por el gobierno local y que por el contrario generan mas dificultades para la ejecución y puesta en marcha de proyectos claves de orden social.

Así las cosas, el compromiso de estas instituciones con los municipios es muy baja y relativamente fiable porque las políticas no se establecen en el consenso con las administraciones locales, sino por el contrario se tiene ya asignado los recursos y metas.

5. PARTE ESTRATEGICA

La parte estratégica en el plan de desarrollo **“Gobierno de Participación Comunitaria”** permitirá establecer y desarrollar la combinación de acciones y recursos para el logro de los objetivos y de las metas propuestas.

En este sentido la Ley orgánica del plan de desarrollo establece que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformado por una parte estratégica, que se convertirá en el medio y la forma a través de los cuales se obtendrá los objetivos y la manera como se distribuirá, aplicara los medios y optará las diversas modalidades operativas que opera en la estructura de la sociedad existente, las instituciones presente en el municipio y la limitantes políticas y socioeconómicas

5.1. Fundamentos

El Plan de Desarrollo **“Gobierno de Participación Comunitaria”**, año 2.003 2.005 es un instrumento guía para las acciones de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se expresa los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local.

Por tal razón este documento, que expresa la situación económica y social y la problemática del municipio en sus diferentes sectores, se convierte en una herramienta de gestión para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de la población con el propósito fundamental de generar en el corto y mediano plazo bienestar a todos los habitantes del territorio municipal, y así mejorar la calidad de vida de la población.

5.2. Principios

Las acciones del plan de desarrollo “**Gobierno de Participación Comunitaria**” estarán dirigidos a ejecutar el plan de manera organizada y sujeta a los siguientes principios básicos:

Proceso de planeación: El Plan de Desarrollo establecerá elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación , aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Autonomía: El municipio ejerce libremente sus funciones en materia de planeación, pero debe estar siempre sujeto a las atribuciones que le asignó la Constitución y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Coordinación: Las autoridades de planeación del municipio deben garantizar la armonía y coherencia entre las actividades que se realizan en el interior del municipio y las que realice el Departamento y la Nación. De esta forma, el municipio puede beneficiarse, en mayor medida, de los programas y proyectos que ejecuten la Nación y los Departamento.

Consistencia financiera: El Plan de Inversiones derivado del Plan de Desarrollo Municipal, debe tener asegurado la totalidad de los recursos. Para ello el Plan de Inversiones debe ser consistente con la proyección de ingresos y de financiación que reciba el municipio.

Continuidad: Las autoridades municipales deben garantizar la plena realización de los programas y proyectos que se aprueben en el Plan. Así mismo culminarán algunos proyectos prioritarios provenientes de vigencias anteriores.

Participación ciudadana: El Plan de Desarrollo debe ser elaborado y aprobado contando con una activa participación ciudadana.

Concurrencia: Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades que tengan un mismo propósito, teniendo facultades de distintos niveles, deben procurar la mayor eficiencia y respetarse mutuamente sus competencias.

Subsidiaridad: Cuando el municipio no cuente con la capacidad técnica para elaborar su Plan de Desarrollo, las autoridades de planeación del departamento o del orden nacional le deben apoyar transitoriamente, para su elaboración.

Complementariedad: Las autoridades de planeación deben colaborar con las otras autoridades del municipio, con el fin de lograr una mayor eficacia en la gestión municipal.

5.3. Visión

Es construir un municipio, con todos sus servicios públicos en el área rural especialmente y alcanzar mayor cobertura en el área urbana, mayor adecuación de la infraestructura vial, que posibilite generar un impacto económico en la producción. Es formar un municipio ágil, pujante, dándole la posibilidad de una mejor calidad de vida a la población de todo el territorio municipal; un municipio centro de producción agrícola y ganadero del departamento y el país, con miras a fortalecer el pleno empleo y la satisfacción de vida de la población.

5.4. Misión

Orientar todos los esfuerzos y la totalidad de los recursos con que cuenta el municipio hacia un desarrollo integral, equitativo, participativo, sostenible y mas humano en lo colectivo, que redunde en beneficio de la calidad de vida y el progreso de sus habitantes. Esta misión es una tarea fundamental del gobernante y de toda la administración municipal, el cual debe garantizar la normalidad, el desarrollo económico y el cumplimiento de las expectativas y necesidades de los habitantes, orientado hacia el municipio que queremos hoy para el futuro y bienestar de nuestros hijos.

5.5. Objetivo

El objetivo fundamental del programa de gobierno convertido en plan de desarrollo esta orientado a alcanzar el bienestar general de la población del municipio de Puerto Lleras, dándole un mejor nivel de vida a los habitantes, a través del desarrollo integral del sector económico y social, desarrollo integral de la comunidad, recuperando la unidad y propiciando la construcción de una identidad propia.

5.6. Estrategias

- Fortalecer la planeación y la programación administrativa en todas las actividades desarrolladas por las dependencias de la administración pública del municipio, y a nivel de los sectores productivos, hacer grandes esfuerzos para integrarlos al proceso de unidad territorial para que formen parte de la formulación y gestión de proyectos con miras a alcanzar el progreso y desarrollo local y regional.
- Gestionar de manera organizada y precisa recursos económicos del orden Departamental, Nacional e Internacional, para dar solución a las necesidades mas sentidas de la población y al fortalecimiento del aparato productivo del municipio.

- ✦ Comprometer permanentemente e invitar a el sector privado en proyectos de iniciativa municipal, a fin de jalonar de manera estratégica procesos que tengan que ver con el desarrollo de la economía local y regional.
- ✦ Generar una mayor importancia a los procesos de participación ciudadana en la toma de decisiones económica, social, política, cultural, etc.

5.7. Políticas

Para la puesta en marcha del plan de desarrollo, se ha tenido en cuenta como guía necesaria para dar cumplimiento a los objetivos y para la toma de decisiones de acciones importantes que se desarrollaran durante el proceso administrativo, los siguientes aspectos:

- Equidad y participación
- Prioridad a las necesidades básicas de la población en los diferentes aspectos de la vida económica y social.
- Conservación del medio ambiente.
- Acentuar valores culturales.
- Culturizar y dinamizar la producción agrícola y pecuaria del municipio.
- Un sistema de lagunas de estabilización que proveerán a las aguas servidas de un tratamiento primario en remoción de sólidos del 99.5% y un tratamiento bacteriológico anaeróbico que hará que el vertimiento final de los afluentes que receptorá el río Ariari, cumplan la norma para el consumo humano, por dilución, a 100ML, aguas abajo, del vertimiento final.

5.8. Políticas sectoriales, objetivos, estrategias, programas y metas para el desarrollo integral del municipio de Puerto Lleras.

5.8.1. Sector Educación

5.8.1.1. Política Sectorial: La Alcaldía de Puerto Lleras orientará todos los esfuerzos para lograr que la educación se convierta en un elemento Fundamental del Desarrollo Municipal para la formación educativa, orientada hacia los aspectos culturales, científicos, económicos y sociales.

5.8.1.2. Objetivo: Mejorar la calidad educativa haciendo mas racional el uso de los establecimientos, incrementando la cobertura y utilizando el tiempo y capacidad de los docentes con el fin de contribuir al desarrollo social y económico del Municipio.

5.8.1.3. Estrategias

- ✚ Fortalecer las instituciones educativas
- ✚ Efectuar un uso racional de los establecimientos educativos.
- ✚ Garantizar la seguridad a los estudiantes para el desarrollo de las actividades escolares.
- ✚ Gestionar convenios con el sector público y privado para financiar estudios de básica y media escolarizada.
- ✚ Ampliar la cobertura educativa a través de la implementación del internado municipal para dar acceso a la población escolar de las diferentes veredas.
- ✚ Garantizar el material didáctico y el paquete escolar.

5.8.1.4. Programas:

5.8.1.4.1. Programa: Ampliación de cobertura

Metas

☛ Garantizar el acceso y permanencia educativa a los estudiantes del área urbana como del área rural, en la margen derecha e izquierda del río Ariari del municipio Puerto Lleras.

● PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROYECTO: Garantizar el acceso y permanencia educativa a los estudiantes del área urbana como del área rural, en la margen derecha e izquierda del río Ariari del municipio Puerto Lleras.

Término:	3año
Responsable:	Alcaldía Municipal
Costo del Proyecto:	\$286.448.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos Libre destinación	\$160.000.000.00
Municipio recursos SGP	\$126.448.000.00

☛ Adecuación y dotación del internado municipal, para recepcionar a la población educativa del área rural de la margen derecha e izquierda del río Ariari, para garantizar la continuidad de los estudios de primaria y básica secundaria y de media vocacional.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Adecuación y dotación del internado municipal, para recepcionar a la población educativa del área rural de la margen derecha e izquierda del río Ariari, para garantizar la continuidad de los estudios de primaria y básica secundaria y de media vocacional.

Término:	3años
Responsable:	Alcaldía Municipal
Costo del Proyecto:	\$ 160.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 80.000.000.00
Gobernación del Meta	\$ 80.000.000.00

5.8.1.4.2. Programa: Optimización de la Infraestructura física y mejoramiento de la calidad educativa.

Metas

☛ Dotación y optimización de material didáctico, mobiliario y equipo para todas las escuelas del área urbana y del área rural, de la margen derecha e izquierda del río Ariari, del municipio de Puerto Lleras.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Dotación de material didáctico, mobiliario y equipo para todas las escuelas del área urbana y del área rural, de la margen derecha e izquierda del río Ariari, del municipio de Puerto Lleras.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía Municipal
Costo del Proyecto:	\$ 203.794.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 140.000.000.00
Gobernación del Meta	\$ 63.794.000.00

☛ Dotación y adecuación de restaurantes escolares para la margen izquierda del río Ariari del municipio de Puerto Lleras.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Dotación y adecuación de restaurantes escolares para la margen izquierda del río Ariari del municipio de Puerto Lleras.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía Municipal
Costo del Proyecto:	\$ 30.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 30.000.000.00

 **Mantenimiento y reparación de la infraestructura física educativa urbana y rural de la margen izquierda del río Ariari del municipio de Puerto Lleras.**

 **PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL**

PROYECTO: Mantenimiento y reparación de la infraestructura física educativa urbana y rural de la margen derecha e izquierda del río Ariari del municipio de Puerto Lleras.

Término:	3años
Responsable:	Alcaldía Municipal
Costo del Proyecto:	\$ 1.548.873.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 1.238.873.000.00
Gobernación del Meta	\$ 310.000.000.00

5.8.1.4.3. Programa: Protección y Seguridad personal de la niñez.

 **Gestionar ante la Gobernación del Meta el Seguro Estudiantil para los niños estudiantes de las diferentes escuelas del área urbana y rural de la margen derecha e izquierda del río Ariari del municipio de Puerto Lleras.**

 **PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL**

PROYECTO: Gestionar ante la Gobernación del Meta el Seguro Estudiantil para los niños estudiantes de las diferentes escuelas del área urbana y rural de la margen derecha e izquierda del río Ariari del municipio de Puerto Lleras.

Término:	2años
Responsable:	Alcaldía Municipal
Costo del Proyecto:	\$ 40.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	
Gobernación del Meta	\$ 40.000.000.00

5.8.2. Sector Salud

5.8.2.1. Política Sectorial: Se orientara a la identificación de las áreas mas criticas y frágiles que la población en términos de salud, del área urbana y rural de la margen derecha e izquierda del río Ariari, optimizando los recursos existentes, asignando los subsidios de forma justa y transparente, de tal manera que se beneficie la población mas pobre y vulnerable, con niveles de insatisfacción y baja calidad de vida.

Mejorar condiciones de salud de la población, disminuyendo el índice epidemiológico de las enfermedades que afectan a la comunidad.

5.8.2.2. Objetivo: Dinamizar el sistema municipal de seguridad social en salud del municipio de Puerto Lleras, para que permita mejorar la calidad de vida de toda la población, a través de la realización de acciones integrales y complementarias de educación, promoción y prevención de la enfermedad, dirigiendo todos los esfuerzos y todas la capacidad técnica y humana en la atención de la población mas pobre y vulnerable.

5.8.2.3. Estrategias

- ✚ Identificar los principales problemas de salud en la población para optimizar los recursos existentes, priorizando y signando los recursos necesarios para suplir de las necesidades a la población con mayor numero de necesidades básicas insatisfechas.
- ✚ En concertación con el hospital local de salud se buscara mejorar la oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.
- ✚ Desarrollar acciones intersectoriales que permitan promover un ambiente sano, mediante el control sobre agua, aire, suelo y alimentos.
- ✚ impulsar los mecanismos sobre la participación ciudadana para facilitar factores de riesgo de salud y lograr canalizar recursos para la prevención y control.
- ✚ Establecer condiciones para el acceso adecuado y justo de la población al sistema de seguridad social en salud, a través del régimen subsidiado SISBEN.
- ✚ Generar y desarrollar programas de protección al menor y promoción del menor y de la tercera edad.

✚ Formular y gestionar proyectos de inversión para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la capacidad hospitalaria en el área urbana y rural, con el fin de mejorar la calidad de atención y prestación del servicio.

5.8.2.4. Programas

5.8.2.4.1. Programa: Ampliación de la cobertura en salud.

Metas

✚ Gestionar ante la nación y del departamento del Meta, la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Gestionar ante la nación y del departamento del Meta, la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado

Término:	1 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 4.005.802.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 2.325.461.000.00
Municipio recursos Fosyga	\$ 1.680.341.000.00

✚ Depuración y realización del Censo nuevo del SISBEN para el área urbana y rural de la margen derecha e izquierda del río Ariari del Municipio de Puerto Lleras, para la inclusión e incorporación de la población mas vulnerable al sistema.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Depuración y realización del Censo nuevo del SISBEN para el área urbana y rural de la margen derecha e izquierda del río Ariari del Municipio de Puerto Lleras, para la inclusión e incorporación de la población mas vulnerable a el sistema.

Término:	1 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	

5.8.2.4.2. Programa: Prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Metas

☛ Fortalecimiento de la salud pública del área urbana como rural, a través de las brigadas de salud financiados con recursos del PAB.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Fortalecimiento de la salud pública en el área urbana como rural, a través de las brigadas de salud financiados con recursos del PAB.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 422.645.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 405.645.000.00
Municipio recursos destinación especifica	\$ 17.000.000.00

☛ Dotación de botiquines escolares para la margen derecha e izquierda del río Ariari del municipio de Puerto Lleras.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Dotación de botiquines escolares para la margen derecha e izquierda del río Ariari del municipio de Puerto Lleras.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 16.504.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos destinación específica	\$ 16.504.000.00

5.8.2.4.3. Programa: De cofinanciación

Metas

➤ Gestionar ante el Gobierno Nacional la adquisición de una ambulancia para el sector salud.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Gestionar ante el Gobierno Nacional la adquisición de una ambulancia para el sector salud.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 160.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	
Ministerio de Salud	\$ 160.000.000.00

5.8.3. Sector Servicios Públicos Domiciliarios.

5.8.3.1. Política Sectorial: Proveer al municipio de Puerto Lleras del área urbana como la rural, de la margen derecha e izquierda del río Ariari, de la infraestructura básica de servicios públicos, necesaria para satisfacer a todos los habitantes, con el objeto de garantizar una calidad optima y a su vez sea el soporte del desarrollo social y económico.

5.8.3.2. Objetivo: Proveer al municipio de la infraestructura básica de servicios públicos para satisfacer las necesidades de los habitantes y orientar recurso necesarios para mejorar la calidad de los servicios públicos en aquellos sectores que posean un alto grado en NBI y además concientizar a los usuarios y prestador de servicios, hacer un uso racional de los recursos.

5.8.3.3. Estrategias

- ✚ Fortalecer los mecanismos de participación Comunitaria promoviendo la vinculación de los habitantes en la conformación y funcionamiento de los comités de desarrollo y control de los servicios públicos.
- ✚ Aumentar la cobertura del servicio telefónico a nivel urbano y rural.
- ✚ Ampliar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios.
- ✚ Buscar la eficiencia institucional en el manejo de los servicios públicos.
- ✚ Optimizar el sistema de tratamiento de agua potable.
- ✚ Construcción, mantenimiento y adecuación de los acueductos vereales

5.8.3.4. Programas

5.8.3.4.1. Programa: Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de servicio de electrificación.

Meta

✚ Ampliación redes eléctricas para la margen derecha del río Ariari, para las veredas de tableros - Villa la Paz, tableros - Rincón de los Viejitos, Villa la Paz - Brisas del Guejar, Chiroso - Esperanza - Canadá.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Ampliación redes eléctricas para la margen derecha del río Ariari, para las veredas de tableros – Villa la Paz, tableros - Rincón de los Viejitos, Villa la Paz – Brisas del Guejar, Chiroso – Esperanza – Canadá.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 1.607.700.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 977.156.000.00
ICEL, Fondo Nacional De Regalías	\$ 630.544.000.00

5.8.3.4.2. Programa: Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de servicio de telefonía.

Meta

➤ Gestionar ante el Ministerio de Comunicaciones la ampliación de cinco puntos (5) Compartel, para la margen derecha del río Ariari.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Gestionar ante el Ministerio de Comunicaciones la ampliación de cinco puntos (5) Compartel, para la margen derecha del río Ariari.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 35.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 5.000.000.00
Ministerio de Comunicaciones	\$ 30.000.000.00

5.8.3.4.3. Programa: Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de servicio de Acueducto.

Metas

✦ Terminación Planta de tratamiento del acueducto del casco urbano, captando el agua a través de un pozo profundo ubicado en Lomalinda.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Terminación Planta de tratamiento del acueducto del casco urbano, captando el agua a través de un pozo profundo ubicado en Lomalinda y su mantenimiento.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 770.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 370.000.000.00
Ministerio de Medio Ambiente	\$ 400.000.000.00

✦ Terminación y ampliación de redes de acueducto en la margen derecha del río Ariari para las veredas de Villa la Paz y Brisas del Guejar.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Terminación y ampliación de redes de acueducto en la margen derecha del río Ariari para las veredas de Villa la Paz y Brisas del Guejar.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 374.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 374.000.000.00

✦ Terminación de acueducto en la margen izquierda del río Ariari, para la vereda de tierra grata y Casibare.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Terminación de acueducto en la margen izquierda del río Ariari, para la vereda de tierra grata y Casibare.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 266.818.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 266.818.000.00

5.8.3.4.4. Programa: Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de servicio de Alcantarillado.

Metas

➤ Ampliación de redes de alcantarillado para los centros poblados de la margen derecha del río Ariari.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Ampliación de redes de alcantarillado para los centros poblados de la margen derecha del río Ariari.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 229.182.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 229.182.000.00

➤ Implementar programas para la construcción de pozos sépticos, en la margen izquierda del río Ariari, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población rural

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Implementar programas para la construcción de pozos sépticos, en la margen izquierda del río Ariari, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población rural.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 245.354.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 245.354.000.00

↻ Vertimiento de las aguas residuales de las viviendas del casco urbano en el sistema de tanques de oxidación.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Vertimiento de las aguas residuales de las viviendas del casco urbano en el sistema de tanques de oxidación.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 200.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 200.000.000.00

↻ Terminación segunda etapa del alcantarillado para el casco urbano del municipio de Puerto Lleras.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Terminación segunda etapa del alcantarillado para el casco urbano del municipio de Puerto Lleras.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 685.354.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 285.354.000.00
Ministerio de Medio Ambiente	\$ 400.000.000.00

5.8.3.4.5. Programa: Ampliación de la cobertura y establecimiento de un sistema definitivo de recolección y disposición final de basuras para el mejoramiento de la calidad de servicio.

Meta

 Adecuación y mejoramiento del manejo de los residuos sólidos y disposición final de basuras.

 PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Adecuación y mejoramiento del manejo de los residuos sólidos y disposición final de basuras.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 380.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 200.000.000.00
Ministerio de Medio Ambiente	\$ 180.000.000.00

5.8.4. Sector Vivienda

5.8.4.1. Política Sectorial: La Alcaldía “Gobierno de Participación Comunitaria”, propenderá por la adecuada implementación de una política de vivienda social urbana y rural, a través de la canalización de recursos del orden nacional, departamental, municipal y comunitario, atendiendo principalmente la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social y vivienda en mal estado, con el fin de disminuir el déficit actual y reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo, para toda la población del municipio.

5.8.4.2. Objetivo: Garantizar el mejoramiento de las condiciones del habitat, ampliando la infraestructura de servicios públicos, promoviendo programas de construcción de vivienda de interés social para los estratos 1, 2 y grupos vulnerables, para la vivienda en mal estado y para la vivienda ubicadas en zonas de alto riesgo del municipio de Puerto Lleras.

5.8.4.3. Estrategias

✚ Gestionar ante el Gobierno Nacional, Departamental y las entidades encargadas del sector vivienda, la consecución de recursos destinados para la construcción de vivienda de interés social.

✚ Realizar acciones tendientes a mejorar la vivienda usada del área urbana como rural, a través del establecimiento de programas y proyectos claramente definidos, diseñando un plan municipal de mejoramiento de vivienda.

✚ Implementar e identificar un programa de vivienda para suplir las necesidades de vivienda en aquellos sectores donde se presenta alto riesgo para vivir.

5.8.4.4. Programas

5.8.4.4.1. Programa: Vivienda de interés social.

Metas

✚ Formular un proyecto de inversión para la gestión de cien (100) soluciones viviendas a través de los recursos de la nación.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

PROYECTO: Formular un proyecto de inversión para la gestión de cien (100) soluciones viviendas a través de los recursos de la nación.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 330.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 30.000.000.00
Ministerio de Medio Ambiente	\$ 300.000.000.00

 Gestionar ante el gobierno nacional los recursos necesarios para la construcción de vivienda rural.

 **PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL**

PROYECTO: Gestionar ante el gobierno nacional los recursos necesarios para la construcción de vivienda rural.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 300.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 20.000.000.00
Ministerio de Medio Ambiente	\$ 200.000.000.00

5.8.4.4.2. Programa: Mejoramiento de vivienda usada.

Metas

 Programa de mejoramiento de vivienda rural para la margen derecha e izquierda del río Ariari

 **PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL**

PROYECTO: Programa de mejoramiento de vivienda rural para la margen derecha e izquierda del río Ariari .

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 110.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 110.000.000.00

➤ Programa de mejoramiento de vivienda usada y en mal estado en el casco urbano.

● **PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL**

PROYECTO: Programa de mejoramiento de vivienda usada y en mal estado en el casco urbano.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 80.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 80.000.000.00

5.8.4.4.3. Programa: Reubicación de vivienda.

Meta

➤ Reubicación de las viviendas de interés social del casco urbano en el barrio 1º de Abril.

● **PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL**

PROYECTO: Reubicación de las viviendas de interés social del casco urbano en el barrio 1º de Abril..

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 47.163.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 47.163.000.00

5.8.5. Sector Transporte

5.8.5.1. Política sectorial: Definir a través del gobierno local, conjuntamente con los transportadores del municipio y del área de influencia, y con los usuarios del área rural y urbana acuerdos y mecanismos para diseñar y establecer el modelo y sistema de transporte de pasajeros y carga que operara en el territorio municipal.

5.8.5.2. Objetivo: Mejorar el desplazamiento de las personas que viven dentro y fuera del municipio a las diferentes veredas, y la posibilidad de transportar los diferentes productos de la región, optimizando y facilitando sistemas de transporte de pasajeros y carga, con rutas y tarifas previamente identificadas por empresas de cooperativas establecidas en el municipio y en concertación con empresas ya existentes en el departamento y nación.

5.8.5.3. Estrategias:

✚ Comprometer a los diferentes directivos y funcionarios en general, tanto de los organismos estatales como de las empresas privadas, en la búsqueda de soluciones para prestar un eficiente servicio de transporte de pasajeros y carga desde el área urbana a el área rural.

✚ Concertar con la comunidad del área urbana como rural la conformación de cooperativas de transportadores de pasajeros y de carga, y establecimiento de horarios y de rutas, la definición de los requisitos y características de los vehículos que prestaran el servicio.

5.8.5.4. Programas

5.8.5.4.1. Programa: Implementación plan municipal de transito y transporte Inter. veredal.

Meta

➤ Patrocinar desde el casco urbano la creación de cooperativas de transportadores para la carga y transporte de pasajeros, fomentando rutas a las veredas desde la zona urbana a la zona rural, margen derecha e izquierda del río Ariari del municipio de Puerto Lleras.

📍 PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Patrocinar desde el casco urbano la creación de cooperativas de transportadores para la carga y transporte de pasajeros, fomentando rutas a las veredas desde la zona urbana a la zona rural, margen derecha e izquierda del río Ariari del municipio de Puerto Lleras.

Término:	2 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP - VIAS	\$ 50.000.000.00

5.8.6. Sector Infraestructura Vial

5.8.6.1. Política sectorial: Determinar entre el municipio, el Departamento y la Nación, situaciones de interés común en busca de una infraestructura vial funcional que propenda por la integración regional y facilite e impulse el desarrollo económico y social.

5.8.6.2. Objetivo: Mejorar y mantener la infraestructura vial existente en condiciones aceptables para facilitar el transporte adecuado de pasajeros y de carga, promoviendo el desarrollo económico y social del municipio y la región.

5.8.6.3. Estrategias:

- Realización de planes, programas y proyectos pendientes a la gestión de conseguir recursos para la inversión en las diferentes vías del municipio.
- Mantenimiento de vías veredales.
- Garantizar a la población urbana y rural una infraestructura vial en general adecuada para la movilización por los diferentes sectores del municipio.

5.8.6.4. Programas

5.8.6.4.1. Programa: vías y puentes.

Metas

➤ Mejoramiento con afirmado en la margen derecha del río Ariari de las trochas de Puerto Nuevo – Lomalinda – Caño Rallado – Villa la Paz – Brisas del Guejar – Casa Zinc; Chiroza – Esperanza – Canadá – Veracruz ; Tableros – Rincón de los Viejitos – El Resbalón; La Unión – Caribe – trocha Ganadera; Trompadas – La Tigrera; Caño Rayado – Cesar Ocampo – Manantial – La Islandia.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Mejoramiento con afirmado en la margen derecha del río Ariari de las trochas de Puerto Nuevo – Lomalinda – Caño Rallado – Villa la Paz – Brisas del Guejar – Casa Zinc; Chiroza – Esperanza – Canadá – Veracruz ; Tableros – Rincón de los Viejitos – El Resbalón; La Unión – Caribe – trocha Ganadera; Trompadas – La Tigrera; Caño Rayado – Cesar Ocampo – Manantial – La Islandia.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 900.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 550.000.000.00
Ministerio de Transporte, Gobernación	\$ 350.000.000.00

➤ Mantenimiento y mejoramiento vial de la margen izquierda del río Ariari de las vías: Central – Lomalinda; Central – Santuario; Central – El Cairo; Central – Chafurray – Tierra Grata; Central – Candilejas; Fundo Nuevo – Casibare; Casibare – Agua Linda; Casa Laureles – Escuela Laureles; vía Santuario – Churrubayes.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

PROYECTO: Mantenimiento y mejoramiento vial de la margen izquierda del río Ariari de las vías: Central – Lomalinda; Central – Santuario; Central – El Cairo; Central – Chafurray – Tierra Grata; Central – Candilejas; Fundo Nuevo – Casibare; Casibare – Agua Linda; Casa Laureles – Escuela Laureles; vía Santuario – Churrubayes.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 800.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 500.000.000.00
Ministerio de Transporte, Gobernación	\$ 300.000.000.00

 Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas.

 **PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL**

PROYECTO: Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 1.098.451.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 598.451.000.00
Ministerio de Transporte, Gobernación	\$ 500.000.000.00

 Construcción, terminación y mantenimiento de puentes sobre la margen derecha e izquierda del río Ariari del municipio de Puerto Lleras.

 **PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL**

PROYECTO: Construcción, terminación y mantenimiento de puentes sobre la margen derecha e izquierda del río Ariari del municipio de Puerto Lleras.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 1.000.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 700.000.000.00
Ministerio de Transporte, Gobernación	\$ 300.000.000.00

5.8.7. Sector Agropecuario

5.8.7.1. Política sectorial: La política del sector agropecuario estará enfocada a consolidar el potencial agrícola y pecuario del municipio, apoyando la generación de nuevas estrategias de producción, transformación y comercialización de alimentos, que contribuyan de manera integral a la modernización del sector y al beneficio y al bienestar de los productores agropecuarios.

5.8.7.2. Objetivo: Orientar el uso adecuado del suelo del área rural promoviendo alternativas de producción sostenible, en pro de la recuperación del sector agropecuario, con el fin de mejorar la economía campesina con una eficiente prestación de asistencia técnica por parte de la UMATA y de los demás organismos del sector del orden departamental y nacional.

5.8.7.3. Estrategias:

- ✚ Consolidar el potencial agropecuario del municipio, apoyando la generación de nuevas estrategias de producción, transformación y comercialización de alimentos.
- ✚ Implementar un plan de uso del suelo para determinar la dinámica y la tenencia de la tierra.
- ✚ Formación al pequeño productor en materia agrícola y de crédito.
- ✚ Diversificación de los servicios de la UMATA como generadora de asistencia técnica, planificadora y coordinadora institucional.
- ✚ Buscar que la comunidad sea dinamizadora del cambio, asumiendo un papel de compromiso y de cooperación protagónico en el desarrollo rural.
- ✚ Fortalecer el consejo municipal de desarrollo rural.

5.8.7.4. Programas

5.8.7.4.1. Programa: Recuperación del sector agropecuario.

Metas

➤ Reestructuración de la UMATA municipal con el fin de lograr la modernización y capacidad profesional y técnica, con el objetivo de liderar procesos de capacitación a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos del área urbana como rural.

● **PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL**

PROYECTO: Reestructuración de la UMATA municipal con el fin de lograr la modernización y capacidad profesional y técnica, con el objetivo de liderar procesos de capacitación a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos del área urbana como rural.

Término:	2 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 229.266.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP – Lib. Destin.	\$ 229.266.000.00

➤ Proceso para encaminar, entre las muchas actividades que se realizaran con el sector agropecuario, a la formulación y elaboración de proyectos de inversión, dirigidos a la gestión de créditos con la banca publica y privada, para lograr en el corto y mediano plazo el fortalecimiento del sector.

● **PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL**

PROYECTO: Proceso para encaminar, entre las muchas actividades que se realizaran con el sector agropecuario, a la formulación y elaboración de proyectos claves de inversión, dirigidos a la gestión de créditos con la banca publica y privada, para lograr en el corto y mediano plazo el fortalecimiento del sector.

Término:	1 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 184.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos Libre destinacion	\$ 184.000.000.00

5.8.8. Sector Equipamiento Municipal.

5.8.8.1. Política sectorial: La Alcaldía trabajara en la implementación y complementación de la infraestructura indispensable para iniciar desde el casco urbano el desarrollo del equipamiento necesario para el municipio con el fin de prestar a la población asentada en el área urbana como rural los alimentos en condiciones de sanidad aceptables en pro del bienestar de los habitantes y de mejorar la calidad de vida.

5.8.8.2. Objetivo: Construir, dotar y adecuar la infraestructura de equipamiento urbano, que proporcionen las condiciones de sanidad legalmente establecidas y la calidad de los alimentos necesarios para el consumo humano. Por eso el proceso de esta infraestructura se iniciara en el área urbanas con miras a ser proyectada a los diferentes centros poblados del área rural.

5.8.8.3. Estrategias:

 Desarrollar los mecanismos e instrumentos necesarios para la construcción, adecuación, dotación y terminación de la infraestructura de equipamiento urbano del municipio, jalonando recursos de entidades gubernamentales del orden departamental y nacional.

5.8.8.4. Programas

5.8.8.4.1. Programa: Mejoramiento de equipamiento urbano:

Metas

 Construcción en el casco urbano de la plaza de mercado publica.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Construcción en el casco urbano de la plaza de mercado publica.

Término:	2 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 230.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$
Gobernación del Meta	\$ 230.000.000.00

✎ Terminación de la construcción en el casco urbano del complejo ganadero y matadero municipal.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Terminación de la construcción en el casco urbano del complejo ganadero y matadero municipal.

Término:	1 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 219.261.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 39.261.000.00
Gobernación del Meta	\$ 180.000.000.00

5.8.9. Sector Medio Ambiente.

5.8.9.1. Política sectorial: La política del medio ambiente es fundamental para lograr un desarrollo sostenible del municipio de Puerto Lleras, por tal razón el plan de desarrollo municipal “Gobierno de Participación Comunitaria”, buscará promover y ejecutar acciones tendientes a preservar y mejorar las condiciones ambientales del área urbana, como la preservación de la laguna de Lomalinda y en la zona rural de las márgenes e izquierda del río Ariari, la conservación y preservación de todo el ecosistema territorial, para lograr una sostenibilidad, que garantice la conservación de la biodiversidad de el ecosistema municipal.

5.8.9.2. Objetivo: Preservar el medio ambiente del municipio, en armonía con el desarrollo económico y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, a la vez generar una cultura ambiental en los diferentes sectores productivos y a toda la ciudadanía que lleve un cambio de actitud en el concepto de la relación hombre - naturaleza - desarrollo. De igual forma se planificara el manejo, protección y aprovechamiento de los recursos naturales que permita la conservación del ambiente, medir su impacto y propiciar un desarrollo sostenible.

5.8.9.3. Estrategias:

✚ Fomentar la educación ambiental como parte de una estrategia vital, asumiendo el liderazgo para que en la practica pueda superarse la apatía de las comunidades hacia los problemas ambientales, buscando promover la comprensión y valoración del medio natural.

✚ Establecer mecanismo de control ambiental y exigir el cumplimiento de los principios Constitucionales y legales vigentes en materia de preservación y manejo ambiental.

✚ Proyectar potencialmente el trabajo académico hacia el desarrollo de un conocimiento que genere espacios para la consolidación de las organizaciones comunitarias, permitiendo alcanzar un liderazgo en la gestión y control de proyectos ambientales, logrando una dinámica propias de estas comunidades y un compromiso, se alcanzara importantes soluciones que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

✚ Fortalecimiento y coordinación institucional de la UMATA para desarrollar políticas ambientales a partir de la planificación conjunta entre gobierno y comunidades, permitiendo optimizar el gasto y la gestión en los diferentes sectores, para garantizar una acción permanente en la preservación y control del medio ambiente.

✚ Financiar programas y proyectos de preservación y conservación del medio ambiente a través de instituciones del estado del nivel departamental y nacional y principalmente de las corporaciones autónomas ambientales.

5.8.9.4. Programas

5.8.9.4.1. Programa: Educación, capacitación, sensibilización y divulgación ambiental.

Metas

☛ Patrocinar programas de educación ambiental y establecer acciones para desarrollar programas de reforestación, con la implementación, adecuación, mejoramiento y puesta en marcha del vivero urbano municipal.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Patrocinar programas de educación ambiental y establecer acciones para desarrollar programas de reforestación, con la implementación, adecuación, mejoramiento y puesta en marcha del vivero urbano municipal. (Prevención y atención de desastres).

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 261.500.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 156.000.000.00
Municipio recursos libre destinación	\$ 105.500.000.00

5.8.9.4.2. Programa: Conservación ambiental.

☛ Promover y desarrollar en la margen derecha e izquierda del río Ariari, programas de reforestación y recuperación de las cuencas hidrográficas con la recuperación e implementación del vivero ubicado en esta zona.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Promover y desarrollar en la margen derecha e izquierda del río Ariari, programas de reforestación y recuperación de las cuencas hidrográficas con la recuperación e implementación del vivero ubicado en esta zona.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 75.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 75.000.000.00

5.8.9.4.3. Programa: Financiación de programas y proyectos a través de convenios interinstitucionales.

➤ Ejecutar convenios con organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar capacitación y acciones en cultura ambiental para el manejo de residuos sólidos y disposición final de basuras.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Ejecutar convenios con organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar capacitación y acciones en cultura ambiental para el manejo de residuos sólidos y disposición final de basuras.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 160.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$160.000.000.00
Ministerio de Medio Ambiente, GTZ, Corporinoquia	\$ 100.000.000.00

5.8.10. Sector Recreación y Deporte.

5.8.10.1. Política sectorial: Dentro de la política sectorial se ha considerado al deporte y la recreación como elementos básicos e indispensables para generar bienestar social a la comunidad, en tal sentido la administración local propiciara y posibilitara, la activa participación de toda la población, en sus diferentes edades y genero, en los diferentes eventos deportivos que se realizaran en el municipio a través de programas y fuera del territorio con convenios establecidos con organizaciones públicas y privadas, del nacional y departamental.

5.8.10.2. Objetivo: Propiciar y desarrollar actividades, encuentros y programas de recreación y deporte, que contribuyan de manera racional al uso del tiempo libre, especialmente al fortalecimiento del modelo deportivo local establecido en la ley y a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física deportiva del área urbana y rural del municipio de Puerto Lleras.

5.8.10.3. Estrategias:

✚ Promover programa de recreación y deporte en el área urbana como rural, en la margen derecha e izquierda del río Ariari en concertación con el instituto municipal de deporte y recreación, con miras a generar espacios para la aprovechamiento del tiempo libre.

✚ Gestionar, a partir de la formulación y elaboración de proyectos de inversión, recursos necesarios del nivel nacional y departamental para la construcción, el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y recreativa del municipio.

✚ Dotar en la zona urbana como rural en las márgenes derecha e izquierda del río Ariari, de los diferentes elementos deportivos y ayudas educativas para el fomento de la promoción y organización del deporte y la recreación en el municipio de Puerto Lleras.

✚ Establecer un modelo de recreación y deporte a partir de la adecuación y construcción del complejo deportivo municipal.

5.8.10.4. Programas

5.8.10.4.1. Programa: Mejoramiento de la infraestructura física, recreativa y deportiva del municipio.

Metas

✚ Adquisición del terreno y adecuación para la construcción del complejo deportivo municipal.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Adquisición del terreno y adecuación para la construcción del complejo deportivo municipal.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 250.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 50.000.000.00
Col deportes, Gobernación del Meta	\$ 200.000.000.00

➤ Remodelación y adecuación del parque principal y parque del barrio Popular.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Remodelación y adecuación del parque principal y parque del barrio Popular.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 164.936.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 64.936.000.00
Col deportes, Gobernación del Meta	\$ 100.000.000.00

5.8.10.4.2. Programa: Mejoramiento de la infraestructura física, recreativa y deportiva del municipio.

➤ Dotación para la el casco urbano y para la margen derecha e izquierda del río Ariari, de material didáctico e implementos deportivos, apoyo y participación a eventos deportivos y recreativos, dentro y fuera del municipio.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Dotación para la el casco urbano y para la margen derecha e izquierda del río Ariari, de material didáctico e implementos deportivos, apoyo y participación a eventos deportivos y recreativos, dentro y fuera del municipio.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 390.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 290.000.000.00
Gobernación del Meta	\$ 100.000.000.00

5.8.11. Sector Cultura

5.8.11.1. Política sectorial: Como una necesidad social indispensable dentro del desarrollo del ser humano esta las costumbres y la forma de vida en comunidad con su respectiva idiosincrasia, el gobierno municipal propiciara un modelo cultural para afianzar los propio de la región, el respeto por el patrimonio cultural y la reconstrucción de valores, que reorienten y estimulen la identidad cultural viva del municipio.

5.8.11.2. Objetivo: Identificar y manifestar las manifestaciones culturales y artísticas de todo el territorio municipal, con el fin de orientar todos los esfuerzos institucionales en la búsqueda de la recuperación de la cultura, involucrando permanentemente y de manera directa a todos los habitantes del municipio.

5.8.11.3. Estrategias:

🚩 Con la aplicación de un modelo cultural se promoverá en el corto plazo una educación hacia la tolerancia, hacia el respeto de la diversidad cultural del municipio, mediante el desarrollo de actividades artísticas y cultural, periódicas y programadas durante todo el año.

✚ Facilitar el acceso de la población urbana y rural de la margen derecha e izquierda del río Ariari, a las diferentes actividades culturales, mediante la organización y realización de eventos que generen espacios para la solidaridad, para el uso del tiempo libre, para valorar las costumbres de la región, para expresarse en sana convivencia y para el sano esparcimiento.

✚ Consolidar con las instituciones de carácter cultural, las organizaciones privadas y las instituciones educativas, para promover el rescate de la cultura del municipio de Puerto Lleras, para posteriormente, realizar una difusión de actividades culturales.

5.8.11.4. Programas

5.8.11.4.1. Programa: Promoción y difusión de manifestaciones culturales.

Metas

✚ Facilitar la participación de la comunidad de la margen derecha, margen izquierda del río Ariari y del Casco Urbano, en los diferentes eventos culturales, programados dentro y fuera del Municipio.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Facilitar la participación de la comunidad de la margen derecha, margen izquierda del río Ariari y del Casco Urbano, en los diferentes eventos culturales, programados dentro y fuera del Municipio

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 219.615.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 119.615.000.00
Gobernación del Meta	\$ 100.000.000.00

✚ promover la educación hacia la tolerancia, hacia el respeto de la diversidad cultural del municipio, mediante el desarrollo de actividades artísticas y cultural.

PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Promover la educación hacia la tolerancia, hacia el respeto de la diversidad cultural del municipio, mediante el desarrollo de actividades artísticas y cultural.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 60.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 20.000.000.00
Ministerio de cultura, Fondo Mixto	\$ 40.000.000.00

Consolidar con las instituciones de carácter cultural, las organizaciones privadas y las instituciones educativas para la promover el rescate de la cultura del municipio de Puerto Lleras, para posteriormente, realizar una difusión de actividades culturales.

PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Consolidar con las instituciones de carácter cultural, las organizaciones privadas y las instituciones educativas para la promover el rescate de la cultura del municipio de Puerto Lleras, para posteriormente, realizar una difusión de actividades culturales.

Término:	3 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 80.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 20.000.000.00
Gobernación del Meta y Mini cultura	\$ 60.000.000.00

5.8.12. Sector Desarrollo Comunitario

5.8.12.1. Política sectorial: Garantizar y permitir el ejercicio a los derechos de los habitantes del área urbana como rural, pudiendo incidir de manera directa en las decisiones que lo afecten y de igual forma generar los espacios para que conozca y aplique los deberes que tiene como ciudadano y así lograr establecer dentro del territorio municipal, un estado local participativo, pluralista y democrático.

5.8.12.2. Objetivo: Concertar, promover y lograr que la comunidad se organice y sea protagonista en la formulación, elaboración y ejecución de proyectos de interés general, y sea responsable en el cumplimiento de los deberes que le corresponden, siendo esto, la iniciación para la construcción de un municipio mas integro, con identidad, paz y sentido de pertenencia.

5.8.12.3. Estrategias:

✚ Revisar la estructura de las organizaciones comunitarias del área urbana como rural de la margen derecha e izquierda del río Ariari y emprender en unidad con todas ellas, la operatividad de las diferentes organizaciones, para que cumplan con cabalidad la función que la Constitución y la Ley les ha determinado, y puedan servir de fuente de ayuda para lograr y alcanzar el desarrollo económico y social que requiere los habitantes del municipio.

5.8.12.4. Programas

5.8.12.4.1. Programa: Fortalecimiento del accionar de las organizaciones comunitarias.

Metas

✚ Apoyo a programas de capacitación a la comunidad de la margen derecha e izquierda del río Ariari y del casco urbano, en el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Apoyo a programas de capacitación a la comunidad de la margen derecha e izquierda del río Ariari y del casco urbano, en el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.

Término:	2 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 43.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 3.000.000.00
Gobernación del Meta y Min Interior	\$ 40.000.000.00

5.8.13. Sector Empleo

5.8.13.1. Política sectorial: Enfocar el desarrollo en todo el contexto municipal, promoviendo la participación de los diferentes sectores productivos del municipio, pero en especial a las organizaciones civiles, para conformación de empresa de tipo asociativo, que tengan la posibilidad de acceder al crédito y a la comercialización de productos extraídos de la región y de esa forma se conviertan en un canal de desarrollo económico y social.

5.8.13.2. Objetivo: Promover la conformación de cooperativas, asociaciones de microempresarios agropecuarias y empresas asociativas de trabajo, que sirva de motor para propiciar alternativas de generación de empleo en el municipio.

5.8.13.3. Estrategias:

 Apoyar y promover, a través de la UMATA y la Secretaria de Planeación Municipal, la conformación de pequeña y mediana empresa, tales como cooperativas, asociaciones de microempresarios agropecuarias y empresas asociativas de trabajo, y buscar los mecanismos e instrumentos para la capacitación y el fortalecimiento institucional y de operación, para establecer sistemas de producción y las líneas de crédito para inversión en el sector.

5.8.13.4. Programa

5.8.13.4.1. Programa: Apoyo a proyectos productivos.

Metas

☛ Fomentar en la margen derecha e izquierda y en el casco urbano la creación de cooperativas, asociaciones de microempresarios agropecuarias y empresas asociativas de trabajo para incentivar la generación de empleo en el campo y sea el mecanismo dinamizador que jalone los demás sectores de la economía local y regional.

● PROYECTOS DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

PROYECTO: Fomentar en la margen derecha e izquierda y en el casco urbano la creación de cooperativas, asociaciones de microempresarios agropecuarias y empresas asociativas de trabajo para incentivar la generación de empleo en el campo y sea el mecanismo dinamizador que jalone los demás sectores de la economía local y regional.

Término:	2 años
Responsable:	Alcaldía municipal
Costo del Proyecto:	\$ 45.000.000.00
Fuente de Financiación:	
Municipio recursos SGP	\$ 45.000.000.00

6. PLAN DE INVERSIONES

En razón de la proyección financiera del Municipio de Puerto Lleras, relativa a ingresos, gastos e inversión de la Administración Central, la meta de inversión a desarrollar en el período de gobierno 2.003 - 2.005 es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.424.262.000.00), de los cuales corresponden \$10.390.181.000.00 al sistema general de participaciones, por conceptos de cofinanciación \$5.419.967.000.00, con recursos de destinaciones específicas \$1.660.653.000.00, y con recursos de libre destinación por valor de \$1.273.120.000.00.

Los montos financieros del Plan de desarrollo denominado “Gobierno de participación Comunitaria” están referidos en pesos corrientes del año 2.002, los cuales se reajustaran anualmente de acuerdo al IPC, certificado por el DANE. Para el logro de las estrategias programas y metas señaladas la administración municipal de Puerto Lleras - Meta, gestionara la consecución de los recursos del orden nacional y departamental con el fin de cumplir y desarrollar todos los componentes señalados en el plan.

Con el propósito de garantizar la captación de los recursos adicionales, la Alcaldía Municipal de Puerto Lleras aplicara como herramienta y mecanismo de administración, un plan de ajuste, recurriendo a diversas alternativas posibles para la recuperación de cartera morosa de predial e industria y comercio, realizar de manera consiente y razonable un mayor esfuerzo en el control de la evasión fiscal y ante todo ser vigilantes en el manejo de los recursos de la inversión pública.

Presupuestos Plurianuales: El presupuesto de la administración central establece el monto proyectado de la inversión pública para cada uno de las estrategias y programas contemplados en el plan de desarrollo “Gobierno de Participación Comunitaria”, para el periodo de gobierno correspondiente a los años 2.003 - 2.005, que es fundamentalmente dirigido a garantizar todos los recursos necesarios para cumplir con los postulados del programa de gobierno que inscribió y se comprometió con la comunidad. Ver anexo 13

7. DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO SEGUNDO: De los Ajustes al Plan: El presente Plan de Desarrollo podrá ser ajustado, atendiendo a las dinámicas de desarrollo, a los lineamientos que se tracen en el Plan Nacional de Desarrollo 2.003-2005, y a la demanda y oferta de recursos que establece el nivel nacional como apoyo al desarrollo territorial mediante inversión directa, cofinanciación, transferencias y crédito.

ARTICULO TERCERO . Del Ajuste al Plan Financiero: El Plan Financiero podrá ser ajustado con base en la metas indicativas que determinan la inversión para el trienio 2.003 - 2005, teniendo en cuenta los ingresos y gastos efectivos, y alternativas de financiación planteados.

ARTICULO CUARTO. Del Plan de Inversiones: El plan de inversiones programático que se presenta podrá sufrir modificaciones, para articularlo como principal referente la misión del municipio, la intermediación y la complementariedad. Este referente programático será la base para la elaboración de los planes operativos anuales de inversión y su fijación en el Presupuesto del Municipio en los años 2003, 2.004 y 2.005.

ARTICULO QUINTO. De la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo: Para tal efecto se establece el Plan de Acción, como el principal instrumento para fortalecer la gestión municipal y para poner en acción el Plan de Desarrollo, que además permita la evaluación, seguimiento y ajustes que demande el mismo Plan, completando con indicadores que permiten ver los productos, resultados e impactos de los programas y proyectos.

Republica de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Puerto Lleras
Alcaldía Municipal

La evaluación será efectuada por todas las dependencias de la Administración Municipal y apoyada por la Secretaría de Planeación Municipal, la cual consolidará el informe de gestión para ser presentado al Concejo Municipal, para su control político.

ARTICULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el despacho del Alcalde a los 26 días del mes de abril del año 2003.

Presentado por el alcalde municipal al concejo municipal para su estudio y aprobación, a los dos (4) días de mayo del año 2.003

JOSE EULISER GUERERO GASCA
Alcalde

ANEXOS